



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 179

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## Declaran de Interés Educativo el XX Encuentro Nacional de Educadores de Nivel Inicial

*La Construcción del Perfil Profesional del Docente de Educación Inicial: Reflexivo y Creativo.*

### Resolución Nº 880

Córdoba, 9 de octubre de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial (U.N.A.D.E.N.I.) – Zona Centro, en las que solicita se declare de Interés Educativo el “XX Encuentro Nacional de Educadores de Nivel Inicial: La construcción del perfil profesional del docente de educación inicial: Reflexivo y Creativo”, el que organizado por la citada entidad, se llevará a cabo entre los días 25 al 28 de octubre de 2012, en la localidad de Alta Gracia.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el evento tiene por objetivos, incorporar saberes teóricos y prácticos para el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del nivel; enriquecer la mirada del hacer docente cotidiano y dar respuestas en función de contextos de pobreza y exclusión; potenciar el compromiso y reconstruir el perfil docente conforme a los nuevos escenarios: institución escolar, niños, familia y comunidad, así como reflexionar sobre la práctica y asumir fundamentos didácticos compartidos.

Que la convocatoria se desarrollará a través de conferencias y espacios

participativos para el abordaje de estos temas: educar a los niños con valores; que son y cómo se manejan los límites; como recuperar y promover el juego en la sala; como evaluamos en el Jardín; la educación emocional; una necesidad de los docentes de hoy; gestión institucional; como planificar en el jardín, entre otros.

Que es propósito de este Ministerio declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta que actividades de esta naturaleza enriquecen el saber profesional y dada la valiosa participación de profesionales de reconocida trayectoria que prestigiarán el encuentro.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 118/2006;

#### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Educativo el “XX Encuentro Nacional de Educadores de Nivel Inicial: La Construcción del Perfil Profesional del Docente de Educación Inicial: Reflexivo y Creativo”, el que organizado por la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial (U.N.A.D.E.N.I.) – Zona Centro, se llevará a cabo entre los días 25 al 28 de octubre de 2012, en la localidad de Alta Gracia.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. DELIA M. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### Resolución Nº 878

Córdoba, 9 de octubre de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Directora del Instituto “Juan Bautista Alberdi” de Balnearia, en las que solicita se declare de Interés Educativo la primer “EXPO CARRERAS REGIONAL – IJBA 2012”, la que organizada por la citada Institución, se llevó a durante los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la sede del Club Atlético Independiente Unión Cultural en la localidad de Balnearia - Departamento San Justo.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se ha efectuado en el marco del Proyecto formulado por alumnos de 5º año, en el Espacio Curricular ‘Formación para la Vida y el Trabajo’ La misma apunta a acercar a la comunidad de la región y zona de influencia, las diversas opciones de formación Universitaria, Terciaria y de Cursos de Capacitación en general, que ofrece la Provincia de Córdoba y Santa Fé.

Que estuvo destinado a alumnos de los últimos cursos de educación secundaria, de nivel terciario y de la modalidad ‘jóvenes y adultos’ de la región comprendida entre las localidades de Morteros, Río Primero y Obispo Trejo, a fin de que puedan adquirir herramientas que les permitan tomar una decisión significativa para su futuro.

Que este Ministerio estima conveniente declarar el encuentro de Interés Educativo, teniendo en cuenta que propuesta fue generada por los propios alumnos, constituyendo una experiencia que trascendió el aula para interrelacionarse con la comunidad, ofreciendo una orientación útil que acompañará a los jóvenes en el proceso de elaboración de su proyecto de vida.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

### Resolución Nº 877

Córdoba, 9 de octubre de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Asociación de Productores de Asesores de Seguros de Córdoba (A.P.A.S.), en las que solicita se declare de Interés Educativo el Libro de Historietas “De Nibelún a la Tierra: Un viaje al centro de los valores para cuidar la vida”, cuyos autores son la Prof. Martha E. Morales y el Señor Oscar Salas.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el presente material, de difusión y de distribución gratuita, aborda temas como: la trilogía vial desde la visión del niño y del adulto; conflictos relacionados con el uso de la vía pública, el cuidado de la vida, entre otros.

Que el texto se presenta en formato historieta, posee un carácter motivador y ofrece pautas orientadoras para la participación ciudadana responsable y comprometida; contribuye al desarrollo y afianzamiento de valores y promueve

la reflexión individual y colectiva en relación al cuidado ambiental.

Que la historieta “De Nibelún a la Tierra. Educar en el tránsito salva vidas”, contempla el enfoque propuesto para el desarrollo de los temas transversales explicitados en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Que es propósito de este Ministerio declarar de Interés Educativo el citado texto, teniendo en cuenta que constituye una herramienta valiosa para utilizar en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tanto por su valor recreativo como

CONTINÚA EN PÁGINA 2

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

SUMARIO

**PRIMERA SECCIÓN**  
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 3

**SEGUNDA SECCIÓN**  
JUDICIALES ..... PÁG. 3 A 31

**TERCERA SECCIÓN**  
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 32 A 45

**CUARTA SECCIÓN**  
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN N° 877

formativo.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 118/2006;

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Libro de Historietas "De Nibelún a la**

Tierra: Un viaje al centro de los valores para cuidar la vida", de autoría de la Prof. Martha E. Morales y el Señor Oscar Salas, publicación gratuita de la Asociación de Productores de Asesores de Seguros de Córdoba (A.P.A.S.).

**ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-**

PROF. DELIA M. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN N° 878

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la primer "EXPO CARRERAS REGIONAL - IJBA 2012", la que organizada por el Instituto "Juan Bautista Alberdi" de Bañearia, se llevó a cabo durante los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la sede del Club Atlético**

Independiente Unión Cultural en la localidad de Bañearia - Departamento San Justo.

**ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-**

PROF. DELIA M. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**Resolución General N° 1872**

Córdoba, 19 de Octubre de 2012

**VISTO:** Lo establecido en los Artículos 17 y 21 del Código Tributario vigente, Ley N° 6006 – T. O. 2012 y modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

QUE en virtud de las tareas que se llevan a cabo en éste Organismo, se estima oportuno y conveniente asignar a la Agente FLORENCIA LINA VALDEZ - D.N.I. N° 13.961.895, que cumple funciones en la Subdirección de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo de la Dirección de Jurisdicción de Asistencia al

Contribuyente dependiente de esta Dirección General de Rentas, la facultad establecida en el inc. 19) del Artículo 5° de la Resolución General N° 756 de fecha 16021982 y modificatorias.

POR ELLO y en virtud de lo establecido por los Artículos 17 y 21 del Código Tributario - Ley N° 6006, T. O. 2012 y modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a la Agente FLORENCIA LINA VALDEZ - D.N.I. N° 13.961.895, que cumple funciones en la Subdirección de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo de la**

Dirección de Jurisdicción de Asistencia al Contribuyente dependiente de esta Dirección General de Rentas, la facultad establecida en el inc. 19) del Artículo 5° de la Resolución General N° 756 de fecha 16021982 y modificatorias.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFÍQUESE a quienes corresponda y Archívese.**

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD  
DIRECTOR GENERAL

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS**

**Resolución N° 229**

Córdoba, 15 de octubre de 2012

**VISTO:** El Expediente N° 0436-058129/09, registro de este Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, en el que se tramitara la declaración de Emergencia y/o Desastre agropecuario mediante Decreto N° 212/2009.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 128/131 obra agregada copia del mencionado Decreto por el cual se declarara en Emergencia y/o Desastre agropecuario a zonas de la Provincia de Córdoba.

Que a fs. 188 luce acompañada copia de la Resolución N° 294/09, por la que se aprobaron, oportunamente, listados de Numeros de Cuenta Catastral correspondientes a los productores agropecuarios afectados en el marco del Decreto referenciado.

Que a fs. 1/5 del folio único 356 obra nota presentada por el señor Ernesto Armando Lapenta mediante la cual solicita la rectificación del Listado de Emergencia Agropecuaria. Manifiesta que la petición se motiva en que se hizo una subdivisión del lote y cuando se pagó el impuesto inmobiliario no se había expedido Catastro, expresando que la Dirección de Rentas no puede aplicar la Emergencia en cuestión porque le constan en sistema los lotes ya subdivididos y no tiene la propiedad para aplicar la compensación.

Que a fs. 357 consta informe del Área de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, en el cual manifiesta que el señor Ernesto Armando Lapenta solicita rectificación del listado Emergencia Agropecuaria reemplazando un número de cuenta catastral en ocasión de la Baja y Alta realizado ante la Dirección de Catastro. A tales efectos informa que la cuenta incluida en la Resolución N° 294/09 complementaria del Decreto N° 212/09 con el número de orden 1084 corresponde a la cuenta N° 150219773830.

Además, expresa dicha área, que el pedido se fundamenta en que la cuenta N° 150219773830 fue dada de baja y que se

generaron las altas de las cuentas N° 150226096801 y 150226096819, conforme certificado emitido por la Dirección General de Catastro. En consecuencia, expresa que corresponde dictar una Resolución complementaria al Decreto N° 212/09 que rectifique los datos contenidos en la Resolución N° 294/09.

Que por estas razones, conforme a lo informado por el Área de Emergencia Agropecuaria dependiente de la Secretaría de Agricultura, la documentación acompañada en autos y lo solicitado por el señor Secretario de Agricultura, por tratarse de situaciones de hecho que es menester subsanar según se ha procedido en casos similares presentados ante este Ministerio, corresponde proceder según lo aconsejado por el área mencionada efectuando las modificaciones del Anexo de la Resolución N° 294/09.

Por ello, las facultades conferidas por el artículo 6° del Decreto N° 212/2009, lo informado por el área de Emergencia Agropecuaria y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales bajo N° 256/12;

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Anexo II de la Resolución N° 294/09 complementaria al Decreto N° 212/09 conforme a las especificaciones que surgen de la planilla que, como Anexo I, con una (1) foja útil, forma parte integrante del presente instrumento legal.**

**ARTÍCULO 2°.- EL señor Secretario de Agricultura podrá emitir certificaciones conforme el modelo aprobado oportunamente.**

**ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, a la Dirección de Rentas Córdoba, demás que correspondan y archívese.**

NÉSTOR A. J. SCALERANDI  
MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

**Resolución Interna N° 3486**

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO** la necesidad de disponer medidas conducentes a la organización de la prestación del servicio en la Delegación de Cruz del Eje (Distrito Catastral N° 4);

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 48 de la ley 5057, prevé la descentralización operativa de la Dirección General de Catastro través de los Distritos Catastrales;

Que es función de los mismos, atender lo concerniente a materia inmobiliaria catastral en su jurisdicción, de acuerdo a las normas que fije la Dirección General, debiendo mantener contacto permanente con Municipios y Comunas para el intercambio de información, asesoramiento y coordinación de sus catastros, y una directa vinculación con las Delegaciones de la Dirección General de Rentas.-

Que por tal motivo y a fin de cubrir en forma integral las funciones a cargo de la mencionada Delegación, se estima conveniente encomendar su jefatura a la Ingeniera Civil Miryan Judith Simoni - Contratada Nivel "J", quien en cumplimiento de la misma procederá a la organización y control del trabajo, del personal y demás funciones propias de la Delegación.-

Que esta Dirección cuenta con facultades suficientes para instrumentar las medidas ordenadas, atento lo dispuesto por el art. 49 de la ley 5057 y el art. 62 del Decreto Reglamentario N° 7949/69.-

Por ello, dispositivos legales citados y en uso de las facultades de organización del servicio propias de ésta Dirección;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Encomendar a la Ingeniera Civil MIRYAN JUDITH SIMONI, Legajo N° 2-13.060.152, Contratada Nivel "J", el cumplimiento de las funciones correspondientes a la Jefatura de la Delegación Cruz del Eje, consistentes en la firma de Resoluciones, expedientes, certificados, informes, y

demás aspectos contemplados en el artículo 61 del Decreto N° 7949/69, como así también la distribución del trabajo y control del personal que presta servicios en la misma, todo sin perjuicio de las funciones que se le hubieran asignado con anterioridad.-

**ARTÍCULO 2°.-** Facultar al Señor Subdirector de Jurisdicción Coordinación de Descentralización, Ingeniero Agrimensor Raúl

Barud para asignar la visación de planos a la Delegación cuando estén dadas las condiciones tecnológicas y de capacitación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, tome razón Oficina Personal y Archívese.-

ING. AGRIM. GUSTAVO M. GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL

## PODER EJECUTIVO

### Decreto N° 1057

Córdoba, 13 de septiembre de 2012

**VISTO:** el Expediente Letra "C"- N° 8/12, Registro del Tribunal de Disciplina Notarial.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones el Escribano Alejandro José CARRANZA YOFRE, Titular del Registro Notarial N° 726 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, propone como Adscripta a la Escribana Lourdes CARRANZA YOFRE, Matrícula Profesional N° 2286;

Que, el referido Titular del Registro Notarial formaliza la citada proposición, en tanto que la escribana propuesta como Adscripta presta la correspondiente conformidad, adjuntándose sus datos personales y profesionales.

Que, el Tribunal de Disciplina Notarial informa que el Escribano Alejandro José CARRANZA YOFRE fue designado titular del Registro N° 726, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, prestando Juramento de Ley el día 4 de noviembre de 1997, y continuando en ejercicio de sus funciones hasta el día de la fecha y no tiene adscrito, en tanto la Escribana Lourdes CARRANZA YOFRE no es titular ni adscripta de ningún Registro Notarial.

Que, se pronuncia en forma favorable a lo gestionado, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, haciendo lo propio el Tribunal de Disciplina Notarial.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 17, 25, 26 y concordantes de la Ley Orgánica Notarial N° 4183 y sus modificatorias, artículos 43, 44, 50 y 51 del Decreto Reglamentario N° 2259/75, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio Jefatura de Gabinete con el N° 167/2012 y por la Fiscalía de Estado bajo el N° 0713/2012; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

**ARTÍCULO 1°.-** DESÍGNASE a la Escribana Lourdes CARRANZA YOFRE (D.N.I. N° 31.668.703), Matrícula Profesional N° 2286, Adscripta al Registro Notarial N° 726 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por los Ministro Jefe de Gabinete y Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 3°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Disciplina Notarial, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

Dr. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

### Decreto N° 1088

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO:** El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Enrique Berger, en el cargo de Fiscal de Instrucción, en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Laboulaye.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 9 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción, remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Enrique Berger, quien resultó en el cuarto lugar (4°) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 5 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2528/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Enrique Berger en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9, 157 y 173 de la Constitución de la Provincia,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** DESÍGNASE al señor Abogado Enrique Berger (M.I. N° 24.357.017), en el cargo de Fiscal de Instrucción, en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Laboulaye.

**ARTÍCULO 2°.-** EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por el señor Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 4°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

Dra. GRACIELA CHAYEP  
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

## 2ª SECCIÓN JUDICIALES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C y C. de Río III, Sec. N°3, BATTAGLIERO, en "PEDRAZA, RUBEN DANIEL - CONCURSO PREVENTIVO - (HOY QUIEBRA)", Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 - Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñaloza 1379, Río Tercero, el 30 de octubre 2.012, a las 11,00 hs., SIN BASE (ART. 208, LEY 24.522), Los derechos y acciones correspondientes a un cuarto (¼) indiviso correspondiente al Sr. Rubén Daniel Pedraza, sobre el siguiente bien: MATRÍCULA 511.687 - TERCERO ARRIBA (33-01) y se describe como, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Río Tercero, Pedanía El Salto, Dpto. TERCERO ARRIBA, desig. Parte Oeste del lote "G", Manzana CUARENTA, mide: 10,10ms. de frente. Al S.

por 21ms. de fondo., con Sup.: 212,10mts.cdos., linda: N. c/ mas terr. del lote "G"; S. c/calle Vélez Sarsfield; E., c/ mas terreno, lote "G"; O., c/ parte del Lote "H".- MEJORAS: Dos locales comerciales, (Alquilados) Dpto. (Ocupado, sin Contrato).- CONDICIONES: Los derechos y Acciones a la venta SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con mas la comisión de ley al martillero, Cinco por ciento (5%), en efectivo o cheque certificado, mas impuestos que corresponda y el resto al aprobarse la subasta. El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P. C.). Hágase saber a quien compre en comisión que deberá en el acto denunciar nombre, documento y

domicilio del comitente, y éste aceptar la compra dentro de los cinco días hábiles posteriores, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. El comprador deberá depositar el 2% (art. 23,24,25 y 26 ley 25059) "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" y acreditar dicho depósito al momento de aprobarse la subasta.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero. Sec. Río III. 3 de Octubre de 2.012.-

5 días - 29782 - 30/10/2012 - \$ 540.-

Orden Juzg. 1º Inst. 1º Nom., .C.C.C. de Villa Dolores, Sec.2 Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos caratulados "BANCO BISEL S.A. C/ RUBEN OMAR LOZANO Y OTRA -Ejecutivo-", el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 26/10/12 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de remate del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351, los sgtes.derechos y acciones de 50%, propiedad de la Sra. Irma Beatriz Nieves de Lozano, sobre el sgte. inmueble: MATRÍCULA 594.268 Lote de terreno: Con todo lo Edif., clav., plant. y adherido al suelo y demás mejoras que contenga, ubic. en Villa Dolores,

Ped. Dolores, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, (Calle Cenobio Soto N°275/279 entre las calles P. C. Molina y M. Moreno), desig. LOTE 3 de la Mz. 45, compuesto de 10m. de fte. al N. s/ calle C. Soto ; 10m. en su cfte.al S.; 34m.154mm. en el cost. O. y 34m.174mm. en su cost. E., lo que hace una sup. total de 341m.64dm2., todo mas o menos; lindando al N., calle C. Soto; al S., lote 7 de Emilia y E. Lisa Cortelletti (ahora T. R. Zamitto de Vicho); al E., lote "2" de C. Lopez Pita (ahora J. T. Pozzi y otra ) y al O. , Lotes "4" y "6" de E. Murcia (ahora Suc. de A.Lobato) y L. Pimentel, ahora Ramón Quiñonez.- MEJORAS: Garage 3X7m., Living Com. 3X7m., Coc. Com. 2X3m., Sótano 3X3m. Pasillo 6m., Dorm. 3X3,50m., Dorm. 3X4m. ambos con placard, Baño amplio inst., Sala de estar 3X4m., patio amplio c/asador, escalera interna al 2º piso que cuenta con lavadero e inodoro y dorm.3X4m.,terrazza, en el cost. E., pasillo que da a depto. c/baño inst., placard y mesada; todo constr. en mat. conv., (agrieta y con humedades), pisos de mosaico, abert. de madera y metal (faltan algunas), techo de cemento, y actualmente no cuenta con instalación de servicios de agua, electricidad ni gas.- ESTADO OCUPACIONAL: Desocupado,

con contrato de alquiler no adjunt.- BASE: su base imponible de \$105.447.- si no hay postores por sus 2/3 partes o sin base. No adm.incr.inf, al 1% de aquella.-CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certificado) mas la comisión del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta mas 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 – Fondo para la Prevención de Violencia Familiar).- Compr. en comisión cumpl. Art.586 del C.de P.C.-NFORMES: al Tribunal o al Martillero T.E.03544-15446149.- Oficina 18 de Octubre de 2012.-

3 días – 29795 – 26/10/2012 - \$384.-

O/Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C. y C.: “Muñoz Ángela Silvia c/ Vaca Daniel Jorge – Ejecutivo 2194605/36”, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, Arturo M. Bas 308 – 4º “B”, rematará 25/10/2012, 11hs, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, P.B., Automotor marca Renault modelo Kangoo RL Express, año 2000, c/GNC, Dominio DEA 606, en el estado exhibido y fs.53, prop. Sr. Daniel Jorge Vaca; Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonar en subasta 20% importe compra, comis. Mart. y 2% (art.24 Ley 9505); saldo aprob subasta. Post. mín. \$1000. Comprador en comisión denunciar nombre, DNI, domic. comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo aperc. adjudicarse bien al comisionado (art.586 CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Aconcagua 2110, el día 24/10 de 16/18 hs.- Of.23 de Octubre de 2012. Fdo. Adriana Bruno de Favot - Secretaria. Mart. 154594037-

2 días – 29781 – 25/10/2012 - \$ 96.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Gomez Juan Ramon expte 2220 c/ Valdez Ramon Humberto expte 17758 c/ Dana Salvador Jaime expte 14180 -Ejecutivos Fiscales Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará el 05/11/2012 a las 10:40hs; 10:50hs y 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los siguiente bienes: Ubicados en Estancia Yacanto, Ped. Santa Rosa, del Dpto. Calamuchita, de esta Prov., 1) Lote 9 de la Mza 80, Segunda Sección, Sup. 300mts2. Insc. Mº 1312867 2) Lote 25 de la Mza 25, Sup. 300m2, Insc Mº 736830 3) Lote 1 de la Mza 39, Sección Primera, 310m2. Insc. Mº 929345 (12) baldíos y Desocupados.- CONDICIONES: Base: 1) \$ 98 2) \$ 98 3) \$ 98 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 15 de Octubre de 2.012.-

2 días – 29661 – 25/10/2012 - \$ 168.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ BASTERRECHEA RAUL MIGUEL – Expte 540744 C/ DANA SALVADOR JAIME – Expte 14183 C/ VALDEZ RAMON HUMBERTO – Expte 17759 c/ TRANGONI ORLANDO ESTEBAN – Expte 2299 -Ejecutivos Fiscales Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el

05/11/2012 a las 10:00hs; 10:10hs; 10:20hs; 10:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los siguiente bienes: Ubicados en Estancia Yacanto, Ped. Santa Rosa, del Dpto. Calamuchita, de esta Prov., 1) Lote 24 de la Mza 31, Sección B Superficie 300m2 Insc. Mº 981.518 2) Lote 5 de la Mza 39, Sección primera, Sup. 310m2. Insc Mº 929349 3) Lote 26 de la Mza 25, Sup 300mts2 Insc Mº 736832 4) Lote 1 de la Mza 47 Sección primera, Sup 536,60mts2 Insc Mº 928625, baldíos y Desocupados.- CONDICIONES: Base: 1) \$ 639 2) \$ 98 3) \$ 98 4) \$ 98 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 15 de Octubre de 2.012.-

2 días – 29660 – 25/10/2012 - \$ 192.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Gomez Juan Ramon expte 2292 c/ Cattaneo Romulo expte 14176 c/ Aguilar Jose Celestino expte 603070 -Ejecutivos Fiscales Valdeman Damian M.P. 01-00252 rematará el 05/11/2012 a las 09:30hs; 09:40hs; 09:50hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los siguiente bienes: Ubicados en Estancia Yacanto, Ped. Santa Rosa, del Dpto. Calamuchita, de esta Prov., 1) Lote 8 de la Mza 80, Segunda Sección, Sup. 300mts2. Insc. Mº 1312864 2) Lote 4 de la Mza 9, Primera Sección Sup. 300m2, Insc Mº 919432 3) Lote 11 de la Mza 35, de la Sección B, 500m2. Insc. Mº 1059498 (12) baldíos y Desocupados.- CONDICIONES: Base: 1) \$ 98 2) \$ 98 3) \$ 344 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 15 de Octubre de 2.012.-

2 días – 29659 – 25/10/2012 - \$ 168.-

Martillero Flavio E. Peña MP 05-2532M.J. 01-2044 REMATARA 8 DE NOVIEMBRE 2012 16,30 hs. En calle Arturo M Bas Nº 262 de la ciudad de Córdoba, por cuenta y orden del BANCO SUPERVIELLE S.A., conforme a Art. 39 Ley 12.962 y el art. 585 C.C. los vehículos que se detallan 1) PEUGEOT, tipo sedan 3P, modelo 206 XS PREMIUM 1.6 3P, dominio GGR 631, titular VALLES LUCAS MARCELO. 2) RENAULT, tipo rural 5P, modelo MEGANE GRAND TOUR 1.5 DCI LUXE, dominio GNO 165, titular KUMMER MARTINA. En el estado visto que se encuentran y que se exhiben los

días martes 06 miércoles 07 de noviembre de 16:00 a 18:30 hs. en Cabo 2º Alfredo González 1535 Córdoba Bº Residencial Sur.- Condiciones: Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de \$ 200,- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con mas la comisión del martillero 10%, todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con pérdida de todo lo abonado; Imp. De sellos, verificación, ap. al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Fondo para prevención a la violencia familiar 2% (Ley 9505), Imp. Y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y tramites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. INFORMES AL MARTILLERO TEL.- (0351) 156-532627 / 4259222 / 4211644.-

Nº 29773 - \$ 108.-

EL MARTILLERO FLAVIO EDGARDO PEÑA, MAT 05-2532, con domicilio en calle Duarte Quirós Nº 651, 2º “C” de la ciudad de Córdoba, comunica por 1 días que: por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA Y BANCO COMAFI SA (art. 39 de la ley 12962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio substará por ejecución de prendas el día 08 de Noviembre a partir de las 15:30hs. en calle Arturo M. Bas Nº 262 de esta ciudad, los automotores que a continuación se detallan en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 06 y 07 de Noviembre del 2012 en horario de 16:00 a 18:30hs. en Cabo 2º Alfredo González Nº 1535 de Bº Residencial Sur de la ciudad de Córdoba.- 1) Chevrolet, tipo sedan 3P, modelo Corsa city, dominio DTG 476.. 2) Chevrolet, tipo sedan 4P, modelo Corsa classic super 1.6M, dominio FNE 820.. 3) Fiat, tipo sedan 5P, modelo Palio ELD 5P, dominio CCH 734, 4) Volkswagen, tipo sedan 3P, modelo FOX 1.6, dominio JHA 458., 5) Fiat, tipo sedan 3 puertas, modelo UNO FIRE 1242, dominio JXY 636. 6) FIAT, tipo sedan 4 puertas, Modelo SIENA SX, dominio DYS 366. 7) FIAT, tipo sedán 4 puertas, Modelo SIENA FLP ELX 1.4 BENZI, dominio HAV 619. 8) Marca: PEUGEOT; Tipo: RURAL 2/3 PTAS, Modelo: PARPADAA; Dominio DQV-158. 9) Chevrolet, tipo Pick Up, modelo S10 2.8 (cabina doble) dominio EFN-953 10) Chevrolet, tipo Pick Up modelo S10 2.8 TI (cabina doble) dominio EBJ 416. 11) CHEVROLET, tipo PICK UP, Modelo S-10 2.8 LIMITED 4X4 T.I CAB. DOBLE, Dominio EKV 805. Condiciones: Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de \$ 200,- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con mas la comisión del martillero 10%, todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con pérdida de todo lo abonado; Imp. De sellos, verificación, ap. al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Fondo para prevención a la violencia familiar 2% (Ley 9505), Imp. Y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y tramites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. Todas las ventas están sujetas a aprobación de la entidad vendedora.- Concurrir con DNI

(obligatorio) INFORMES AL MARTILLERO TEL.- (0351) 156-532627 / 4259222 / 4211644.- Nº 29783 - \$ 140.-

MORRISON. Orden Juez 1º Inst. 1º Nom. Bell Ville, autos “Municipalidad de Morrison c/Eslava Anastacio – Dda. Ejec.” (M-1-11) Mart. Bajamich, 01.151, Rematará 24/10/12; 10,30 hs. sede J. Paz Morrison lo sgte. Fracción de terreno, pte. De la quinta 38 al S de la vía férrea del pueblo Morrison / Unión – Cba., que s/plano 30423 y planilla 55008, se designa como lote 7 mide: 15 m de fte al E s/calle Brasil; por 50 m de fdo, c/sup. 750m2, lindando N lote 6, al Sud lote 8 al O lote 17, todos de éste plano y al E c/ calle Brasil Consta el Dº en Mat 1112901 Cta. 3603-1555109/5, a nombre de Eslava Anastacio; baldío / desoc. s/const. Fs. 56/7. Base: \$ 885 = (B.I). Cond. De Venta: el comp. abonará acto Sub. 20% de su compra en D. en Efec. c/más com. Ley Mart. 5% y 2% s/el precio, fdo. p/prev. Violencia familiar, saldo al aprobarse la misma (Art. 589 CPC); Incrém. Mín. Post. 1% valor de la base (Art. 579 CPC). Compra en com. (Art. 586 CPC) Títulos (Art. 599 CPC). Gravám.: Los que surgen de autos. Si por razones de fuerza mayor impos. Del Trib. O el día fijado resultara inhábil, la Sub. Se realizará en igual lugar y hora día hábil sgte. Inf. Vieytes 251, 15588339, B. Ville. Se notifica por este acto al Ddo. Rebelde. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria. Of. 9/10/2012. Nº 29173 – \$ 60.-

## AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo en los autos caratulados DEGANI MARCELINA ROSA c/CARLOS AUDINO DEGANI Y C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOMINGA GREGORIA GONZÁLEZ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y C/SUCESORES DE NICANOR MAIDANA FILIACIÓN POST – MORTEM – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE Nº 290020” cita a comparecer en forma personal y con patrocinio letrado y con quince minutos de tolerancia a la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676 fijada para el 8 de Noviembre de 2012 a las 10 hs. a los herederos y/o sucesores de la Sra. DOMINGA GREGORIA GONZALEZ y NICANOR MAIDANA, con motivo de las acciones de impugnación de Paternidad y de Filiación respectivamente incoadas en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Silvia Morcillo Juez, Dolores Ugalde Secretaria.

5 días – 29570 – 29/10/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad, en los autos caratulados “Manicarco, Darío José – Beneficio de Litigar sin gastos – Expte: 1650512/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Marzo de 2011. Proveyendo a fs. 111: téngase presente lo manifestado bajo fe de juramento y por cumplimentado el decreto de fecha 16/2/2011 (fs. 110). Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado José Luis Trejo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación”. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Decreto inicial: “Córdoba, 19 de Marzo de 2009. Agréguese. Proveyendo a fs. 1/3. Por presentado, por parte y con el domicilio



constituido. Admítase la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos... Cítese y emplácese a los demandados y a las citadas en garantía para que en el término de diez días comparezcan a los fines de fiscalizar la prueba a rendirse en autos. A prueba por quince días. A la testimonial: ... A la informativa. Oficiése. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal, a la caja de previsión y seguridad social para abogados y procuradores de la provincia de Córdoba. Dese intervención a la Dirección de Administración del poder judicial a sus efectos. Notifíquese con copia. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Otra resolución: Córdoba, seis (6) de Setiembre de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, fíjase nueva audiencia a los fines de receptar la declaración testimonial de los Sres. Ana Delfina Cegaza, Aldo Alberdo Peña, Jorge Eduardo Pérez, Teresa Maldonado y Pablo Rodríguez Torres para el día 22 de Noviembre del año en curso a las 09:00; 09:30; 10:00; 10:30 y 11:00 horas respectivamente. Notifíquese con transcripción del Art. 287 del C.P.C. Hágase saber al testigo que deberá comparecer munido de su D.N.I. Fdo.: Dra. Manzoli, Clarisa – Prosecretaria Letrada.

5 días – 29482 – 30/10/2012 - s/c.

## SENTENCIAS

El señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Expte. N° 1716588/36 – TARJETA NARANJA S. A. c/ GUZMAN HUGO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE – ABREVIADOS. “ SENTENCIA NÚMERO: Cuatrocientos veinticuatro. Córdoba, veintiuno de noviembre de dos mil ocho. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Tarjeta Naranja S. A. en contra del Sr. Guzmán Hugo Ariel, DNI. N° 25.247.257. 2) Condenar al demandado al completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 4.551,85) en el término de diez (10) días, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin, regulo los honorarios profesionales del Dr. Javier Guillermo Luque, en la suma de pesos Novecientos Treinta y Uno con 50/100 (\$ 931,50), con más la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis (\$ 186) en concepto de rubro previsto en la ley 9459 art. 104 inc. 5, con más la suma de Pesos Doscientos treinta y Cuatro (\$ 234) en concepto de I.V.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo.: Alicia Mira, Juez.

3 días – 27855 - 26/10/2012 - \$ 72.-

COSQUÍN – La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3 en autos “MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FARRERA FONT JOSÉ s/ EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 25/50”, se hace saber al demandado Sr. José Farrera Font y/o a sus eventuales herederos que se ha dictado la siguiente resolución: “ Sentencia Número: 1723. Cosquín, dos de Octubre de 2008. Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Ordenar se leve adelante la ejecución entablada por la MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de FARRERA FONT JOSE hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil Ciento Veintinueve pesos con Ochenta Nueve centavos (\$ 1.129,89), con más intereses de acuerdo al considerando

pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez.

3 días – 29079 - 26/10/2012 - \$56.-

BELL VILLE – Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo C. C. y Flia. de esta Ciudad, Dr. Galo E. Copello, Sec. N° 4 – cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres en autos: “ ASOCIACIÓN MUTUAL BELL c/ LUIS ALBERTO GASPARDONI – EJECUCIÓN PRENDARIA”, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Noventa y Cuatro. Bell Ville, a 28 días del mes de junio de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los herederos y/o sucesores del Sr. Luis Alberto Gasparoni. II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la Asociación Mutual Bell en su contra, hasta el completo pago a la actora del capital reclamado Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Once (\$ 74.911) con más los intereses complementarios y punitivos a las tasas y períodos conforme i determinado en los considerandos de esta Resolución. II) Imponer las costas a la ejecutada. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Lisandro Luis Pabo Bondone en la suma de Pesos Diez Mil Ciento Trece (\$ 10.113). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez.

3 días – 26365 - 26/10/2012 - \$ 82.-

CARLOS PAZ – Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRAS.A. c/ MAGNIFICO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO – N° DE ASIG. 67019”, notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, la siguiente resolución: “ Sentencia Número: 154. Villa Carlos Paz, 10/09/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, DNI. 13.127.706. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por NEUTRAS.A. en contra del mencionado hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$ 494,87), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres con Sesenta y Seis Centavos (\$ 843,66), con más la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiuno con Ochenta y Tres Centavos, en virtud del art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Of., de 2012.”

3 días – 25675 - 26/10/2012 - \$ 70.-

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: “BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veinteñal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Córdoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232,

parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernandez D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribáse la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.) Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - \$26/10/2012 - s/c

## RESOLUCIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “CONSUMOS S.R.L C/ QUINTEROS ELMA NORBERTAS/ Ejecutivo. Expte (1371562/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 45 Nominación, de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dr NILDA ESTELA VILLAGRAN, en estos autos caratulados “CONSUMOS S.R.L C/ QUINTEROS ELMA NORBERTA se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, siete (7) de abril de 2009.- Agréguese la documental y boletas de aportes acompañadas.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Téngase presente el pedido de regulación de honorarios para su oportunidad.- Por manifestada la condición tributaria.- A la cautelar solicitada: tratándose el planteo efectuado sobre una medida cautelar, debe ser resuelto inaudita parte, el que se fundamenta en la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024.- Que en ese sentido adhiriendo al criterio sustentado por Forestieri: “No estamos de acuerdo con el inciso “c” que declara inembargable la prestación.- Lo que se dispone significa en los hechos asumir al jubilado una suerte de “muerte civil” ya que la prestación previsional no le servirá para operar el crédito...” (Forestieri, Omar “Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones ley 24.241, edit. La Cañada, pag 36); Que la Excmá Cámara 3° C y C (Nuevo Banco Industrial de Azul S.A c/Mario Eduardo Freytes - Ejecutivo” S.J 1236, pag425) ha sostenido: “...Las leyes pueden y deben ciertamente tratar en forma desigual a grupos o categorías de personas que se hallan en condiciones diferentes, pero sólo cuando hay razón para distinguir...”.- Y entendiendo que el planteo es procedente: resuelvo declarar la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024 por violación a los arts. 16 y

17 de la Constitución Nacional y ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.152, la traba del embargo sobre sueldos de jubilado solicitada en autos, a cuyo fin oficiése.- A la autorización solicitada: atento lo dispuesto por el art. 69 y 70 del C. de P.C., a la autorización efectuada a los fines del préstamo de expediente, no ha lugar. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Carlos Jose Bergero. Prosecretario. Otro decreto:Córdoba, tres (3) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Quinteros Elma Norberta a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del decreto de fecha 07/04/09 bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Andrea Carubini. Prosecretaria Letrada.

5 días – 29508 - 30/10/2012 - \$ 180.-

SAN FRANCISCO– La Excmá. Cámara en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo de la ciudad de san Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos “FUSSERO, ROBERTO FABIAN C/ VITELLO, JUAN CARLOS- ABREVIADO-COBRO DE PESOS” (Expte. N° 376583) ha dictado la siguiente resolución: “Sentencia Numero: Setenta y cinco.- San Francisco, veintinueve de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: “...” “...Y CONSIDERANDO:...” “... SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia N° 271 de fecha 19-05-011 obrante a fs. 63/66; y en consecuencia, condenar al demandado Juna Carlos Vitello a abonarle al actor Roberto Fabián Fussero en el termino de diez días la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) con más los intereses indicados en el punto I) de la segunda cuestión.- 2º) Imponer las costas en ambas instancias a la demandada vencida y dejar sin efecto la regulación de honorarios practicada en primera instancia respecto del Sr. Asesor Letrado.- 3º) Regular los honorarios de los Abogs. Dr. Gustavo G. Roque Maritano y Francisco Luis Rébola por sus labores de primera instancia en la suma de pesos Un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95.-) (15 x 132,53) y por sus trabajos en la Alzada en la suma de pesos Un mil sesenta con veinticuatro centavos (\$ 1.060,24.-) (8 x 132,53) en conjunto y en proporción de ley.- 4º) Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 113 inc. 2) del CPC.- Protocolícese y oportunamente bajen”.- Fdo: Perrachione Mario Claudio-VOCAL DE CAMARA; Griboff de Imahorn Analía-JUEZ.-

3 días - 29050 - 30/10/2012 - \$92.-

Sentencia Número 98. En la Ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de mayo de dos mil doce, se reunieron los Señores Vocales de la Exma. Cámara Cuarta de Apelaciones en lo Civil y Comercial en presencia de la Secretaría del Tribunal, a fin de dictar Sentencia en Acuerdo Público en autos: “ GARCÍA EDUARDO TEODORO c/ RAMOS RAÚL EDUARDO – ONORARIOS – DAÑOS y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – RECURSO DE APELACIÓN – 873211/36”, con motivo del recurso de apelación interpuesto por la codemandada Cigna Compañía Argentina de Seguros – Aseguradora Federal Argentina S. A., mediante apoderado, en contra de la sentencia número 244 de fecha 17 de mayo de 2010 (...) Se resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto y confirmar el decisorio de Primera Instancia en todo cuanto decide. 2) Costas a cargo de la parte

vencida (art. 130 del CPC). 3) Regular los honorarios del Dr. José Luis Cattáneo en el 35% de la escala media del art. 36 de la ley 9459 sobre lo que ha sido motivo de agravio y sin perjuicio del mínimo de ocho jus previsto para esta estancia (arts. 26,36, 39 y 40 de la ley 9459). 4) No regular los honorarios del Dr. Carlos Eduardo Celador ante lo dispuesto por el art. 26 de la ley arancelaria. Protocolícese, hágase saber dese copia y bajen. Fdo. Bustos de Argañarás Miguel Ángel – Vocal de Cámara; Fernández Raúl, Vocal de Cámara; González de la Vega de Opl, Cristina Estela, Vocal de Cámara.

5 días – 26165 - 30/10/2012 - \$ 80.-

VILLA MARIA – El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr./a Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Olivero María A. s/ Ejecutivo” (Expte. N° 489247 de fecha 28/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16/5/2012. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 152 CPCC). Fdo.: Dra. Nora Lis Gómez – Pro-Sec. Cítese y emplaza a la demandada para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate – en la misma diligencia – para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (Art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Nora Lis Gómez – Prosecretaria Letrada.

5 días – 24808 – 30/10/2012 - \$ 40.-

## REBELDIAS

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Toranzo, Silvia Patricia – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. N° 617584/36”, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos ochenta y tres.- “Córdoba, 25 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados “Banco Velox S.A. c/ Toranzo, Silvia Patricia – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. N° 617584/36”....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Silvia Patricia Toranzo, D.N.I. N° 14.580.230. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Jorge A. Racca en la suma de pesos Quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44) y la suma de pesos Cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-

3 días – 29224 - 26/10/2012 - \$ 68.-

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. C/ Lizarraga, Marta Raquel – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182827/36”, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos noventa y nueve.- “Córdoba, 27 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados “Banco Velox S.A. C/ Lizarraga,

Marta Raquel – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182827/36”....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Marta Raquel Lizarraga, D.N.I. N° 6.493.417; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos veintidós (\$422,00) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dra. Marta González de Quero, JUEZ.-

3 días – 29223 - 26/10/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia E. Lehmofer, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Juarez, Elba del Valle – Presentación múltiple - Ejecutivo Particular – Expte. N° 182899/36”, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos noventa y nueve.- “Córdoba, 05 de Octubre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados “Banco Velox S.A. c/ Juarez, Elba del Valle – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182899/36”....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Elba del valle Juarez, D.N.I. N° 6.396.838. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Un mil doscientos diez con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44), y la suma de pesos Cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-

3 días – 29221- 26/10/2012 - \$ 68.-

## SUMARIAS

En los autos caratulados “Cheppi Carolina Andrea – Berga Alejandro Antonio – Sumarias” Expte. N° 2335836/36 la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 35ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María Sanmartino de Mercado, convoca por el término de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación que se hará una vez por mes en el lapso de meses a intervalo, para formular oposición a la solicitud de modificación de apellido de la Srta. Julieta Agustina Berga Cheppi DNI N° 42.637.420, quienes en ese plazo deberán concurrir al tribunal a tal efecto. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Fdo. Sanmartino de Mercado María, Juez – Fassetta Domingo Ignacio, secretario.

2 días – 29215 - 24/10/2012 - \$ 40

## NOTIFICACIONES

Sentencia Número 294 del 21/08/2012. Se notifica a Hilda Anita Rosalía Prado Sánchez de Ruival, Mirtha Ofelia Prado de Quaranta, Antonio Alejandro Prado, Herederos de Manuel Antonio Benito, Blanca Angélica Prado, Miguel Ángel Prado, Banca Rosa Vilchez de Prado y Miguel Gerónimo Prado, en autos caratulados CONTI Marcelo Simon – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1489285/36 Y Vistos ... Y

Considerando ... Resuelvo: I.- Rechazar la demanda de usucapión promovida por Marcelo Simón Conti respecto del inmueble cuya identificación resulta de los vistos precedentes. II.- Imponer las costas a Marcelo Simón Conti, difiriendo la regulación del honorario profesional de la Dra. Gabriela Verónica Conti, para cuando exista base cierta para ello. Fdo.: Novak Aldo Ramón Santiago, Juez de 1° Instancia.

N° 29162 – s/c.-

## CITACIONES

RÍO CUARTO – Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. Enrique Mores, D. N. I. N° 6.534.255, en autos caratulados: “ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO”, Expte. N° 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días – 29091 - 30/10/2012 - \$ 45.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 33° Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos “ Sur Mont S. A. – Quiebra Pedida Simple (Expte. 2314202/36)”, la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en Obispo Trejo N° 351, 1° piso, dpto. “ F ” de esta Ciudad. Of., 17/10/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 29299 - 30/10/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que en autos “ Alegre Marcos – Quiebra Propia Simple – (Expte. N° 2314673/36)”, que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Sec. Antinucci, la Cra. María Elena Gobbi, aceptó el cargo de Síndico el 16/10/12 y constituyó domicilio procesal en calle Obispo Trejo N° 351 Piso Dpto. “F”. Centro de esta Ciudad. Of.: 17/10/12. Fdo.: María Eugenia Olmos, Secretaria.

5 días – 29300 - 30/10/2012 - \$ 70.-

Por o/ Sr. Juez de 1° Inst. y 33° Nom. en lo Civ. y Com. – Conc. y Soc. n° 6 - de la Ciudad de Cba., se hace saber que en los autos: “ÑÁÑEZ JUAN CARLOS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – CONVERSION – HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 2298884/36), por Sentencia n° Trescientos treinta y nueve (339) del 10.10.12, se dispuso: I) Dejar sin efecto la declaración de quiebra dispuesta por Sentencia N° 194 del 26.06.12 (fs. 94/96vta.) II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Ñañez, DNI. 12.803.563, con domicilio en Víctor Manuel III n° 1326 B° Ampl. Pueyrredón de esta Ciudad, Prov. de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el veintiocho de diciembre de dos mil doce (28.12.2012). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Hugo Mario TINI, quién aceptó el cargo y constituyó

domicilio en Bolívar n° 21, 4° Piso de esta Ciudad. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara. Juez. 5 días - 29459 - 30/10/2012 - \$ 98.-

Por Orden Sr. juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N° 7 en autos “DE CARA OMAR JOSE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONC. PREV. (CONVERSION ART. 90) – HOY QUIEBRA INDIRECTA”, Expte. 27254736, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que por Auto N° 106 del 09.10.12, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Of., 16/10/12. Fdo. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

2 días – 29301 - 30/10/2012 - \$ 70.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. ARIELA. MACAGNO. Secretaria N° Cuatro (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: “MOISO, EDGARDO ALBERTO Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS” (Expte N° 520290), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de Marzo de 2012.- Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. CRISANTA BUSTOS DE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días , y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Oficiése. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Pcia. de Córdoba en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C.P.C. a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respetivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo: Dr. Ariel A. Macagno (Juez). Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria (Secretaria).- “Río Tercero, 26 de Marzo de 2012. Proveyendo a fs.125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19-03-2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C.de P.C., a cuyo fin notifíquese.” Fdo : Dra Sulma Scagnetti de Coria- (Secretaria).- Descripción del inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M.P 1115/1), Expte N°: 0033-79611/ 03 aprobado el 10 de setiembre de 2.008, el inmueble cuyo

dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en "San Roque", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha 2100m<sup>2</sup> que mide: el costado norte esta formado por una línea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27mts (línea P-Q), el segundo mide 1052,10 (línea Q-A) y el tercero mide 180,47mts (línea A-B), el costado Este: mide 2.195,79mts (línea B-C), el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60 mts (línea N-O) el segundo 15,11mts (línea M-N) el tercero: 50,72mts (línea L-M), el cuarto 34,51mts (línea K-L) el quinto 27,88mts (línea J-K) el sexto: 52,56mts (línea I-J) el séptimo: 57,00mts (línea H-I) el octavo: 52,58 (línea G-H) el noveno: 31,24 (línea F-G), el décimo 29,67mts (línea E-F), el undécimo 11,97mts (línea D-E), el décimo segundo 242,05mts (línea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts (línea O-P).- B) parcela 2544- 1523 con una superficie de 3has 4321mts<sup>2</sup>, que tiene la forma de un triángulo irregular, que mide: el costado noreste esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41 mts (línea R-S), el segundo: 22,43mts (línea S-T), el tercero: 54,49mts (línea T-U), el cuarto: 30,51mts (línea U-V) el quinto : 31,52mts (línea V-W), el sexto 50,57 mts (línea W-X), el séptimo 55,97mts (línea X-Y) el octavo 50,91mts (línea Y-Z) el noveno: 30,46mts (línea Z-A1) el décimo: 10,13mts (línea A1-B1), el costado Sur mide 390,64mts (línea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts (línea C1-R) Lo que hace una sup total de 91.6421ha. AFECTACIÓN REGISTRAL - Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Pcia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el N° F.720, como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Díaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO N° 15.335, FOLIO 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en la DGR de Córdoba en la cuenta N° 1202-2164781/1 y como LOTE N°12, del cual pese a que el referido plano cita a María L.Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. COLINDANCIAS: De acuerdo al Informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs.94vta y 95) : I- Parcela N° 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1° con Parcela N° 01720- lote N°11 según Plano N° F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2° y 3° tramo, con Parcela N° 02223- lote N°9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chavez, con domicilio tributario en localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrian Peñaloza; su costado Norte, con Parcela N° 02620- lote N°1 de Darken

Investment SA, empadronada a nombre de Río Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho N° 1375, Piso 6 Dpto. "B" Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela N° 2126 -lote N°8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia N°152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela N° 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires N° 600 de la ciudad de Almafuerde y en parte con Parcela N° 01628- Lote 15 de Eudalda Bustos con domicilio tributario en calle Alsina N° 658 de la ciudad de Río Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela N° 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 Lote N° 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela N° 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II- Parcela N° 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416- Lote N°13 y designada según plano como Parcela N° 01824 de Crisanta Bustos de Díaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Angel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela N° 01026- Lote N°28 de Gregorio Gonzalez, precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano N° F.720, Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela N° 01720- Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.-

10 días - 7696 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "Cancino Nieves - Medidas Preparatorias de Usucapión" Expte. 45 -Letra "C" - Año 2008, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 31 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Dáncel Pablo Moreno, Manuel Faustino Heredia, Lucas Amado Velárdez, en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo.

Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese bajo apercibimiento". Fdo. Doctor Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria." Nota: Se trata del inmueble que se describe: "Un campo ubicado en el lugar denominado "Las Tres Lomas", Pedanía San Carlos del Departamento Minas, Provincia de Córdoba, compuesto de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad que de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda - Mat. 3645, Expediente 0033-29463-2007- plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Abril de 2008 y se describe: Primero: designado como Lote 1534-5026- que mide (desde el punto 1 al punto 2), 119,00 mts., en ángulo de 97° 16'; (desde el punto 2 al punto 3), 153,20 mts., en ángulo de 198° 10'; (desde el punto 3 al punto 4), 48,80 mts., en ángulo de 187° 39'; (desde el punto 4 al punto 5) 109,50 mts., en ángulo de 170° 05'; (desde el punto 5 al punto 35) 24,10 mts., en ángulo de 50° 56'; (desde el punto 35 al punto 36) 25,30 mts., en ángulo de 108° 48'; (desde el punto 36 al punto 37) 16,20 mts., en ángulo de 168° 26'; (desde el punto 37 al punto 38) 38,00 mts., en ángulo de 169° 58'; (desde el punto 38 al punto 39) 29,80 mts., en ángulo de 198° 12'; (desde el punto 39 al punto 40) 21,40 mts., en ángulo de 182° 45'; (desde el punto 40 al punto 41), 107,00 mts., en ángulo de 188° 59'; (desde el punto 41 al punto 42), 126,00 mts., en ángulo de 171° 29'; (desde el punto 42 al punto 43) 109,70 mts., en ángulo de 172° 15'; (desde el punto 43 al punto 44) 72,00 mts., en ángulo de 172° 20'; (desde el punto 44 al punto 45), 191,50 mts., en ángulo de 188° 36'; (desde el punto 45 al punto 46), 166,00 mts., en ángulo de 200° 49'; (desde el punto 46 al punto 26), 51,50 mts., en ángulo de 186° 01'; (desde el punto 26 al punto 27), 68,35 mts., en ángulo de 103° 45'; (desde el punto 27 al punto 28) 163,20 mts., en ángulo de 175° 44' (desde el punto 28 al punto 29), 296,20 mts., en ángulo de 122° 06'; (desde el punto 29 al punto 30), 102,30 mts., en ángulo de 100° 25'; (desde el punto 30 al punto 31), 57,90 mts., en ángulo de 189° 29'; (desde el punto 31 al punto 32), 46,30 mts., en ángulo de 120° 31'; (desde el punto 32 al punto 33), 144,10 mts., en ángulo de 254° 40'; (desde el punto 33 al punto 34) 263,80 mts., en ángulo de 163° 35'; (desde el punto 34 al punto 1 que cierra la figura), 163,80 mts., en ángulo de 197° 01'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación catastral - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio - Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez parcela sin designación- Cta. N° 20-04-1869874/7- sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con camino público que va de La Higuera a San Carlos Minas; y al Oeste, con Moreno Dáncel Pablo, D° 9 - F° 10 - Tomo 1 - Año 1930- Cta. N° 20-04-0097732/1- declaración jurada, N° 106; y Posesión de Lucas Amado Velárdez- parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7-, sin antecedentes de dominio - declaración jurada N° 747. Segundo: designado como Lote 1534-4929- que mide (desde el punto 6 al punto 7), 114,80 mts., en ángulo de 149° 57'; (desde el punto 7 al punto 8), 185,30 mts., en ángulo de 215° 55'; (desde el punto 8 al punto 9), 341,10 mts., en ángulo de 183° 50'; (desde el punto 9 al punto 10), 140,10 mts., en ángulo de 173° 02'; (desde el punto 10 al punto 11) 153,50 mts., en ángulo de 87° 50'; (desde el punto 11

al punto 12), 46,80 mts., en ángulo de 176° 19' ; (desde el punto 12 al punto 13), 26,60 mts., en ángulo de 173° 14'; (desde el punto 13 al punto 14), 26,80 mts., en ángulo de 182° 36'; (desde el punto 14 al punto 15), 29,50 mts., en ángulo de 138° 55'; (desde el punto 15 al punto 16), 128,00 mts., en ángulo de 207° 20'; (desde el punto 16 al punto 17) 84,40 mts., en ángulo de 209° 11'; (desde el punto 17 al punto 18), 88,00 mts., en ángulo de 153° 19'; (desde el punto 18 al punto 19), 107,60 mts., en ángulo de 183° 18'; (desde el punto 19 al punto 20), 87,10 mts., en ángulo de 115° 47'; (desde el punto 20 al punto 21), 47,30 mts., en ángulo de 171° 13'; (desde el punto 21 al punto 22), 136,60 mts., en ángulo de 184° 21'; (desde el punto 22 al punto 23) 274,650 mts., e n ángulo de 289° 07' (desde el punto 23 al punto 24), 246,80 mts., en ángulo de 68° 07'; (desde el punto 24 al punto 25), 697,60 mts., en ángulo de 87° 29'; (desde el punto 25 al punto 58), 47,80 mts., en ángulo de 173° 59'; (desde el punto 58 al punto 57), 161,60 mts., en ángulo de 159° 11'; (desde el punto 57 al punto 56), 187,50 mts., en ángulo de 171° 24'; (desde el punto 56 al punto 55) 71,80 mts., en ángulo de 187° 40'; (desde el punto 55 al punto 54), 111,80 mts., en ángulo de 187° 45'; (desde el punto 54 al punto 53), 128,20 mts., en ángulo de 188° 31' (desde el punto 53 al punto 52), 106,90 mts., en ángulo de 171° 021'; (desde el punto 52 al punto 51), 18,60 mts., en ángulo de 177° 17'; (desde el punto 51 al punto 50), 27,00 mts., en ángulo de 161° 50'; (desde el punto 50 al punto 49) 36,90 mts., en ángulo de 190° 04' (desde el punto 49 al punto 48), 19,10 mts., en ángulo de 191° 36'; (desde el punto 48 al punto 47), 25,80 mts., en ángulo de 171° 57'; (desde el punto 47 al punto 6 que cierra la figura) 29,00 mts., en ángulo de 116° 54'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio- Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación- -Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747; y al Oeste, con camino público que va de la Higuera a San Carlos Minas. Las dos fracciones descriptas hacen una Superficie total de 102 Has. 8.039 mts<sup>2</sup>.

10 días - 18767 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de comp. Múltiple de Jesús María, Secretaría de la Dra. María Scarafia de Chalub en Autos "Novillo Saravia Exequiel s/ Usucapión Expte. 358627" Cita y emplaza a los sucesores de: María Teresa Osan, Honoraria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como: Fracción de Campo denominado "Los Morteritos", Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble tiene una superficie de sesenta y un hectáreas con cinco mil doscientos cuarenta y tres (61Ha 5243m<sup>2</sup>).- Mide: al oeste 1124.31mts; lindando con Eduardo Ozán al este 910.41mts; al norte 1034,88mts, lindando por estos dos costados con lo de Ochoa; al sur 398,46mts por donde linda con lo de Heredia; encontrándose con alambrado perimetral y en parte con pirca. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítese en calidad de terceros a los sucesores del colindante Carlos Roberto Fernández de Maussion, María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: José Antonio Sartori, Juez - María Scarafia de Chalub. Secretaria.

10 días - 20945 - s/c

COSQUIN. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: UBAL OSCAR HUGO. MEDIDAS PREPARATORIAS. USUCAPION (EXP. U-02-2010) a los demandados: 1o) contra MIGUEL ANGEL SPANIER DNI N° 6.156.282, argentino, nacido el 21/7/1948, soltero, domiciliado en calle Coronel A. Figueroa N° 772 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del inmueble inscripto en la Matrícula N° 814.152(23-01), LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192, argentino, nacido el 6/2/1947, argentino y NATALIA PIRES DE SPANIER, DNI N° 6.967.771, brasilera nacida el 27/5/1945, domiciliados en M. A. Pedraza N° 221 de Partido Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula 815013(23-01), JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/1/1944 y DELIA ELENA SPANIER LC. N° 6.263.835, argentina, nacida el 22/5/1950, domiciliados en calle La Rioja N° 2466 de Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula N° 813.912(23-01); y ALFREDO TURANO DNI N° 10.760.623, argentino, casado nacido el 16/3/1953 domiciliado en calle Buenos Aires N° 128 de la localidad de Villa Constitución departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ DNI N° 8.290.427 nacido el 12/2/1950, con domicilio en calle Alsina N° 595 de Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos titulares dominiales y en condominio por partes iguales del inmueble inscripto en la Matrícula 810.912 (23-01) inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: lo) SEGÚN TÍTULO: Texto DE LAS MATRICULAS 815.013, 814.152, 813.912 y 810.912 inscriptas en el Registro General de la Provincia, la cual se agregan a autos y se describen: a) MATRICULA 815.013 (23-01) Lote de terreno numero ONCE (11) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. Dicho lote tiene una superficie de 456,31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancia: al Norte: 14,63 ms., con calle; al NE.: 18,22 ms. y 8,74 ms. con calle; al Sur: 34,39 ms. con Lote 12 y al oeste: 16 mts

con lote 10. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 5524 Folio 7098 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución general N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son los esposos en primeras nupcias LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192 argentino, nacido el 6/ 2/1947, por el 1/2 del dominio y NATALIA PIRES DE SPANIER LC. N° 6.967.771 brasilera nacida el 27/5/1945 ambos con domicilio en calle 841 N° 1178 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- b) MATRICULA 813.912(23-01) Se describe como Lote de Terreno Numero Trece (13) de la manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 544,44 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 14,06 ms. con calles; al S.: 49,03 ms. con lote 14; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 41,71 ms. con lote 12. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 7886 Folio 9986 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Titulares dominiales son: JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/01/1944 por 1/2 de dominio y su esposa DELIA ELENA SPANIER DE MENINI LC. N° 6.263.835 argentina, nacida el 22/5/1950 domiciliados en Avellaneda N° 3585 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, c) MATRICULA 810.912(23-01) Se describe como Lote de terreno numero CATORCE (14) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 520,80 ms.cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 11,71 ms. con calle; al S.: 55,13 ms. con lote 15; al O.: 10,00 ms. con lote 10 y al N.: 49,03ms con lote 13.. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 17.725 Folio 21.844 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son el Señor ALFREDO TURANO DNI 10.760.623, nacido el 16/3/1953, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Martínez por 1/2 de dominio y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ L.E. N° 8.290.427 argentino, soltero, nacido el 12/2/1950 por 1/2 de dominio y ambos titulares con domicilio en calle Almirante Brown N° 752 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- d) MATRICULA 814152(23-01) se describe como Lote de Terreno Numero DOCE (12) de la Manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia y tiene una superficie de 456,60 ms. cdos. y las siguientes medidas y linderos: al NE. 14,06 ms. con calle; al S. 41,71 ms. con lote 13; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 34,39 ms. con lote 11. Este lote tiene antecedente dominial al Dominio N° 5457 Folio 7008 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. El titular dominial es el Señor MIGUEL ANGEL SPANIER L.E. N° 6.156.282 argentino, soltero, nacido el 21/7/1948 domiciliado en Avellaneda N° 3585 de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2o) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Los Molles esquina Cerro Aconcagua de Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 103 Parcela 041. Mide y linda: al Norte lado A-B: el cual mide catorce metros con sesenta y tres

centímetros sobre la calle Los Molles; al Noreste primero la línea curva B-C: la cual tiene un desarrollo de diez y ocho metros con veintidós centímetros un radio de diez y siete metros con ochenta y un centímetros tangentes de diez metros y un ángulo de 58° 37" y luego desde el punto C y con rumbo de NO a SE el lado C-D: el cual mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, el primer tramo de la ochava con las calle Los Molles y el Cerro Aconcagua y el segundo tramo sobre calle Cerro Aconcagua. Al Sur: lado D-E: el cual mide cincuenta y cinco metros con trece centímetros y colinda con la Parcela 15 (Lote 15) a nombre de Jorge Enrique Garber Folio N° 17.876 del año 1976. Al lado Oeste: el lado E-A: el cual mide cincuenta metros y colinda con la Parcela 10 (Lote 10) a nombre de Barreiro Héctor Folio N° 35.821 y 822 del año 1976. En los vértices A y E se forman ángulos rectos (90° 00) y en el vértice D se forma un ángulo de 58° 37"). Todos los límites anteriormente descritos encierran una superficie total del terreno de UN MIL NOVECIENTOS SETENTAY OCHO CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín) le asignó al lote mensurado la PARCELA NUMERO CUARENTA Y UNO ( fs. 87 de autos). Que la descripción del inmueble y/o fracción que se pretende usucapir, de acuerdo al informe de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se describe como: el costado Norte: con calle Los Molles; por el costado noreste: con calle Cerro Aconcagua, por el costado Sur: con parcela 15 lote 15, cuenta N° 2301-1032256/4 según plano a nombre de Jorge Enrique Garber y según información obrante en esta repartición a nombre de JORGE OSCAR LOPEZ, con domicilio tributario en calle Av. Belgrano n° 1911 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y por el costado Oeste: con parcela 10, lote 10, cuenta 2301-1032251/3 según plano de HECTOR BARREIRO y según información obrante en SIT y antecedentes dominiales a nombre de JORGE DANIEL GLEZER, con domicilio tributario en calle 262 N° 2238 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. ( fs 98 de autos). El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-47628/2009 fecha 26 de agosto de 2009 que se acompaña al presente escrito. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 24 de mayo de 2012. Incorpórese el Para Agregar de fecha 13/02/12. Agréguese el Oficio de la Unidad Ejecutora de Tierras que se acompaña a fs. 175 con noticia. Proveyendo a fs. 131: agréguese las constancias impositivas que en copia certificada se acompañan. En mérito de ello, emplácese al accionante para que en el plazo de tres días complete el abono de los aportes de ley según valores actuales, bajo apercibimiento de ley y certificar la existencia de deuda y comunicar la misma a los entes recaudadores pertinentes. Sin perjuicio de ello y en mérito a las demás constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 118/122 imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sres. Luis Spanier y Natalia Pires de Spanier, Miguel Ángel Spanier, José Luis Menini, Alfredo Turano y Gutiérrez Ernesto Roberto y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia

circulación en la provincia, autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez, ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 20728 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 42° Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1796817/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el arto 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días - 23205 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria María de las M. Villa, en autos: VILLAGRA FRANCISCO PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 2314778/36, NOTIFICA Y HACE SABER a Arnaldo María VANDERGTTEREN o Arnalda María VANDERGTTEREN de SMITH o María Arnalda VANDERGTTEREN o VANDERGTTEREN de Smith o María Arnalda VANDERGTTEREN o Arnalda María VANDEGTTEREN o Arnalda María VANDERGTTEREN de SMIT o sus SUCESORES, COLINDANTES que se expresan y QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE de que se trata, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: Quinientos Noventa .Córdoba, 31 de julio del dos mil dos. Y VISTOS: Estos autos ... el siguiente inmueble : Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nro. 3228, parte del lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, de forma Regular, que mide: 9,80ms de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19ms de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2, y linda: al S. con pasaje Quevedo, al O. con posesión de José



Tello, al N. con posesión de José Digiovani y al E. con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán, distando 18,30ms. De la intersección con calle Justo Páez Molina .y CONSIDERANDO: RESUELVO:1)Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor JOSE EDUARDO VILLAGRA en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra, titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2)Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3)Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia.- 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet, y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo .Protocolice, hágase saber y dese copia. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE- Juez.-

10 días - 22254 - s/c.-

RÍO TERCERO, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la empresa Cerino y Cia. S.R.L., Daniel Francisco Cacciarelli, Jorge Alberto Perugini o Prugini, Héctor José Abrigo y Norma Ollocco en su carácter de demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio/ a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia de la Sede. NOTIFIQUESE.- Meaca, Prosec..

10 días - 22656 - - s/c

El Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra Molina de Mur, en autos: RAMIREZ, LILIANA CLAUDIA - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - (Expte. N° 539415/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintuno (21) de Agosto de dos mil doce: Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Liliana Claudia Ramírez y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintenañal, del siguientes inmueble: un lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, que afecta en forma parcial el lote 1 de la Manzana 63 (parcela 1), inscrita en el Registro General de la Provincia en el Folio 48.406 del año 1951 a nombre de Deidamia Pavón de Perez, con frente al este sobre calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra) que mide 23,50 mts. 2, con contrafrente al

oeste que mide 24.56 mts. 2; que mide al norte 25,15 mts. 2 y al sur 23.78 mts. 2; que linda al este con calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra), al oeste con parte de parcela inscrita a nombre de Deidamia Pavón de Perez (F° 48.404/A° 1951), al norte con parte de parcela 7 (Mat. F.R. 253.472) a nombre de Olariaga de Estereo y parte de parcela 8 (F° 18.946/A° 1966) a nombre de Adolfo Luis Hernández, y al sur con parcela 9 (F° 22.253/A° 1970) a nombre de Luis Vila Herrera, con una superficie total de 587,60 mts.2., y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora. II) Cancelar la inscripción registral de dominio, del inmueble objeto de usucapión descripto en el punto anterior, que figura a nombre de Deidamia Pavón de Pérez. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez.-

10 días - 24644 - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, ha dictado en los autos caratulados "GRINOVERO, AGUSTINAMERICO - USUCAPION", (Expte. N° 343834/36 - Cuerpo 2 ), las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, D.N.I. N° 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la manzana N° 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3750 mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Matrícula 1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución normativa N° 66/96 (Expte. Prov. N° 0033-62053/96), encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle pública Junín; al Este, con el lote "B"; al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste, con la calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 mts.2), empadronados en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250302292791 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b). Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños,

Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada con la letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mts.2), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con el lote "D"; al Este, con el lote "C" y al Oeste, con los lotes "A" y "H", todos de la misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25)), a nombre de María Isabel Coyante, ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, oficiase. II). Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III). Oportunamente publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los arts. 789, 783 ter y 790 del C.P.C. IV). Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P. 1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: Trescientos doce (312). Córdoba, catorce de junio del año dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I). Ordenar la inscripción y protocolización en el Registro General de la Provincia del Plano de Mensura de fs. 67 confeccionado para éstos autos por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expediente Provincial 0033-62053/96, con fecha 26/02/97 y actualizada la misma con fecha 15/11/02, correspondiente al inmueble objeto de autos y descripto en los vistos de la presente resolución, asentado originalmente en el Registro General de la Propiedad al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero y Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25)). II). Oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez.

10 días - 24883 - s/c

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "GONZALEZ PETRONA MARTA- PREP.DDA.USUCAPION"(HOY USUCAPION), Letra "G" N° 21/2002, cita y emplaza a los demandados: Luis Paulino JAIME, Angela JAIME de RIOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros, Fernando Gabriel Schiumerini, Diego Gabriel Rafeca, Jaime Delia Gregoria, Jaime de Aguirre Gabriela Emma, Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre, Segundo Emilio Jaime, Olga Victoria Jaime, Salomé Barrera de Luna, Celestino Luna, Crispina Jaime de Herrera, Ramona Jaime, Ramón Rosa Moyano, Asociación Zen de América Latina y Sindicato Petrolero de Córdoba, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan

oposición, bajo apercibimiento; con relación a los siguientes inmuebles, PARCELA 152-3897, parte de la parcela rural 152-3996, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 19/04/02 en Expte. Pcial. N° 0033-62641/02, encierra una superficie total de Una Hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide 120m., colindando en parte con la parcela 152-3995 (Lote 87) en posesión de Barrera de Luna, sin datos dominiales y con el resto de la parcela 152-3997 (Lote 86) en posesión de Celestino Luna, sin datos dominiales; al Este, lado B-C, mide 85m., colindando con la parcela 1611-2301 (Lote 64) a nombre de Olga Victoria Jaime, D° 29022; F° 35413; A° 1982; al Sur, en línea quebrada formada por cuatro tramos que partiendo del punto D y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado C-D, mide 30,41m.; luego desde el punto D y con dirección de Este a Oeste, lado D-E, mide 50m.; desde el punto E y con dirección de Norte a Sur, lado E-F mide 80m. y por último, desde el punto F y en dirección de Este a Oeste, lado F-G, mide 35,90m., colindando todos estos lados con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85) cuyo dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Oeste también en línea quebrada formada por cinco tramos que partiendo del punto G y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado G-H, mide 48,71m., luego desde el punto H y con dirección de Sur a Norte, lado H-I, mide 50,32m., desde el punto I y en dirección de Sud-Oeste a Nor-Este, lado I-J, mide 27,48m., desde el punto J y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado J-K, mide 9,04m. y por último, desde el punto K y con dirección de Sud a Norte, lado K-A, mide 33,40m., colindando todos estos tramos con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85), dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime y con servidumbre de hecho senda serrana de por medio, los cuatro primeros tramos. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1, en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales y otro inmueble que se describe como PARCELA 152-4093, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 31/07/02 en Expte. Pcial. N° 0033-64355/02 encierra una superficie total de Tres Hectáreas ocho mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oeste, línea A-B, mide 250m., colindando con parte de la parcela 152-4095 (Lote 88); de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Nor-Este, línea B-C, mide 153,33m, colindando en parte con la parcela 152-4096 (Lote 90) en posesión de Crispina Jaime de Herrera y Ramona Jaime y con la parcela 152-4097 (Lote

89) a nombre de Ramón Rosa Moyano; al Sud-Este, línea C-D, mide 250m., colindando con parte de la misma parcela 152-4095 (Lote 88), de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Sud-Oeste, línea D-A, mide 153,33m., colindando con la parcela 152-4393 a nombre del Sindicato Petrolero de Córdoba; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1; en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, septiembre 14 de 2012.- 10días – 24831 – s/c

Autos caratulados: "ALIENDRO ANTONIA SUSANA-USUCAPION- Expte. A-15-2003" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 117. Cosquín, ocho de agosto del año dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. Antonia Susana Aliendro LC 5.743.912, CUIT 27-05743912-8 en contra del Sr. Gabriel Castro y/o sus herederos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito como lote de terreno edificado ubicado en Barrio Alto del Gigante de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que se identifica, según título como: 1) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 20 ms. De frente por 20 ms. De fondo. Superficie 400 ms. Cuadrados. Linda: al Sur con Camino Nacional; al Norte con Dr. Amitrano; al Este con calle Pública y al Oeste con más terreno del lote 23. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 2314, Folio 2954, Tomo 12, Año 1940. 2) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 7,20 ms en su costado Norte y Sud por 4,20 ms en sus costados este y oeste. Superficie: 30,24 ms. Cuadrados. Linda: Al Norte con más terreno de la fracción que forma parte al igual que al Este y Oeste, y al Sur con el comprador. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 24.893, Folio 29.369, Tomo 118, Año 1947. Existe un solo número de cuenta que abarca ambos lotes el cual es 23-02-0277716/9. La designación oficial de los lotes es: lote 56 y 51 pte., respectivamente y según informe profesional del Ing. Meirovich de fs. 5, la afectación es total en ambos casos. Los dos lotes afectados integran el plano de mensura el cual se describe como lote 35 de la manzana 4, con una superficie de 381,39 con las siguientes medidas y colindancias: en su costado Este, lado A-B, mide 19,87 ms. según mensura lindando con calle pública Antártida Argentina, el lado Sur compuesto por el tramo B-C, tiene 17,56 ms. y linda con Av, Italia; El lado Oeste, está compuesto por dos segmentos C-D y D-E siendo la línea C-D de 5,56 mts. y la línea D-E DE 14,54 mts. y la suma lineal es igual a 20,10 ms. y lindan con lote 23 pte. Parcela 15 propiedad de Severo Víctor Pérez desde la línea E-F de 5,00 ms. del mismo lado (oeste) linda con lote 23 pte.

Parcela 15 de propiedad de Severo Víctor Pérez y línea F-G de 4,26 ms. Al oeste que linda con lote 23 parcela 13 de propiedad de Alfredo Rodríguez; y el lado norte compuesto por tres tramos que se detallan como línea G-H que mide 7,23; línea H-I que mide 4,7 ms y tramo línea I-A cerrando la figura que mide 15,61 ms.; lindando las tres terminaciones con el lote designado oficialmente como 51 parte (lote 23 pte. Parcela 13) de propiedad de Alfredo Rodríguez. II) Oportunamente oficiar al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las Inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. ANTONIA SUSANA ALIENDRO, LC 5.743.912, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Italia 714 Barrio Alto del Gigante de la ciudad de La Falda. III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C ( ley 8465). IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de PESOS DOSMILSEISCIENTOSCINCUENTA CON SEIS CTVOS ( \$ 2.650,6) -20 jus teniéndose presente la exención prevista en el art. 140 CPC y C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez." 10días – 25604 – s/c

EXPEDIENTE 559220-CRESPIN MARCELINO ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Dean Funes, 04 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Téngase por cumplimentado las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (Art. 782 y sgtes del C. de P.C.) Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- cítese y emplácese para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C. de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C.-Notifíquese. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO, JUEZ - LIBERTAD V DOMINGUEZ DE GOMEZ, SECRETARIA.- 10 días – 25567 – s/c

RÍO TERCERO, El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero Secretaria Nro. 4, Dra. SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA, en autos caratulados: (Expte. 432055- Cuerpo 1) "RIES CENTENO, FACUNDO Y OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 10 de Agosto de 2012 En su mérito: Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ARMELINDA PAGLIANO por medio de edictos que se publicarán por

cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en el de Córdoba para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: ARIELA. G. MACAGNO - Juez - SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA - Secretaria 5 días - 24868 - s/c.-

BELL VILLE -: Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, en autos "JUAREZ, Jorge Osvaldo c/Walter PIVA- Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.)- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, Fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para Juicio de Usucapion, efectuado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Pcia. D.G.C. 0563002736-090, mide y linda: el lado N-O, línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, Inscripta en la matrícula 876.130, siendo :el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E, línea B-C mide 29,30m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D, mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O, línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardo, inscripta en el dominio D 12145, FO 17572, TO 71, A° 1982, siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65 m2., por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, y para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C .. Además cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Líbrese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. Cumplímétese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado.- Notifíquese.- Fdo. Víctor Miguel CEMBORAIN- Juez.- María Belén MARCOS-Pro Secretaria.- 10 días - 24830 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero, en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO NELSON EDUARDO y OTRA - USUCAPION" LETRA "M", N° 14- 25/04/2006, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa. Villa Cura Brochero, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nelson Eduardo Moyano, L. E. N° 6.026.832, nacido el 29 de julio de 1938, argentino, casado con Susana Farinola, domiciliado en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba y Susana Farinola, L.C. N° 3.973.152, casada con Nelson Eduardo Moyano, domiciliada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba son titulares del

derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como lote 28, parcela 15.- Que el mismo mide en su costado norte, punto AB: 16,42 mts; en su costado este compuesto por tres tramos: punto BC: 15,77 mts; punto CD: 1,98 mts y punto DE: 17,37 mts, en su costado sur, punto EF: 14,89 mts y en su costado oeste, punto FA: 32,98 mts.- Todo lo cual encierra una superficie de 515,15 mts2. Linda al Norte con calle Belgrano; al Sur con Casimiro Velasco; al Este con Luis Augusto González y al oeste con María Amalia Romero de Martino.- II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en forma parcial los dominios N° 32961 F° 41491 del año 1976 y N° 4477 F° 6109 del año 1970, habiendo este último sido mensurado y subdividido en la planilla catastral N° 77.270; ambos a nombre de Aurora Romero de Moyano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art.789 C.P.C), a cuyo fin deberá oficiarse. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.

10 días - 24763 - s/c.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 360 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Sylvia Elena LINES, Secretaria a cargo de la Dra. Ana GUIDOTTI, en los autos "REZNICHENCO, Isaac c/ BERNARDI, Andrés - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Exp. N° 1463095/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sr. Andrés BERNARDI para que en el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a Fs. 35/36 de autos en calidad de terceros, al fisco de la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Unquillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un periodo de 30 días. Cumplímétese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 de C.P.C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la Localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C) para su exhibición al público." Firmado: Dra. Sylvia Elena LINES, Juez.- Dra. Ana GUIDOTTI, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Andrés BERNARDI, Matrícula Folio Real 903020; e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130410471435/0 a nombre del titular registral. Se encuentra inscripto en catastro registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con

la siguiente designación: 13-04-049-01-06-053-022, correspondiente al departamento Colón. Según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián LUNA, Mat. Prof. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015499/06 en fecha 17 de Mayo de 2007, se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno que se designa como lote 42 de la manzana 7, ubicado sobre calle El Nevado - Barrio Cabana - Municipalidad de Unquillo - Pedanía Río Ceballos - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra ubicado según plano al Nor-Este sobre calle El Nevado línea 1-2 de 15mts. 55cm.; al Sud-Este línea 2-3 de 52mts. 70cm, linda con la parcela 23, lote 43 inscripta a nombre de REZNICHENCO Isaac Abraham; al Sud-Oeste línea 3-4 de 42mts. 29cm, linda con parcela 42, lote 11 inscripta a nombre de Félix DÁSCOU y con parcela 41, lote 10 inscripto a nombre de TORIBIO DE PETITE Faustina; y Norte línea 4-1 de 56mts. 34cm, linda con parcela 21 lote 41 de Daniel Eduardo CARBONELL; con una superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (1444,75m2). Conforme el decreto transcripto se cita al siguiente demandado con domicilio desconocido: Andrés BERNARDI y/o sus herederos. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Daniel o Daniel Eduardo CARBONELL o CARBONELL PARANA, LE 5.771.849, y/o sus herederos; Abraham REZNICHENCO, y/o sus herederos; Cristina BLANCO, y/o sus herederos; Faustina TORIBIO de PETITE, y/o sus herederos; Félix o Félix Roberto DASCOLI, y/o sus herederos; y Héctor Francisco DASCOLI, y/o sus herederos. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, Setiembre de dos mil doce.

10 días - 24236 - s/c.-

En autos: "MORENO MARIA AMALIA – USUCAPION Expte. "M" 03-08, el Sr. juez Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas, - Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTAY TRES.- Villa Cura Brochero, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Y VISTO: ... y ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Amalia Moreno, argentina, nacida el 04 de agosto de 1958, DNI 12.257.454, CUIL 27-12257454-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis María Pereyra, con domicilio en 17 de agosto 218 de Río Tercero- Cba. Es titular del derecho de domicilio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en calle Los Valles s/n, de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D 28, P03, P17, C 02, S 02, M 39, P 14, Lote "14", MZ "8" y que mide : En su costado Norte: Determinado por el lado D-E de 31,00 mts ; al costado Sud: lo constituye el lado A-B de "42,00" mts ; al costado Este: Lo forman los lados B-C de 18,00 mts . y C-D de 7.88 mts , y al costado Oeste: Lo compone el lado E-A de 37.80 mts. ; todo lo cual encierra una superficie de Mil Ciento Cuarenta y Cuatro mts . cuadrados, Noventa y Seis decímetros cuadrados - 1144.96 MTS2 y linda : al N: con calle Los Valles ; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública ; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta ; conforme mensura aprobada por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-028004-2007 con fecha 30 de noviembre del 2007.- El inmueble no afecta

derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el D°48.567 F° 55.330 T° 222 del año 1948 a nombre de Josefina Rodríguez Deibe, según Informe Judicial n° 4902 del Departamento de Tierras Públicas, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia ( art. 789 del C. de P.C.) II)... III)... IV )..- PRO TOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Juan Carlos Ligorria .- Juez.- Villa Cura Brochero, 06 de septiembre de 2012.- Dra Mabel Troncoso. – SEC

10 días - 23436 – s/c.

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra MN° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts. - Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts.; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de 8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CONTREINTAY UNDECIMETROS CUADRADOS (1.560,31 m2).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 24091 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Álvarez Secretaría N° 2 en autos: "GREZZI Raúl Felipe- USUCAPION",

cita y emplaza a la Señora María Irene Peralta de Vera en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Gallace de Grezzi María Herminia, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la localidad de Los Hornillos Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B- 24,50 mts.; b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts. c) En su costado Este- puntos: B-C: 28,45 mts.- y d) En su costado Oeste: puntos: D-A: 28,35 mts - Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados ( 695,81 mts.2) y que linda: al Norte- con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur, con calle pública denominada Pensamiento; al Este, San Juan Antonia Valentina Fernández del Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera.- OFICINA, 13 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 24816 - \$ - s/c

PARANA (Entre Ríos). El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "NARVAEZ VERONICA NATALIA y OTROS C/ APAZ HANXSE y OTROS SI USUCAPION" Exp. N0 14871, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días contados a partir de la última publicación del presente, a MARÍATERESA APAZ, L.C. 6.403.662, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 366 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y/o a sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Distrito María Grande Primero, Ciudad de María Grande, Manzana N° 91, con una superficie de UN MIL TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTIDOS DECIMETROS, Plano N° 137800, Matrícula 151544, con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 8-2 N 87°14' E-20,40 mts.; linda con Lote N° 1 de esta subdivisión. ESTE: Recta 2-3.S 16°50' E - 41,96 mts.; linda con Calle Hipólito Irigoyen, SUR: Recta 3-4. S- 87° 14' 0- 30,55; linda con Av. Córdoba. OESTE: Recta 4-8. Norte: 2°46'0 - 40,70 mts. Linda con Edgardo Héctor Podversich y lote N° 1 de dicha subdivisión, Para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 05 de julio de 2012.

10 días - 23722 - s/c.-

En los autos caratulados "RECAALFREDO ROBERTO Y OTRO- USUCAPION"-, que tramitara por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. En lo Civil Com. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a PETRONA DIONISIA TELLO DE ROMERO, SEGUNDOARTUROROMERO, JORGE RAUL ROMERO, LUISA EUGENIA ROMERO,

ALFREDO ENRIQUE ROMERO, LUISA ROMERO, EDUARDO ROMERO y CARLOS EXEQUIEL ROMERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población y a los colindantes que surgen del informe de fs. 90 y del plano acompañado a fs. 20 (Javier S. Romero o Javier Salustiano Romero, Juan N. Romero, Eva Luciana Stibel o Estibel, Ana M. Berthold de Genta o Ana Manuela Berthold de Genta, Evangelista Zamora de Rojo, Emilio C.E. Von Behring, Nadin Gair o Nadim Gait, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero y Elsa Irene Romero) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en La Localidad de La Población, Pedanía y Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, el que según plano confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo., tiene una superficie de 10.745,83m2, y sus medidas son: Partiendo del Punto A, rumbo Sur- Este, línea A-B, en ángulo de 89°37'30", 66|,79mts; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39", rumbo Nor-Este, línea B-C, mide 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93°05'43", rumbo Sur-Este, línea C-D, mide 8,87mts; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, mide 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, mide 13,17mts; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, mide 16,52mts; desde el punto G, en ángulo de 181°33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, mide 88,77mts; desde el punto H, en ángulo de 181°09'06", rumbo al Sur, línea H-I, mide 18,81mts; desde el punto I en ángulo de 74°01' 1", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, mide 64,06mts; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J-K, mide 36,07mts; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52" línea K-L, mide 20,55mts; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08" rumbo al Nor-oeste, Línea L-M, mide 20,44mts; Desde el punto M en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, mide 4,96mts- desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, mide 12,75Mts; y cerrando la figura desde este último punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, línea O-A, mide 66,30mts - Linda: en las Líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustiano Romero; líneas D-E; E-F y F-G con parcela 4 de Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Folio 41.034 Año 1955; Línea G-H y H-1 con parcela 5 Eva Luciana Estibel, Matrícula Folio Real 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertol de Genta, Folio 27.589 Año 1989; líneas I-J, J-K K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura posesión de Naim Gait- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez, Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

10 días - 24815 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA -

MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 34, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 36-37 y 94.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 2) inmueble designado como LOTE 13, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-15644343/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo el Dominio 1975 F° 2879, TOMO 12, AÑO 1985, propiedad que se encuentra empadronada a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y linda al NORESTE con la parcela 12 de JORGE ROBERTO QUIROZ, al SUDOESTE, con las parcelas 21 y 22 (resultantes del plano de mensura y subdivisión Expte. N° 0584-000426/2008 sin protocolizar) de JUAN JOSE BADALUCO, al SUDESTE con la calle 25 de Mayo y al NOROESTE con la parcela 15 de ANA COCCIARINI FERRAZOLI, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts. 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 22 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JUAN JOSE BADALUCO, JORGE ROBERTO QUIROZ y ANA COCCIARINI, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER (art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.-

Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIA.-

10 días - 26788 - - s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matrícula del inmueble objeto de usucapion. Proveyendo a fs. 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle publica 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle publica 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS<sup>2</sup>, y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDIVIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.).- Cítese al Procurados del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLAMAS DE FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS S/ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha

resuelto: "ALTA GRACIA, 19/07/2012.... declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredo Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTA GRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: " Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapion – Medidas Preparatorias de Usucapion – Expte. 551144736 ", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicacion visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms<sup>2</sup>, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días - 24753 - - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaria Fassetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otro – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion ", Expte N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiese para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). ... Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapion: Lote de

terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapion por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días - 23900 - s/c.-

En los autos caratulados " López José Luis y Otros- Usucapion – Medidas Preparatorias – Usucapion ", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01- Pblo. 01- C.28-S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Biale Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms., por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En curva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms<sup>2</sup>.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-



01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumplímense art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - - s/c.-

En autos "TORLASCHI MARIO c/ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admitase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6° Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo; diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintinueve y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa

Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad. Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/V/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaria Fasetta, en los autos "Urquiza Teresa del Carmen y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiase para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) ... Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fasetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de

inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcms. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fasetta, Secretario.

10 días – 24645 - - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaria Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: "Balladares Laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros – Ordinario – Demanda de Usucapión Expte. N° 550390" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admitase la presente Demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o; en su defecto a los SUCESORES de JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a comparecer y deducir su oposición dentro de

los Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durnate treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Librese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts.2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nélica Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366A° 1963 y F° 156A° 1932.

10 días – 24187 - - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "BIANCIOTTI FLORINDO HILARIO – USUCAPION" Expte. N° 296864 que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 26/09/2012. Agréguese el edicto acompañado. Atento a las constancias de autos, certificado que antecede y lo solicitado: dese por decaído el derecho dejado de usar por los herederos del tercero interesado Sr. José Leonel BRUNA, en consecuencia designese como representante de ausentes al Asesor Letrado Dr. Carlos Mellano (art. 113 C.P.C.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto Camissa, Juez – Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario. - OLIVA, de SEPTIEMBRE de 2012.-

10 días – 25817 – s/c

La señora Juez de 1ª Inst. y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos-

Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1488151/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de septiembre de 2012. Proveyendo a fs. 106: agréguese, con noticia. A fs. 125: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la Cesión de Derechos obrante a fs. 91 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Edelweiss Scheidegger de Varela y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba... Cumpliméntense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C. P. C. y C.- Notifíquese...".- Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario. El inmueble objeto del juicio de usucapión tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. Mide tres metros sesenta centímetros de ancho (3, 60 mts) por diez y seis metros quince centímetros de fondo (16,15 mts) y esta edificado en su totalidad. Se designa como Lote N° 5 de la Manzana 109 inscripto en Planilla 37.223 que proviene de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble designado como Lote N° 12 de la Manzana 109 inscripto al Dominio N° 9045, F° 11.223, Tomo 45, año 1940 a nombre de Scheidegger de Varela Edelweiss. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1101-1088955/1. Posee como nomenclatura catastral provincial la de: "Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y catastral municipal: "D04 Z12 M23 P46". Está ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingo N° 1296. Linda al Norte con la parcela 45, Propiedad de Oscar Horacio Elorza; al Este con calle publica Ituzaingo; al Sur con la parcela 23, propiedad de Bignone y Da Salto S.R.L.; al Oeste con parcela 43, propiedad de María Genoveva Acuña de Etcheverry. Conforme el decreto transcrito se cita a la demandada Scheidegger de Varela Edelweiss y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes del inmueble.

10 días – 27129 – s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "FLORES, José Norberto - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión", Expte. N° 410143. Por iniciada la acción de declarativa de usucapión en contra de José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble Cítese y emplácese a los demandados: José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del juicio. Asimismo cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes

denunciados, Sres. Celedonio Sacarías Oviedo, Eduardo Víctor Coria y a Olga Elsa Coria, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, bajo apercibimiento legal.. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 31609 folio 45622 tomo 183 año 1981 y Dominio 11491 Folio 16576 tomo 67 año 1982 y se encuentra descripto: Un lote de terreno libre de mejoras, designado con el numero ONCE del plano especial confeccionado por el Ing. A. Lisofsky e inscripto en el departamento topográfico, cuyo lote esta comprendido en la manzana formada por las calles Fotheringham, Dean Funes, y dos calles publicas hoy llamadas P. N. Rodríguez y Antonio Lucero, dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Pcia. De Córdoba, constando de 9 ms. 50 cms. De frente sobre calle Fotheringham (hoy Roma) por 40 ms. De fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS OCHENTAMETROS CUADRADOS, y linda. Al N, con la calle citada Fotheringham (hoy Roma); al S, con el lote 18, al E., lote 12 y al O., con lote 10.- AHORA BIEN. Lo que se pretende usucapir, según plano se describe: Un inmueble objeto del pleito el que se encuentra ubicado en calle Roma N° 1715 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Arnaldo Rubén Buffarini, visado por el D.G.C. en expte. N° 0033-8606374/2004, se designa como lote ONCE que mide: 10,50 ms. En su costado N, desig. Como lote E-A, 9,65 ms. En su c/fte. S., lado B-C, el lado E., es una línea quebrada en dos tramos que mide: 24,10 ms. y se denomina lado A-B, lo que encierra una superficie total de 236,62 mts cdos. Y sus colindancias: en su lado Norte; linda con calle Roma; al Oeste, con la parc. 13 (lote 10) de Celedonio Zacarías Oviedo, al Este, con la parc. 44 (lote A) de Eduardo Víctor Coria y al Sur, con parc. 14 (lote 11 resto) posesión de Olga Elsa Coria de Flores.- NOMENCLATURA CATASTRAL. LOTE 58 - Mza. 188 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 188 P. 058 - EMPADRONADOS EN LAD.G.R. en las cuentas 2405-0425200/1- RIO CUARTO, 16/07/2012.- Miatello, Prosec..

10 días - 25529 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados - PEREZ DE TOBANELLI LYDIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "P" N° 1 ordena citar y emplazara los sucesores de ALICIA ANTONIA PEREZ DE RIVERA , bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 16 de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Alicia Antonia Pérez de Rivera por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de veinte días a contar desde la Última publicación , comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Juez. Dr. Ariel A. G. Macagno... Y Secretaria Sulma S. Scagnetti de Coria.-

10 días - 26557 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de Primera y Segunda Nominación, C., C., Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E.

COPELLO, Secretaría N° 3 A CARGO DEL Dr. Mario A. MAUJO en autos caratulados "FISSORE, NORMA BEATRIZ y CASTELLINI NESTOR FABIAN - USUCAPION" (Expte. F-05-2012), cita y emplaza a la demandada: Agropecuaria San Marcos Sociedad Encomandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera, terceros interesados que se consideren con derecho o interés legítimo en relación al inmueble que más abajo se describe, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo ello, como se dijo en relación al siguiente inmueble: - Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner con fecha 09 de marzo de 2010, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-003136-10 con fecha 25 de agosto de 2010, "pendiente de anotación" en el Registro de la Provincia; se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en calle Urquiza 24 de la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba; se designa como LOTE 49 de la Manzana 03 y mide: al Nor-Este (línea A-B) treinta y seis metros, al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y seis metros, al Sud-Este (línea B-C) diez metros cincuenta y un centímetros y al Nor-Oeste (línea D-A) diez metros cincuenta y un centímetros; lo que forma una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTAY OCHO METROS TREINTAY SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este en parte parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, Mat. 558.930 y en parte parcela 31 de Daniel Darío De Paul, Mat. 558.929; al Sud-Oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos - Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera D°10549, F°15903 T.64, A. 1970, Plano 98.083, Planilla 121 953 al Sud-Este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D°7457 F°11429 T.46, a. 1970; D°18714, F°29896, T.120, a.1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al Nor-Oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintidós metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- EL DOMINIO CONSTA en mayor superficie a nombre de "AGROPECUARIA SAN MARCOS - Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera" - en formación- al N° 10.549, folio 15.903, tomo 64 del año 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953. - La parcela de la que se trata se encuentra empadronada en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia bajo el nro. de cuenta 36-03- 2085928/6, su nomenclatura catastral es 36 03 32 01 01 033 049 y su nomenclatura municipal es 01 01 03 029. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez) - Dr. Mario A. Maujo (Secretario). B. Ville, 15 de agosto de 2012.

10 días - 24995 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "VIGNA, Agustín Félix - Medidas Preparatorias Para Usucapión" cita y emplaza a la Sra. MANUELA LOPEZ DE PEREZ y PAULA ARACELI PEREZ DE FARNOCHI y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el Inmueble que consta de una sup. de 255,09 mts2. ubicado en Pje. Stephenson S/N de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el D° 38886, F° 48635, N° 195, Año 1960 siendo sus linderos y

medidas las que a continuación se expresan: mide veinticinco metros con treinta y dos centímetros (25,32 m) de frente al Norte y linda con la Parcela 6 (lote 5) de Helio Andrés Marabotto; el contrafrente Sur desde el ángulo 88°58' hacia el Este ángulo.89°47' mide veinticinco. metros con cincuenta y tres centímetros (25,53 m) y linda con Parcela 8 (lote 7) de Luis Garino; su lado Oeste mide diez metros con ocho centímetros (10,08) y linda con calle Pasaje Stephenson; y' su costado Este mide nueve metros con noventa y nueve centímetros (9,99 m) desde ángulo 88°58' hacia ángulo 91°15' y linda con Parcela 20 (lote 19) de Judith Silvia Figueroa Varas y Carlos Alberto López; para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, HELIO ANDRES MARABOTTO, JUDITH SILVIA FIGUEROA VARAS, CARLOS ALBERTO LOPEZ y LUIS GARINO; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remita un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria (PLT). Rita Fraire de Barbero, Juez.

10 días – 36873 - s/c

El Juzgado de 2da. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "WARENICA, Alejandro G. y otra - USUCAPION", cita y emplaza a José María Antunes ó Antunes ó su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes: María ó María Margarita Montenegro y Fernando Blanco para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Achiras, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con ingreso sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2532-5483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía San Javier (03), Hoja 2532, Parcela 5483 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 02 de marzo de 2009, bajo el Expte. Prov. N° 0033042658/08, la posesión afecta en forma PARCIAL el dominio inscripto al N° 59, FO 36, ro

1 del Año 1912 del Protocolo de San Javier, titularidad de José María Antunez ó Antunes. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Las Achiras", designada catastralmente como parcela 2532-5483. Mide y linda: lado AB de 74, 16 metros con dirección al Sudoeste desde A hacia B. Con un ángulo en B de 195°32' a los 18, 16 metros hasta el vértice C. Con un ángulo interno en C de 212°27' a los 19,44 metros hasta el vértice D. Con un ángulo interno en O de 156°11', g/os 52,60 metros hasta el vértice E. Con un ángulo interno en E de 188°56', a los 17,79 metros hasta el vértice F. Con un ángulo interno en F de 162°46', a los 27,16 metros hasta el vértice G. Con un ángulo interno, en G de 148°25', a los 19,26 metros hasta el vértice H. Con un ángulo interno en H de 111°06', a los 46,53 metros hasta el vértice I. Colindando siempre en estos lados descriptos con camino vecinal. Con un ángulo interno en I de 160°05', a los 18,51 metros hasta el vértice J. Con un ángulo interno en J de 165°49', a los 59,29 metros hasta el vértice K. Con un ángulo interno en K de 209°14', a los 48,36 metros hasta el vértice L. Con un ángulo interno en L de 18r22', a los 37,78 metros hasta el vértice LL. Con un ángulo interno en LL de 116°08', a los 21,89 metros hasta el vértice M. Con un ángulo interno en M de 168°23', a los 19,33 metros hasta el vértice N. Con un ángulo interno en N de 18r11', a los 38, 15 metros hasta el vértice Ñ. Colindando en estos lados descriptos con el Arroyo Las Achiras. Con un ángulo interno en Ñ de 102°39', a los 21,25 metros hasta el vértice O. Con un ángulo interno en O de 23°30', a los 28,95 metros hasta el vértice P. Con un ángulo interno en P de 103°22', a los 69,54 metros hasta el vértice Q. Con un ángulo interno en Q de 256°22', a los 61,46 metros hasta el vértice R. Con un ángulo interno en R de 9r12', a los 96,39 metros hasta el vértice A. Cerrando en el vértice A el polígono con un ángulo interno de 8r20'. Colindando con la posesión de José María Antunez en los lados: ÑO, PO, PQ, QR Y RA. El polígono descripto encierra una Superficie Total de 3 Hectáreas 2202 Metros Cuadrados". Villa Dolores, 28 de Junio de 2012.-

10 días – 18751 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO – USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto SENTENCIA NUMERO: 40. Deán Funes, 29 de Marzo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I. N° 17.516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de

Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.- Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia. Y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A: 1934; titular Luisa Yunyent de Denis. Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C.. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C.. III) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que el dominio, se inscriba a nombre del Sr. Francisco Ignacio Peralta; y se proceda a la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble afectado, de conformidad al art. 789 C.P.C.C.. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber.- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 08/08/2012.-

10 días – 22593 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, OCTAVIANO – USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. n° 542740, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 54. Deán Funes, 17 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, L.E. N° 6.360.881, C.U.I.T 20-06360881-6, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-087684-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con

la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13. Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia.- II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Octaviano Vergara. IV) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez.- Oficina: 01/08/2012.-

10 días - 22592 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzg. C. C. C. y Flía. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados. "Wendler Ricardo Germán - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" Expte. 36887 se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número novecientos cuarenta y tres. Villa Carlos Paz, 16 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar a - Que el plano incorporado en autos al inicio de estas actuaciones fue aprobado por la Dirección General de Catastro en la tramitación del expediente N° 0033-88361/04. b- Que es por ello y atento el año en el que se aprobó que no era obligatorio que contara con anexo en el que se describa el inmueble, como lo exige la normativa el día de hoy. c- Que así mismo surge del plano mismo la descripción del inmueble que consiste en un lote de terreno que se designa como lote 5 de la manzana 100 y que consta de 15,10 mts. de frente sobre calle La Antártida; y 39,90 mts. de fondo lindando al N con lote 4; al Sur con lote 6; al Este con lote 7 y al Oeste con la calle Pública La Antártida, lo que totaliza una superficie de 600; 50 mts.2. II) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Otra resolución. Auto Número seiscientos sesenta y cinco. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar los datos del inmueble que se ha omitido oportunamente consignar y que surgen del plano de mensura acompañado oportunamente aprobado con fecha 27/04/2005, en los siguientes términos: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contiene designado como lote 27 de la manzana 100, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 15,10 mts. de frente al N.O, en su lado A-S; en su lado S-C 39,90 mts.; en su lado C-O 15 mts. y en su lado O-A 39,90 mts. y linda al NO con calle pública llamada Antártida; al NE con parcela 15; al SE con parcela 12 y al SO con parcela 21. Lo que totaliza una superficie de 600,50 mts.2. II) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

10 días - 21416 - s/c.-

Bell Ville, Juzgado de Ira. Instancia y Ira. Nominación CC de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados «Montecino, Miguel Angel.- Demanda de Usucapición.-» (Expte. «M»N°20/12).- cita mediante edictos a publicar por diez

veces en intervalos regulares; en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de ley; sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber una fracción de terreno, ubicada en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre; Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, y que consta de dieciocho y medio metros de frente por cincuenta y seis metros de fondo, lindando al norte con un callejón, por el Sud con el Boulevard Tercero, por el Este María A. Alonso y por el oeste Alejandro Drizar y Castaños, con una superficie total de 1.036 metros cuadrados.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 249,Folio 277, Tomo 2, año 1902, Nomenclatura catastral N° 0563-002460-09; cítese y emplácese al demandado Sr. Nicanor Alonso, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Ballesteros, a los colindantes del Inmueble en la calidad de Terceros para que en el término de veinte días vencida la última publicación; comparezcan a este derecho bajo apercibimientos de rebeldía, conforme a lo dispuesto por el art. 783 ter del. CPCC. FDO: Dr. Miguel A. Cemborain, Juez, Dra. María Belén Marcos, Pro-secretaría.-

10 días – 22669 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CARABAJAL, DOMINGO y OTRO. Medidas Preparatorias para Usucapición" (SAC N°: 199.274/ 2.008), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 30 de agosto de 2.012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapición en los términos de la Sección 2a del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar o paraje denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 14 de la MANZANA UNO (1), que se describe: mide: 18 mts. de frente por 45 mts. de fondo, todo lo cual encierra una superficie de: Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts2), y linda: al Este, con calle Rubén Darío; en su costado Sur, con Parcela N° 7 (Lote N° 13) de Sebastián Rene Tadde y María Elizabeth Palacios; en su costado Oeste, linda en parte con Parcela N° 16 (lote N° 8) de la F.U.V.A (Federación Única de Viajantes de la Argentina), y en parte con Parcela 1 (espacio verde), y en su costado Norte, linda con Parcela N° 5 (Lote N° 15) de los actores en autos, Sres. Domingo Víctor Carabajal y Roxana Filomena Schiavone. Número de cuenta del Inmueble: 23053155605/0.- Identificación Catastral: 2305604701068006000. Inscripto al dominio F°: 252. T°: 2. Año: 1.972, con una superficie total de Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts.2). El lote se designa como Lote 14 de la Manzana 1, conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P. 1548/8), debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fjs. 09. Cítese a la firma "RÍO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, de CONSTRUCCIONES Y MANDATOS", para que el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por

10 veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de Ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. de Cba) y Comuna de Cuesta Blanca, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Cuesta Blanca por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarios acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P. Civil) a cuyo fin. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Andrés OLCESE (Juez). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - 24588 - s/c

El señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MERCADO PEDRO JULIO - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SIETE. - Villa Dolores, cuatro de junio de dos mil doce. - Y VISTOS: .... y DE LOS QUE RESULTA: .... y, CONSIDERANDO: .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Pedro Julio Mercado, D.N.I. N° 7.986.057, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Norma Adriana Zenobi, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, y con las mejoras efectuadas en su superficie, ubicada en calle pública, camino a "La Toma", en el lugar denominado "Quebrada de los Duraznitos", a ochocientos ochenta metros, aproximadamente, del antiguo camino de las Altas Cumbres, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 204-0904, y cuyas medidas son: en su costado Norte, determinado por el lado A-S: 232,74m.; costado Sur, determinado por el lado O-E: 272,17m.; costado Oeste, determinado por el lado EA:91,21m.; y costado Este, determinado por los lados B-C: 64,73m. y C-D:35,27m.; todo lo cual encierra una Superficie de dos hectáreas, tres mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (2Ha. 3.292m2); y linda: al Norte, con posesión de Sr. Fermín Ponce, parcela sin designación, de titulares desconocidos; al Sud, con Rosario Luján de Cuello, Ramón Cuello, José María Cuello, María Rosa Cuello, María 19nacia Cuello y Juan Bautista Cuello, F020690, A01941; F027132, A01947 Y F03330; A01950 y parcela sin designación, poseída por Miguel Antonio Cortés: al Este con calle vecinal (camino a La Toma); y al Oeste con resto de la posesión del sr. Fermín Ponce parcela sin designación, titulares desconocidos, todo según plano de mensura Expte. N° 0033-77837/03, realizado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, aprobado con fecha 01 de diciembre de 2003.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado para la repartición mencionada (fs. 3).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C. .. Protocolícese, hágase

saber y dese copia. - Firmado: Oc Rodolfo Mario Alvarez, Juez. - Oficina, 10 de agosto de 2012. - 10 días - 22556 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - "El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Marchiori, Juan José y Otro - Usucapion", Expte. Letra "M" N° 12/18-04-2006 ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Mina Clavero a los Sres. Luis Dardo Gallardo, Abdón Gildardo Gallardo, Sucesores de Luis Gallardo; y a los colindantes: Sucesión de Luis Gallardo, Marcos Gutiérrez, Miriam Noemí Gallardo, y Norma Graciela de Gutiérrez de Converso, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito. Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en el lugar o barrio "El Bajo de Mina Clavero" con frente a la calle Anastasia Fabre de Merlo entre calle Los Prados y Pasaje Público, según plano de mensura de posesión se designa como Lote 29, que mide y linda: Al Norte, treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros (Línea A-B), con calle Anastasia Fabre de Merlo; al Sud, treinta y dos metros noventa y cuatro centímetros (Línea G-H), con Gallardo Luis (hoy su sucesión) (Parcela 6); al Este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero veintidós metros cuarenta y dos centímetros (Línea B-C), el segundo veinte metros sesenta y cuatro centímetros (Línea C-D), ambos lindan con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 8). el tercero trece metros (Línea D-E), el cuarto quince metros cuarenta centímetros (Línea E-F), ambos lindan con posesión de Norma Graciela Gutiérrez de Converso (Parcela 25), y el quinto seis metros treinta centímetros (Línea F-G) con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 12); y al Oeste, setenta y un metros siete centímetros (Línea H-A) con Posesión de Miriam Noemí Gallardo (Parcela 28): Superficie total dos mil cuatrocientos setenta y ocho metros con veintisiete decímetros cuadrados (2.478.27 m2); Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 17 C. 02 S. 01 M. 071 P. 29; Y Municipal C. 02 S. 01 M. 071 P. 29: Plano de mensura para usucapion aprobado en Exp. Prov. N° 0033-006799/05, con fecha 24 de Febrero del año 2.006 por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Villa Cura Brochero, 17 de Agosto de dos mil doce.

10 días - 22054 - s/c.-

En los autos caratulados "Vilchez o Vilches Miguel Cecilio (V-6) - Usucapion", que tramitara por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como

terceros interesados a los colindantes Sres. Gerardo Rodríguez y Sucesión de Luis Ponce para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Paraje denominado "Quebracho Ladeado", Ped. Talas - Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba Hoja 2912 - Parcela: 5289. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, tiene una superficie de 1ha.0594.11 m2, y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 110 mide 21,43m; de este vértice (110) con un áng. de 162°07'36" hacia el vértice 2 mide 6,72m; de este vértice (2) con un ángulo de 110°26'28", hacia el vértice 3 mide 42,90m, desde ese vértice (3) con un ángulo de 192°08'36" hacia el vértice 4 mide 18,30m ; desde éste vértice (4) con un ángulo de 184°29'27" hacia el vértice 5 mide 11,11 m ; desde este vértice (5) con un ángulo de 255°18'43" hacia el vértice 6, mide 8,16m; desde el vértice (6) con un ángulo 92°30'49" hacia el vértice 7 mide 71,09m; desde este vértice (7) ang. de 83°33'40" hacia el vértice 8 mide 110,32m; desde este vértice (8) con un ángulo de 265°00' 11" hacia el vértice 9 mide 3,42m; desde este vértice (9) con un ángulo de 93°16'49" hacia el vértice 10 mide 51,34m; desde este vértice (10) con un ángulo de 87°41'50" hacia el vértice 11 41,31m; desde este vértice (11) con un ángulo de 94°28'15" hacia el vértice 12 mide 93,27m; desde este vértice (12) con un ángulo de 265°37'01" hacia el vértice 13 mide 27,04m; desde este vértice (13) con un ángulo de 90°35'07" hacia el vértice 14 mide 2,16m; desde este vértice (14) con un ángulo de 246°58'44" hacia el vértice 15 mide 7,68 hacia el vértice 1 mide 69,94m ; y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo 93028'16". Linda: al N. con Gerardo Rodríguez; al Sur con camino publico; al Nor Este con Gerardo Rodríguez entre los puntos 6-2 y entre los puntos 2-1 hacia el Este con Sucesión de Luis Ponce y al Oeste con camino público. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez. María Victoria Castellano - Secretaria.

10 días - 21682 - s/c.-

El Sr. Juez de 1 era. Instancia y 19 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María en los autos caratulados: " FAUDA Emil CI ARANGUREN de LAVIN Sara o ARANGUREN de LEVIN Sara y sus Sucesores - USUCAPION. - Expte N° 1325918/36, ha resuelto: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 192/196: Por presentado por parte, en el carácter invocado Y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados la Sra. Sara Aranguren de Lavin y sus sucesores, Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario correspondiente a la localidad correspondiente a la ubicación del inmueble, en los términos del arto 783 del C.P.C. .. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados (fs. 195 vta.), a la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibense los edictos en la Municipalidad de Cordoba, a cuyo fin oficiéase.

Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- "Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela - Secretaria. Se trata del siguiente inmueble ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta ciudad de Córdoba que se describe como Un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este de Municipio de esta Capital designado como lote numero cinco de la manzana trece del plano de dicho pueblo, compuestos por una superficie tal de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (416,37 mts.2) conforme las siguientes medidas y linderos; Al Sudeste (línea C-O) con una superficie de 9,95 mts, lindando con calle pública Guido Spano, al Noreste (línea A-B) con una superficie de 11,09 mts, lindando con calle pública F. Armeghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. Lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A- D) de 44,30 mts, lindando con parcela siete ( de propiedad de Eufemio Osear Martinez) Y ocho ( de propiedad de Julio Argentino Parra) tambien de igual manzana. Plano de Mensura de Posesión con Nomenclatura Catastral D: 02 Z: 24 Mza: 18 P: 019 a nombre de Emil Fauda por Expediente Municipal 097442/06 visado con fecha 28/04/2008) La mensura de posesión afecta el dominio 38260 Folio 46.969 Tomo 188 Año 1959 (punto septimo) a nombre de Sara Aranguren de Lavin, quien lo obtuvo en carácter de hijuela en la partición de herencia de su cónyuge Sr. Jose Manuel Lavin. Designación Catastral 02-24-018-005-00000-1 N° de Cuenta D.G.R 1101-0640149/7 - Cba. de agosto de 2012.

10 días - 21787 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Como y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N°3 -Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte. Letra "C"- N°102008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y Con un ángulo de 186°12' mide=44,06 ms; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide = 38,42 ms.; entre los puntos O-E y con un ángulo de 187°10' mide = 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide = 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide = 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide = 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide = 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide = 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide = 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide = 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116338' mide = 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide = 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide = 178,24' ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide = 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide = 32,94 rrjs.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide = 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide = 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide = 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide = 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide = 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide = 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide =



24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide = 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide = 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide = 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide = 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide = 19,42 ms.; entre los puntos C1- D1 Y con un ángulo de 210°53' mide = 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide = 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide = 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide = 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide = 68,28 ms.; entre los puntos H1-11 y con un ángulo de 137°32' mide = 12,14 ms.; entre los puntos 11-J1 y con un ángulo de 223°48' mide = 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide = 29,03 ms.; entre los puntos k1-L 1 Y con un ángulo de 179°45' mide = 244,82 ms.; entre los puntos L 1-M1 Y con un ángulo de 167°44' mide = 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide = 92,07ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mida 2,70 ms.; entre los puntos O1-PFY con un ángulo de 148°02' mide = 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide = 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 Y con un ángulo de 259°31' mide = 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide = 19,47 ,ms.;,entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide = 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 con un ángulo de 211°10' mide = 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148,30' mide = 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide = 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide = 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide = 48,40 ms.; entre los puntos A2B2 Y con un ángulo de 88°22' mide = 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide = 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214047' mide = 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide = 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide = 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide = 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide = 69,94.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS ( 24 Ha. 5.000 m2).- El cual linda al Norte con Posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con Posesión de Santos Rodríguez y Posesión de SUC Froilan Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, Y Posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, Posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a Froilán Becerra o su Sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, a Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 15 de agosto de 2012

10 días – 22110 – s/c.-

El Señor Juez la Instancia y 43a Nominación Civil y Comercial, Secretaría Dra. Romero, en autos "CASTRO MARIA PURA - USUCAPION - Expte. N° 2179357/36 -, ha resuelto mediante: AUTO NUMERO: 547.- Córdoba, veintiuno de Agosto de Dos Mil Doce.- y VISTOS: .... - y

CONSIDERANDO: .... - RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia N° Doscientos Cincuenta y Cinco de fecha veintidós de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, en el sentido del Considerando precedente en cuanto donde dice "... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre calle Provincias Vascongadas del B° Colón de esta ciudad y cuyas medidas perimetrales, colindancias y superficie son: colinda al Norte con la parcela 62 posesión de 1MBIACOR SAIC yF parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pablo Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo de Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte: colinda al Sur con parcelas 76, 78 Y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de Córdoba, colinda al Este con calle Prov. Vascongadas y al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti.- Mide: al Norte puntos D-a del plano para usucapir 66, 30m., al Sur puntos B-C 66,30m.; al Este puntos A-B 9,97m .. - Superficie: 661,01m2 .. - ... " debe decir: "... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre Cél] le Provincias Vascongadas del BO Colón de esta ciudad y cuyas medidas perimetraJes, colindancias y superficie son: colinda al Este con calle Prov. Vascongadas; colinda a] Sur con parcelas 76, 78 y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de Córdoba; colinda al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti; colinda al Norte con la parcela 62 posesión de IMBIACOR SAIClyF; parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pahló Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte.- Mide: al Este puntos A-B: 9,97m.; al Sur puntos B-C: 66,30m.; al Oeste puntos C-D: 9,97m. y al Norte puntos D-A: 66,30m., Superficie: 661,011112., de] plano para usucapir Expte. Prov. N° 0033-34392/92.- ... "-. Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz.- Juez -

10 días – 22532 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Como de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto Dra. Fernanda Betancourt, Secret. N° 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico en autos: " Delgado Betancourt, Gloria Elida - Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. no 436649, se ha dictado la siguiente resolución:" Río Cuarto 03/05/2012. Agreguese oficio acompañado. Proveyendo a la fS.85/87.Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimira el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en el domicilio denunciado a la firma Roure Sociedad de Responsabilidad Limitada y a la misma y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores o herederos y/o sus acreedores mediante edictos ,para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez dias a intervalos regulares durante treinta dias, los que ademas se exhibiran en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que debera acreditarse con la certificación respectiva (art.785 del C.P.C.). Cítese y emplácese tambien a los colindantes en los domicilios denunciados. Sres Daniel Pablo Duarte y Vicente Alfonso Oviedo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial " I):n la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del C.de P.C.). El lote de terreno según plano de mensura confeccionado por el ing. agrimensor Eduardo R. Roldan en expte. no 0033-

17840/06 visado por la dirección general de catastro se describe como: lote de terreno ubicado en Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto, de la Pcia. de Córdoba, designado con el numero veintidós , de la Manzana oficial veinticuatro, polígono A-B-C-D-A ,edificado, que mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero' Norte, vértice A con angulo interno de 90 00' Y rumbo Sur-Este hasta vértice B, segmento A-B mide 30,00 ms. y linda, por el Nor-Este con línea municipal de calle Guemes, deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo de propio de 0,15 ms. de espesor; desde vértice B con ángulo interno de 90 00´ y rumbo SurOeste hasta vértice C, segmento C-B 15,07 ms. y linda por el Sur-Este, con línea municipal de calle Antartida Argentina, deslinde materializado con muro contiguo propio de mampostería en elevación de 0,15 ms. de espesor; desde vértice C con angulo interno de 90 00 y rumbo Nor-Oeste hasta vértice D, segmento D-C mide 30,00 ms. y linda, por el Sur-Oeste con parcela 13, lote 13 de Oviedo Vicente Alfonso ( según FO 4806-Ao 1952), deslinde materializado con el muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor; desde vértice D con ángulo interno de 90 00' Y rumbo Nor-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 15,07 ms. y linda, al Nor-Oeste, con parcela 11, lote 11 de Duarte Daniel Pablo (según FO 3398 A 1982), deslinde materializado en parte con muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor, y en parte con muro contiguo de mampostería en elevación de propiedad del vecino de 0,15 ms. de espesor, encerrando una superficie total de 452,10 ms.2. El inmueble de referencia se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al D° 8378 F° 10817 Año 1947 Planillas 12243 y 30.200, Plano 3881. Empadronado en la Direccion General de Rentas bajo la Cuenta N° 240516014076. Río Cuarto 03/05/2012.fdo. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez-Silvana Ravetti de Irico Secretaria. Río Cuarto, 30/05/2012. Tengase presente lo manifestado. Dejese sin efecto la citación y el emplazamiento a la Municipalidad de Río Cuarto, debiendo citarse a la Municipalidad de la localidad de Las Higueras. Fdo. Silvana Ravetti de Irico-Secretaria.

10 días – 22191 – s/c.-

En los autos caratulados "LOPEZ ISABEL ADRIANA - USUCAPION"-, que tramitara por ante este Juzgado de 10 Inst. y 10 Nom. En lo Civil Como Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a la Sra. Claudina Muñoz de Ocampo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local "Democracia" durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días y por Cedula de notificación; según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del tesoro, a la Comuna de Luyaba, a los colindantes Sucesión de Aguilera Fernández, Crisanto López y Ramón Muñoz, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, en los términos, 1 del art 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley- El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en eL Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, PCIA. DE CORDOBA HOJA 2532 - PARCELA: 1081.-

Que según plano confeccionado por el Ing. Enrique D. Frontera, tiene una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS.- Mide: al Norte, es una línea quebrada compuesta por dos tramos: tramo A-B, mide veintidós metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo J-A-B mide ciento tres grados, cinco minutos, siete segundos; tramo B-C, mide ochenta y seis metros, doce centímetros, angula a B-C, mide ciento sesenta y un grados cuatro minutos, treinta y seis segundos, al ESTE, es una línea compuesta por tres tramos, tramo C-D, mide treinta metros siete centímetros, ángulo B-C-D, mide ciento catorce grados treinta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, tramo O-E, mide veintidós metros siete centímetros, ángulo C-D-E mide doscientos setenta y cuatro grados, cinco minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo E-F, mide cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros angulo D-EF mide noventa y cuatro grados cinco minutos cincuenta y seis segundos. al SUR, es una línea quebrada conformada por dos tramos, tramo F-G, mide sesenta metros ochenta y un centímetros, angulo EF-G, mide noventa y cuatro grados once minutos once segundos, tramo G-H, mide ochenta y siete metros sesenta y seis centímetros, angulo F-G-H, mide ciento ochenta y cinco grados siete minutos cincuenta y seis segundos, al OESTE es una línea quebrada conformada por tres tramos. tramo H-I mide sesenta y nueve metros setenta y ocho centímetros angulo G-H-I mide ochenta y cuatro grados diecinueve minutos diecinueve segundos, tramo I-J mide cuarenta y cinco metros, diez centímetros, angulo H-I-J, mide ciento cincuenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos, y cerrando la figura, tramo J-A mide cincuenta y cuatro metros, cuarenta y seis centímetros angulo I-J-A, mide ciento setenta y dos grados treinta y ocho minutos treinta y cuatro segundos.LINDA: al Norte con Crisanto López. parcela sin designación, al SUR con camino público, al ESTE con Ramón Muñoz, parcela sin designación, al OESTE con Suco Aguilera Fernández, parcela sin designación.-FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez.- Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.-

10 días – 23427 – s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, FABIAN EDGAR MEDIDAS PREPARATORIAS- USUCAPIÓN" Exp. N° 261359", cita y emplaza a los Sres. NICOLÁS MORALES, SIXTO ROMUALDO ARCE Y ETELVINA ALVAREZ y/o sus herederos o sucesores, y a quien o quienes se consideraren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio de usucapion, que se describe infra, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 C.P.C.C.). Que el inmueble que se pretende prescribir se describe: fracción de terreno ubicada en la localidad de Costa Sacate, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que consta de una SUPERFICIE TOTAL DE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1597,50 M2), ubicado en calle Entre Ríos esquina calle pública, se designa como LOTE QUINCE, que mide y linda: en su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 41 metros 10 centímetros (41,10 m) y linda con parcela 2, de Victorio Manuel Balbo, parcela 3 de Isidoro Moyano, parcela 4 de Jorge Blacque

Belair y parcela 5 de Jesús Nazareno Godoy, en su costado Este, lado B-C, mide 53 metros 24 centímetros (53,24 m) y linda con calle pública, al Sud-Este lado C-D, mide 22 metros 80 centímetros (22,80m) y linda con calle Entre Ríos y al Sud-Oeste con lado D-A, mide 50 metros (50,00 m) y linda con resto de parcela 7 de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez. La propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de Cuenta 2705-0922388/0 (Designación Oficial: Lote 9, Mz. 8), a nombre de Nicolás Morales, y bajo el Número de Cuenta 2705-0518997/1 (Designación Oficial: Lote 10 y 11 Mz. 8), a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez. La descripción realizada en los párrafos anteriores surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio A. CARRION, Matr. N° 2919, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 25/10/2006. Según sus constancias el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia conforme se detalla a continuación: Lote 9 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Nicolás Morales, que afecta en forma total al Dominio: Folio 23693, Año 1959; y Lote 10 y 11 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez, que afecta en forma parcial el Dominio Matrícula 1.210.615 (27). El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033 - 44864-2009, con fecha 08/04/2009. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "Río Segundo, 27/06/2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 97/102 por cumplimentando con las medidas preparatorias e informes prescriptos por los Art. 780/781 del CPC., en su mérito y atento la participación anteriormente conferida, admítase conforme a derecho la presente demanda de usucapión a la que deberá imprimirse el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC). Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Líbrese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del CPC. NOTIFIQUESE".- Firmado: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER. JUEZ. Dr. Marcelo GUTIERREZ. SECRETARIO.-

10 días - 23435 - s/c.-

SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE - Cosquín, Tres de Setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREYRA Tulián A. y otro" Usucapión - Ordinario" de los que surge que a fs. 304 comparece el Dr. Mario J. Prati, apoderado de la actora, solicitando se rectifique, por vía de interpretación, la Sentencia Ampliatoria Número Cuarenta y uno(41) de fecha trece de Marzo de dos mil doce (13/03/2012), atento que en los considerandos de la misma se ha deslizado un error material involuntario en la redacción, al consignar en el apartado II) ... "Una fracción

de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ .. " cuando debería decir correctamente " .. Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ.. " .- Asimismo, en su parte resolutive, apartado 1), donde se declara adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios, se transcribió mal el número de documento de uno de ellos, y donde dice: "1) .• Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia declarándose también adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N° 5.590.515.." debe decir: 1).- Hacer lugar a la ampliación de la . Sentencia.. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N° 7.590.515 .. ".y CONSIDERANDO: 1) Que el pedido es procedente atento lo dispuesto en los arts. 336, 338, siguientes y concordantes del CPCC.- 2) Que de las constancias de autos, títulos, cesiones y escrituras obrantes en autos surge claramente determinado y detallado con medidas y linderos el inmueble en cuestión, como así también en la cesión de derechos obrante a fs. 125 y siguientes de documento de lo~ cesionarios.- Por todo ello y las normas citadas SE RESUELVE: 1.- Hacer lugar al pedido de rectificación de Sentencia y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Ampliatoria N°41 de fecha 13/03/2012 en los CONSIDERANDOS, apartado 11.- el que quedará redactado de la siguiente manera .. "Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ .. " y en su parte resolutive, apartado 1) el que quedará redactado de la siguiente manera: ".Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia .. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N°7.590.515..". 11.- Tómese razón en el Protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

10 días - 23312 - s/c.-

El señor Juez de 18 Instancia y 38 Nominación Civil y C., Secretaria N° 6 de calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 399179 YRUSTA José Adis y Otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Rafael Aguilera y Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera San Basilio Ltda. y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno designado con el N° 3 de la Mza LETRA "F", en el plano de subdivisión de la quinta N° 9, de la Colonia Orcoví, 2° Sección ubicada en el pueblo San Basilio, estación de igual nombre del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, ramal de Laboulaye a Sampacho, en Ped La Cautiva, Dpto. Río Cuarto Prov. De Cba. Constando de 12 metros 50 cms. En sus lados N.O. y S.E. por 27 metros en los del N.E y S.E., lo que hace una SUP. TOTAL DE 337,50 metros cuadrados, lindando: al N.O., calle pública, al N.E. con lotes 1 y 2, al S.E., con lote 14 Y al s.a. con lote 4, todo de acuerdo al citado plano. La manzana está ubicada entre calles John F. Kennedy, Belgrano, Gobernador Sabattini y Pueyrredón, de la localidad de San Basilio. La designación catastral del inmueble es C.01 S.02 M.029

P.017, N° CUENTA 2406-1135189/6; y en la Municipalidad de San Basilio está identificado como N° CAT.:24-06-57-01-02-029-016-00000-0 DES. OFIC.:MZ F LOTE 3 en calle J. Kennedy S/N°, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez, Ana Marión Baigorria: Secretaria

10 días - 23168 - s/c.-

VILLA DOLORES- Juez de 1° Inst. 20 Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Seco N° 3, en los autos caratulados: "Gallardo, Tomás y Otra- Usucapión", (Expte. "G" N° 01/05), se cita y emplaza a Josefa Pereyra de Barcelona o su sucesión, V/o todas las personas, que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, y/o colindantes María Julia Allende, Zoila Irma Aurora Allende, Rosa Britos, Gines Barcelona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle Pringles y Argentina 78 s/h, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto, de San Javier, Provincia de Córdoba, sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 16,04 m; de este vértice (B) con un ángulo de 85° 51' 10" hacia el vértice e mide 49,38 m; desde este vértice (e) con un ángulo. de 175° 36' 28" hacia el vértice D mide 5,20 m; de este vértice (O) con un ángulo de 183° 47' 53" hacia el vértice E mide 6,22 m; de este vértice (E) con un ángulo de 90° 14' 01" hacia el, vértice F mide 10,16 m; de este vértice (F) con un ángulo de 95° 32' 15" hacia el vértice A mide 59,80 m y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 88° 59' 13" cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 798,90 m2; y colinda: Al N con Parcela 1 de María Julia Allende y Parcela 2 de Zoila Irma Aurora Allende, al S con calle Argentina 78, al E con Posesión de Rosa Britos, ai o con calle Pringles. Y el ingreso hacia la propiedad es en sus lados Sur y Oeste, es decir sobre las calles Argentina 78 y por calle Pringles. El inmueble afecta el Dominio D0 21.564, f° 33.554, TO 135, AO 1972. Número de Cuenta 2905-1.900.686/1. Todo según plano de mensura confeccionado por el 10g. Daniel L. Rubiolo, M.P. 2736-2, Expte N° 0033-83.870/04, visado 22/10/04. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regular de tres días. Notifíquese. 23/8/2012.-

10 días - 22839 - s/c.-

En los autos caratulados: "Toledo Carmen Servanda- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1488184/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o sucesores y legatarios de Miguel Ángel Acosta Olmos, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Firmado: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez. Romero, María Alejandra, Secretaria. Of. 30 de Julio del 2012.-

10 días - 23953 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Secretaria n° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los presentes autos caratulados

"PALUMBO MARIO EUGENIO -Medidas Preparatorias-", expediente n° 355947, ha ordenado la publicación la siguiente resolución: "ALTA GRACIA 09/02/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión BELL Benito, MUNARRIZ Juan José y RIKAP Claudia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Una fracción de terreno que se ubica a los 202,64 mts. del extremo N-E de una mayor superficie de 33 has. 2535,68 mts2 que forma parte a su vez de la Estancia conocida como "Tres Rosas" o "Alma Cuna", ubicada en Pedanía La Lagunilla, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 4 y tiene las siguientes medidas: 200 mts. en su frente al Norte y contrafrente al Sur y 403,63 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y Linda: Norte con una fracción de terreno de 12 mts. de ancho dejada por el propietario para camino que la separa de terreno que fue de Juárez Heredia, Pedro Cañete, herd. De Benicio López y Juan Toranzo, hoy de los Srs. Del Viso y Domínguez; Sur con Sucesores del Dr. Benito Soria; Este y Oeste más terreno de la mayor sup. de la que forma parte, todo según plano n° 4427. Inscripto en la Matrícula 836493, folio 45374, año 1976. Una Fracción de terreno que es parte del lote n° 5, de una plano especial n° 4427, la que se ubica en la mitad S. de dicho lote 5 y forma parte de la Estancia "Tres Rosas" o "Alma Cuna", sita en Pedanía La Lagunilla, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, compuestos de: 200 mts. en sus costados N. y S., por 201,82 mts. en sus costados E. y O., o sea una superficie de 4 has. 362 mts2 lindando: al N con la otra mitad del lote 5, al S. propiedad de Benito Soria o sus sucesores, al E. con lote 4 y al O. con lote 6 de acuerdo al plano citado. Inscripto a la matrícula 890404, folio 29949, año 1966. Un lote de terreno designado con el n° 5 de un plano especial que se encuentra registrado bajo el número 4427, en el registro de propiedades el que es parte de una mayor superficie la que a su vez forma parte de la Estancia conocida por "Tres Rosas" o "Alma Cuna" sito en pedanía La Lagunilla, dpto.. Santa María de esta Provincia de Córdoba, siendo un lote que se transfiere en forma regular y mide: 200 mts de frente por 400,63 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y linda: al norte con una fracción de doce metros dejada para camino que la separa de herederos de Rosa Domínguez; al Sud con herederos del Dr. Benito Soria, al Este con lote 4, y al Oeste con el lote 6 todo de acuerdo al plano citado, Inscripto al folio 57701, año 1949, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Falda del Carmen y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Falda del Carmen por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Firma Dra. Graciela María VIGILANTI (Juez), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario).-

10 días - 23952 - s/c.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMATES

RIO CUARTO – Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel Caceres, en autos "A.F.I.P./DGI) c/ Careri Pablo Alberto – Ej. Fiscal" Expte. 1717-A-09 y acum.. 2741-A-09, el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, el 29/10/2012 a las 10,00 horas subastará en Sala del Colegio de Martilleros de Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esa. Alonso) la Pick Up Dominio EGN-698 Toyota Hilux 4x4, cabina doble SRV 3.0 TD año 2003, sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total de la compra con más comisión de ley al martillero (10%) más 10,5% de IVA. El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Deudas: Dominio EGN-698 (Munic. Laboulaye \$ 6.592,32 al 4/5/2012 y DGR \$ 3.829,78 al 20/12/2012). Revisar el día 27 de Octubre de 10,00 a 12,00 hs. en San Lorenzo N° 1025, Río Cuarto. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 CPCCN. El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Informes al Martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto. Tel. 0358-154025988. Fdo.: Dr. Carlos A. Ochoa – Juez Federal. Río Cuarto, 11 de Octubre de 2012.

2 días – 29363 – 24/10/2012 - \$ 136.-

ALTOALEGRE - O/Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C de Bell Ville Sect. Dra. Liliana M. De Saule" Municipalidad de Alto Alegre c/ Marta Francisca Benita Pisano Costa de Matienzo "Ejecutivo el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville TE 03537/15598135, rematará sede del Juzgado de Paz de Alto Alegre el día 30/10/2012 a las 10,00 hs, en caso de resultar inhábil el día designado la misma tendrá lugar el día hábil inmediato al señalado en mismo lugar y hora designados. A) Matrícula 1113221 Fracc. de terreno ubicado en Alto Alegre ped. Ballesteros Opto. Unión Cba. en la Mza 32 se designa LOTE 7 que mide 16 mts de fte al E. por 42 mts de fondo y linda por su fte al E. c/Calle pública, en el contrafrente al O. c/ parte del lote 3 y del 11 en el N. c/ el lote 6 y por el S. c/lote 8 B) Matrícula 1113222 Fracción de terreno ubicada en Alto Alegre Ped. Ballesteros Opto Unión Cba. en la Mza 32 y se designa LOTE 8 que mide 12 mts de fte al E. por 42 mts de fondo y linda por su fte al E. c/Calle pública, en el contrafrente al O. c/ parte del lote 11 en el N. e/ el lote 7 y por el S. c/lote 9 y fondos del 10 C) Matrícula 1113224 Fracc. de terreno ubicada en Alto Alegre Ped. Ballesteros Opto Unión Cba., en la Mza 32 y se designa parte del LOTE 13 que mide 30 mts de fte al O. por 20 mts de fondo y frente al S. y linda por su fte al O. c/Calle pública, su otro frente al S. c/Calle pública, por el N. c/parte del lote 14 y por el E. c/el resto del mismo lote 13 D) Matrícula 1113220 Fracción de terreno ubicado en el pueblo Alto Alegre Ped. Ballesteros Dpto. Unión Cba. en la Mza 32 y se designa LOTE 6 que mide 12 mts de fte al E. por 42 mts de fondo y linda al E. c/ Calle pública, al N. c/lote 5 y fondos del lote 4. al S. c/ el lote 7 y por el contrafrente al O. c/parte del lote 3 E) Matrícula 1113216 Fracción de terreno ubicado en el pueblo Alto Alegre Ped. Ballesteros Dpto Unión Cba. en la Mza 32 y se designa LOTE 1 que mide 30 mts de fte al N. por 30 mts de fondo y frente al O. y linda por sus frentes al N. y O. c/Calles públicas, en el S. c/ parte del lote 16 y por el C. c/lote 2 F) Matrícula 1113217 Fracc. de terreno ubicada en Alto

Alegre Ped. Ballesteros Dpto. Unión, Cba. en la Mza 32 y se desig. LOTE 3 que mide 16 mts de frente al N. por 50 mts de fondo y linda al N. c/Calle pública, en el contrafrente al S. c/fondos del lote 11 por el O. c/los lotes 2 y 16 Y parte del 15 y por el E. c/los lotes 4, 6 Y parte del 7 G) Matrícula 1113218 Fracc. de terreno ubicado en Alto Alegre Pedro Ballesteros Dpto Unión Cba. en la Mza 32 y se designa como LOTE 4 que mide 12 mts de frente por 30 mts de fondo y linda al N. c/Calle pública, por el S. c/parte del lote 6, al O. c/parte del lote 3 y al E. c/ el fondo del lote 5 H) Matrícula 1113219 Fracc. de terreno ubicada en Alto Alegre Ped. Ballesteros Dpto Unión Cba. en la Mza 32 y se designa LOTE 5 que mide 30 mts de fte al N. por 30 mts de fondo y frente al E. y linda por el N. y E. c/ Calles públicas, al S. c/parte del lote y en el O. c/ el lote 4 BASES A \$ 295.- B \$ 246 e \$ 541 D \$ 246 E \$ 835 F \$ 442 G \$ 246 Y H \$ 590 \_Post. Min: 1% de la base.- COND. VENTA: Ctdo efecto O cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 2% art.24 ley 9505 en la subasta resto aprobación. COMPRA EN COMISION: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT: (3) días en Boletín Oficial EXHIB. BIEN: Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville, 9/10/2012.

2 días – 29108 – 24/10/2012 - \$ 268.-

O/Juez 1a. Inst.2da. Nom. Bell Ville (Cba) Sec. Nro.3autos "FERRUCCI JUAN CARLOS-Quebra Indirecta"(Expte. 711605) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 25 Octubre 2012 10 hs. Juzgado de Paz de Laborde (Cba): Inmueble ubicado en Laborde, Dpto. Unión, Cba, desig. como Lote 5 c/sup.total 30l,80mts2.Con mejoras edificado y ocupantes. Dominio Mat.199.151 Juan Carlos Ferrucci. Esquina de calles Maipú (paralela a Ruta Prov. Nro.11) y La Pampa, de Laborde. Base:\$ 6.892,00 (B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión de ley del Martillero y más 2% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima 1% base. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Quien compre en comision deberá manifestar acto remate nombre,doc. ident.y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate, bajo aperc. adjudicar comisionista. Revisar: previa consulta c/ Martillero. Informes Martillero: H. Yrigoyen 255 TE 03537- 424568 - 15651916. Bell Ville. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaria Letrada. Oficina, 10 de Octubre de 2012.-

3 días – 27542 – 25/10/2012 - \$ 204.-

O. Juez 22º Nom. C.C.-Sec. Monay de Lattanzi , en autos "Banco Roela S.A. – Fiduciario del Fideicomiso Suma c/ Moyano Marcelo Daniel y Otro – Ejecuc. Prendaria (Expte. 722795/36)", Martill. Víctor E. Barrios 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas N° 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 158-P.B. , día 25-10-2012 – 10:30 Hs., Dchos. y Acc. equivalentes al 50% sgte. inmueble sito en calle Gral. Paz s/nº - San Miguel – Localidad de Unquillo – Dpto. Colón – Pcia. de Córdoba , desig. Lote 30 - Manz. "G" - de 1.142 mts2. de terreno ,inscripto Matrícula nº 1.342.451 – Colón (13) , que le corresponden al Sr. Moyano Marcelo Daniel .Condiciones: por su base imponible propor. \$ 1.400,50.- , post. mínimas

\$ 100.- , dinero en efectivo, cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra , con más com. del Mart. , y el saldo deberá abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta , y consignarse a la orden del Tribunal bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C. , cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados 30 días , el comprador podrá consignar el saldo del precio , si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés equivalente a Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual , a calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago.-Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los treinta mil pesos se deberá cumplimentar lo dispuesto en la comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A.-Hágase saber al comprador que deberá abonar el 2% del monto de su compra a los fines de ser destinados al Fondo de Violencia Fliar. (Ley 9505 Art. 24).-Compra en comisión : art. 586 del C.P.C. - Estado: lote baldío desocupado.-Serv.: luz y agua.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Elba Monay de Lattanzi , Secretaria.-Cba. 19 de Octubre de 2012.-

3 días – 29639 – 25/10/2012 - \$ 288.-

Orden Juez 3º Nom. Civil y Comercial (Soc. y Conc. N° 3), Secretaría Julieta Gamboa en autos:"CHAIJALE GABRIELA REBECA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"(Expte. 1847829/36), la Mart. Silvana K. Borioni, Mat. 01-1015, con domicilio en La Rioja 1013, Cdad. Cba., rematará día 24 de Octubre 2012 a las 10:30 hs. Sala Remates Poder Jud.: Arturo M. Bas 158 P.B., Cdad. Cba. siguiente bien: automóvil dominio BXU 268, marca PEUGEOT, Año 1998, mod.306XRDT 4P; tipo Aut. 12 sedan. CONDICIONES: SIN BASE, en el estado que se encuentra, al mejor postor, dinero contado o ch.certif. que incluirá comisión bancaria a nombre de Síndico Cr. Ribote, más comisión ley mart., con más 2% del precio Ley 9505. Comprador abonará totalidad del precio al momento de la sub. Incremento POSTURA MINIMA: \$500. Terceros atenerse al art.188 L.C. Comprador deberá retirar el bien dentro de 48 hs.de la sub., bajo apercibimiento de traslado de deposito a su cargo. Prohibido uso del vehículo hasta acreditación de inscripción registral. Constituir domicilio dentro 50 cuadras del Tribunal. No se admitirá cesión de derechos adquiridos en sub. ni compra en comisión. Exhibición: LUNES 22/10 y MARTES 23/10 de 15 a 17 hs., calle Nicaragua 1238 (ex 50,taller mecánico), Bº Industrial, Villa Carlos Paz.- Informes: mart. 0351-156844811-4221411.-Of. 22/10/12-Fdo. Julieta Gamboa-Secretaria.-

2 días – 29640 – 24/10/2012 - \$ 144.-

O. Juez 47ª Nom. Civ. y Com. en autos "ONOFRIO DIEGO ANTONIO C/ GAETAN MARCOSEDUARDO-EJECUCIONPRENDARIA (Expte. N° 2138372/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 25/10/12 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca FIAT, tipo sedan 4 puertas, Modelo PALIO ELD 4P, motor marca Fiat N° 176A50002021682, chasis marca Fiat N° 8AP178378-V4005046, inscripto al Dominio: BMU 791 a nombre de GAETAN, Marcos Eduardo.- Condiciones: BASE: \$29.900, o SIN BASE en caso de no haber postores, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- De extenderse la

aprobación a mas de treinta días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés del 1% mensual, desde el vencimiento de dicho plazo y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento del art. 585 del CPC. Postura mínima: \$ 500.- Se hace saber que, en caso de adquirirse el bien en comisión, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días siguientes a la subasta y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado.-Exhibición: 24 de Octubre de 16 a 18 hs, en calle Fuerza Aérea N° 2843,"DICARS AUTOMORES S.R.L."-Informes: al Mart. Corro 219, 2º Piso, Dpto "A"-Tel: 4218716.- Of. Cba. 18/10/12- Dra. Morán - secretaria.-

3 días – 29641 – 25/10/2012 - \$ 228.-

O. Juez 15ª CC."Bustamante Juan Carlos c/ Rocha Raúl Alberto y otro-PVE - (Ex.1425088/36) ", Mart. Gatti, 01-553, dom.Gral. Paz 81, P.7, Of.8, rematará 25/10/12,a las 11:30hs., Sala Remates Tribunales I; A.M. Bas 158,PB: Inmueble sito en Isasi Isasmendi 2368 (escrito en la puerta) ex N°360, fte. al N°2365, Bº Talleres Este, Dpto. Capital, desig. lote 24,sup. 170m2, insc.RGP, matrícula 254.682 (11) a nomb. Corina Palomeque de Severino, DNI 2.629.799. Mejoras (con deterioros y faltantes): recibidor, dorm.,coc.com., hab. p/inst. lavadero, garage, baño, galería, patio, hab. al fondo. Libre de ocupantes y cosas (según constatación del 14/6/12).COND.: base \$119.863,mejor post.,contado, Acto subasta 20% del precio, más comisión mart. (3%), saldo aprobación. Interés por mora imputable: 1% mensual. Impuesto Ley 9505 (2%) a cargo del comprador, quien deberá abonarla en 15 días. Compra en comisión: art.586 CPC.Post.mín.:\$2.000. Títulos:art.599 CPC.. Grav.: surgen de autos. P/ l n f o r m e s : mart.4246323,ricadogatti@hotmail.com.ar Exhibición: 24/10 de 15 a 17hs.Of. 22/10/12.- María Virginia Conti – Secretaria.

3 días – 29645 – 25/10/2012 - \$ 168.-

El martillero Marcelo L. Feuillade, Mat 01-446, con dom. en calle G. Pérez N° 226, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/10/12 a partir de las 17:30 hs. en calle Vélez N° 55, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 19 y 22 de Octubre de 16 a 18 hs. en calle Vélez N° 55, Córdoba Ciudad: 1) Renault Sandero 1.6 16V Confort con (GNC), Año 08, Dominio GYS 595.- De no existir ofertas se subastarán S/base, contado. Seña 30%.- Comisión 10%, Verif. Policial: \$ 350.- Aporte Colegio 2%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia y demás gastos a cargo del comprador.- POST. MIN.: \$ 300.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo y Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/0351-156501383.-

3 días – 26635 – 25/10/2012 - \$ 312.-

Oficina Ejecucion Fiscal a cargo de la Dra. Gabriela Castellani, de la sede Judicial Las Varillas: autos caratulados: Municipalidad de Las Varillas c/ Luque de Alvarez, Clotilde y Otros.- (Ejec. Fiscal.- N° 381647).- Sáquese a la venta en pública subasta de manera progresiva hasta cubrir el monto ejecutado, por el Mart. Desig. Sr. Diego F. Bainotti, (01-1823). Belgrano N° 184.- Tel: 03533-15689097.- dos inmuebles baldíos ubic. En el pueblo de Las Varillas, depto. San Justo: 1)- inscripto en la Matricula N° 1.372.725, desig. Lote 95 maz. 74, mide 10m. de fte. Por 25m. fdo. Con una superficie total de 250 m2, sobre calle Pje. Misiones y San Lorenzo, esquina fs. 117/119 y 189/191), BASE (\$ 3.164), 2) inscripto en la Matricula 1.372.757, desig. Lote 97 maz. 74, mide 12.50m. de fte. Por 30m. de fdo. Con una superficie total de 375 m2, sobre calle san lorenzo (fs. 120/122 y 192/194) BASE \$ 1.438, POSTURAS MINIMAS \$ 1.000, y al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de venta, la comisión de ley al mart., más el 2% disp. arts. 24 y 25 ley 9505, con mas el 21% IVA. Si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta o consignar áquel si la misma no se hubiese aprobado trascurrido el plazo de 30 días de su realización. Intereses por mora saldo 2% mensual hasta su efectivo pago. A los fines de la subasta, designese fecha, 24 de Octubre de 2012 a las 10:30 horas, la que tendrá lugar en, San Martín N° 22.- Hágase saber a los interesados que en caso de procederse a la suspensión de la subasta por imposibilidad del Tribunal en el día y hora fijada a tal efecto, la misma se llevará a cado en el día subsiguiente hábil y a la hora fijada.- A los adquirente manifestar si compran para si o para terceros (art. 586 CPC), constancias de CUIL o CUIT.- Oficina 12 de Octubre de 2012.-  
3 días - 29420 - 24/10/2012 - 264.-

Oficina Ejec. Fiscal Juz. C. C. C. F. C. M. F. a cargo de la Dra: Gabriela N. Castellani, Las Varillas: autos caratulados: Municipalidad de Las Varillas c/ Alvarez, Jose Medardo y otro - Ejec. Fiscal (N° 381626).- Sáquese a la venta en pública subasta por el Mart. desig. Sr. Guillermo Tonini, (01-762), R. S. Peña N° 342.- Tel: 03533-15688645; Inmueble ubic. en el pueblo de Las Varillas, depto. San Justo, baldío inscripto en la Matricula N° 1.372.797, design.: Lote 98 maz. 74, mide 10 m. de fte., por 30 m., de fdo, con una superficie total de 300 m2, y linda:, , al N.E c/calle San Lorenzo; al N.O con calle; al S.E. c/pte. lote 97; y al S.O con lote 99.- BASE \$ 2.531.-, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de venta, la comisión de ley al mart., más el 2% disp. arts. 24 y 25 ley 9505, con mas el 21% IVA. Si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta o consignar áquel si la misma no se hubiese aprobado trascurrido el plazo de 30 días de su realización. A los fines de la subasta, designese fecha, 24 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas, la que tendrá lugar en, San Martín N° 22.- Hágase saber a los interesados que en caso de procederse a la suspensión de la subasta por imposibilidad del Tribunal en el día y hora fijada a tal efecto, la misma se llevará a cado en el día subsiguiente hábil y a la hora fijada.- A los adquirente (art. 586 CPC), constancias de CUIL o CUIT.- Oficina, 12 de Octubre de 2012.- Fdo. Gabriela Castellani - Pro-Sec. Letrado.-  
3 días - 29422 - 24/10/2012 - 228.-

O. Sr. Juez 29ª Nom. CC. (Concursos y Sociedades nº5) en autos "ALCAZAR GABRIEL

LUIS-GRANCONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" Expte. 10485/36, Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano nº 425 -7º- "B", rematará el 25/10/2012 a las 09:30 hs. en Arturo M. Bas 158, Cba.: 1º)-Lote Baldío ubic. Calle PRESBITERO ARAÓZ s/nº al lado del nº 73 y fte. al nº 72, Bº San Cayetano, Río Ceballos, Pcia. Cba., Sup. 343,32 m2., Insc. Fº 14.716 - Año 1967.- 2º)- Lote Baldío ubic. Calle Cabo Ppal. AGUSTÍN MONTANO s/nº al lado del 460 y fte. del 451 Bº Playas de Oro IV- San Antonio de Arredondo, Sup. 705,08m2, Insc. Mat. 480947 (23) y 3º)- Lote ubic. Calle 9 DE JULIO esq. 3 DE FEBRERO de la localidad de Villa Tumbaba, Sup. 2.128,60 m2, Insc. Mat. 417.486 (35-03).- MEJORAS: 3º)-Galpón precario de 5 x 13 mts. y otra construcción sin terminar de 22 x 3 mts.; Pozo de Agua.- OCUPACIÓN: 1º y 2º)- Desocupados; 3º)-Ocupado por Ángel Videla en calidad de préstamo.- SERVICIOS en zona: 1º y 2º -Agua potable; Luz Elec., Tel., calle de tierra.- 3º)-Agua potable, Luz Elec, calles de tierra.- BASES: 1º) \$ 5.012, Post.Min. \$ 500; 2º)\$ 8.609, Post. Min. \$ 1.000; 3º) \$ 3.145, Post. Min. \$ 500. Mejor postor, 20% como seña, contado efvo. más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob, bajo apercib. art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI. y Constancia de CUIT/CUIL.- INFORMES: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 16/10/2012. Fdo. Dra. Ana Rosa Vázquez-Secretaria.-  
5 días - 29107 - 25/10/2012.- \$ 400.-

Orden Juez 1era. Inst. 26ª. Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 2) autos "JUAN STABIO S.A. - QUIEBRA PROPIA COMPLEJA EXPTE. N° 506419/36" Martillero Aguada M.P. N° 01-190, Caseros N° 2351, Rematará Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 158) 24 de Octubre de 2012 10:00 hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora en la Secretaría del tribunal (Arturo M. Bas 251 P.B. Pasillo Central) INMUEBLE EDIFICIO EL MIRADOR DE JUAN STABIO Sitio en calle Gorriti N° 550/560 esquina Av. Dr. Amadeo Sabattini, Ciudad de Córdoba, desig. como: P. H. CUARENTA Y DOS.- Unidad 42: P.B. y 1º piso, sup.: en P. B., Local, con cub. propia total de 11,61 mts. cdos. y en 1º piso, Baño, con sup. cubierta común de uso exclusivo total de 8,82 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39, 40, 41, 70, 71, 72, y 73.- P. H. CINCUENTA Y SEIS.- Unidad 56: P. B. y 1º piso, con sup.: en P. B., Local, con sup. cub. propia total de 12,09 mts. cdos.; y en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. SESENTA Y CUATRO.- Unidad 64: P. B. y 1º piso, sup.: en P. B., Posición Noventa y cinco, Local, con sup. cub. propia total de 23,75 mts. cdos. y en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87, 88 y 89.- P. H. SESENTA Y SEIS.- Unidad 66: 1º piso, con las siguientes sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 12,09 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 65, 67, 68 y 69.- P. H. SESENTA Y NUEVE.- Unidad 69: Ubicada 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de 22,36 mts. cdos., Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts. cdos., compartida en partes iguales entre las P. H.: 65, 66, 67 y 68.- P. H. SETENTA Y TRES.- Unidad 73: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de 11,70 mts. cdos. y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de

8,88 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39, 40, 41, 42, 70, 71 y 72.- P. H. SETENTA Y SEIS: Unidad 76: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 16,77 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo, total de: 10,12 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 50, 51, 52, 53, 54, 74, 75, 77, 78 y 208.- P. H. SETENTA Y NUEVE.- Unidad 79: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 10,56 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y UNO.- Unidad 81: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 15,40 mts. cdos. Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55 56, 57, 58, 59, 79, 80, 82, 83, 84.- P. H. OCHENTA Y DOS.- Unidad 82: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Posición Ciento setenta y nueve, Local, con sup. cub. propia total de: 15,40 mts. cdos., Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y CUATRO.- Unidad 84: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de: 30,87 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82 y 83.- P. H. OCHENTA Y CINCO.- Unidad 85: Ubicada en 1º piso, con las sig. sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 14,82 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 86, 87, 88, y 89.- P. H. OCHENTA Y SEIS.- Unidad 86: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de: 11,70 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y SIETE.- Unidad 87: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 12,48 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y OCHO.- Unidad 88: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 89.- P. H. OCHENTA Y NUEVE.- Unidad 89: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 88.- Estado según constatación.- INSCRIPTOS: MATRICULA N° 169.408 CAPITAL (11) a nombre de la Sociedad JUAN STABIO S.A. - Nom. Catastral Prov. C: 02 - S: 031 - Mz: 07 - Pc: 07.- INMUEBLE: en calle Santa Rosa N° 250 de Córdoba Edificio Garage Stabio . Nom. Cat.: C. 04; S. 02; Mza. 034; P. 038 PH: 230 - Sexto Piso: Local o cochera doscientos treinta, P.H. 230 con sup. prop. de 14,17 mts. cdos- Inscripto Registro de Prop. Prov. en el LEGAJO ESPECIAL nº 365, FOLIO nº 2010 a nombre Sociedad JUAN STABIO S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. nº 1775, Folio nº 7340, Año 1978 con dom. en Santa Rosa nº 250 Ciudad.- BASES: P.H. 42: \$ 19.300.- P.H. 56: \$ 19.300.- P.H. 64: \$ 36.500.- P.H. 66: \$ 20.200.- P.H. 69: \$ 35.600.- P.H. 73: \$ 19.300.- P.H. 76: \$ 27.000.- P.H. 79: \$ 16.500.- P.H. 81: \$ 24.100.- P.H. 82: \$ 24.100.- P.H. 84: \$ 46.200.- P.H. 85: \$

23.010.- P.H. 86: \$ 19.300.- P.H. 87: \$ 19.300.- P.H. 88: \$ 33.600.- P.H. 89: \$ 33.600.- y P.H. 230: \$ 8.600.- Postura Mínima: \$ 1.000.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% de seña en acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente el remate. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con mas el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A.- La comisión del Martillero será percibida en todos los casos únicamente del comprador (art. 261 L.C.). además el comprador abona alícuota 2% Ley 9505 e Impuesto de Sellos proporcional.- Compradores en Comisión: (art. 586 del C. de P.C.) TITULOS (art. 599 del C. de P.C.)- se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos.- EXHIBICION: en horario de 15 a 18 hs.- INFORMES: al Sindico Cr. Victorino Castro al cel: 0351-155134173, al Martillero TE.: 0351-153861700 y 4219222. Oficina: 15/10/2012.- Fdo: Adriana T. Lagorio de García (Secretaria).-  
5 días - 27876 - 24/10/2012 - \$ 1540.-

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. C. y C. de la ciudad de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ MUÑOZ Juan Carlos - Ejecutivo - Exp. 2181982/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Trescientos setenta y siete (377). Córdoba, cuatro de setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649 y mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos mil cuatrocientos seis (\$ 1.406), más la suma de pesos doscientos noventa y cinco (\$ 295) en concepto de Impuesto al Valor Agregado atento el carácter de responsable inscripta de la beneficiaria y en la suma de pesos cuatrocientos veintidós con ochenta y tres (\$ 421,83) con más la de pesos ochenta y ocho con 58/100 (\$ 88,58) de impuesto al valor agregado en concepto de art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Fernando E. Rubiolo - Juez"  
3 días - 27688 - 24/10/2012 \$ - \$ 72

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ BARRERA ALBINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 21522666/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Mayo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de



tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27829 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULGUEIRATOMAS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1233874/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Junio de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27828 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ SOFFIANTTINI JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052573/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27830 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ KLEIMBERG ELIAS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052583/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27823 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos au-

tos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FIRONE JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1233763/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27831 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULCOHUMBERTO ERNESTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2018485/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y econtrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27824 - 26/10/2012 - 56.-

BUENOSAIRES - Por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora se tramitan los autos " Frucor S. A. s/ Concurso Preventivo" Expediente N° 91192, fecha de apertura 22 de febrero de 2012, sindicatura: Vighenzoni Rodríguez y Stefanelli, domicilio Tucumán 1295 Banfield. Verificación de Créditos hasta 05-11-2012; informe individual: 18/12/2012; informe general: 19/03/2013; período de exclusividad: 19/09/2013; junta informativa: 12/09/2013, a las 10:00 hs..

5 días – 27698 - 26/10/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ BAZAN MENDOZA JUAN ABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2152723/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27826 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ MARANTZARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2152660/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/09/12. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27827 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ OTAEGUIENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052580/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Sep de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27825 - 26/10/2012 - 56.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Miracca, Arturo – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 344595); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 478,75.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 409,50.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28895 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Rabinowicz, Teodoro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 297745); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 07/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 501,63, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: 409,50.- Fdo: Dra. Graciela

María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28896 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Neira, María del Carmen – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298433); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 209,68, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28897 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ DACAR TUFIC – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298453); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 1.044,10, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28898 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

ROSARIO - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TIERRAS S. A. S CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 227-12; por Auto N° 2556 de fecha 26/09/2012 por la cual se resolvió fijar el día 29 de noviembre de 2012 para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 Ley 24.522), el día 20 de febrero de 2012, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522), el día 20 de agosto de 2013 a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 Ley 24.522) y el día 13 de agosto de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo se ordenó publicar edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa fe, en el diario El tribunal de Comercio, y en las Pcias. de Salta, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del estero y San Luis. Fdo.: Dr. Carlos Cadierno, Juez en suplencia. Dra. Sergio González, Secretario.

5 días - 29048 - 26/10/2012 - \$ 94.-

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos caratulados "MILOC NERESHECTOR – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte n° 721458), se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Neres Hector Miloc, D.N.I. 6.419.713, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, y con domicilio procesal en calle Alem n° 410, ciudad de Villa María, mediante Sentencia N° 197, de fecha 12/

10/2012, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Alejandro Marcelino Avedano, Mat. Prof. 10.05785.2, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1834 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, hasta el día 27 de noviembre de 2012. Se ha fijado hasta el día 15/02/2013 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522, y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a las 10:00, en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 -3° Piso, de la ciudad de Villa María (Cba). Of. 17 de octubre de 2012

5 días - 29308 - 29/10/2012 - \$ 140.-

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos " EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 2333471/36, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Fernando Leopoldo García - Domicilio: Dr. José Patiño 3111, B° Jardín, Ciudad de Córdoba. Of., 10.10.12.

5 días - 27718 - 26/10/2012 - \$ 70.-

ORDEN SRA. JUEZ DE 1o INST. Y 33° NOM, CONC. Y SOC. N° 6, autos "SUR MONT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2314202/36)", SE HACE SABER QUE MEDIANTE Sentencia N° 316 del 25-09-12 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a "SUR MONT S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 4 de Diciembre del año 2006, bajo la Matrícula 6379-A, CUIT 30-70970479-2, con domicilio inscripto en calle Jerónimo Cortes n° 256, B° Alta Córdoba, y denunciado en Obispo Maldonado n° 2201, Planta Baja, B° San Vicente, ambos de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ...VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical....IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquélla, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia....XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 21 de Noviembre de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del 28 de Febrero de 2013 y, para la presentación del Informe General, el día 23 de Abril de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 20 de Marzo de 2013....Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 25/09/12.

5 días - 25822 - 24/10/2012 - \$ 161.-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - (EXPTE. 2283264/36)" se hace saber que mediante sentencia n° 362 del 31/08/12 y sentencia n° 433 del 9/10/12 se ha resuelto

declarar en estado de quiebra a ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 7 de diciembre del 2008 bajo la matrícula n° 10.434-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle San Luis N° 635, de esta ciudad, CUIT N° 30-71003349-4. Intímase a la 75 fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 3 de febrero de 2013. Sentencia de Verificación: 17 de febrero de 2013. Informe General: 20 de marzo de 2013. . Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio constituido en calle Obispo Salguero 763 de esta ciudad., Córdoba, 10/10/12.-

5 días - 27369 - 24/10/2012 - \$ 161.-

El Sr. Juez a cargo del Juzg. 1o Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SURCOR LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N° 2187167/36), ha resuelto por Sentencia N° 72 del 09/10/12: I) Declarar en estado de quiebra a "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Surcor Limitada", C.U.I.T. N° 30- 61161492-2, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas al Folio 219 del libro de actas 37, bajo Matrícula 9905 y acta 17279, con sede social en Avenida Armada Argentina N° 184, de la ciudad de Córdoba ... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.... VIII) Intimar a la deudora... a los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, otórguese a la deudora un plazo de veinticuatro (24) horas (art. 88 inc. 4 id). ... XVIII) Establecer que los acreedores posteriores a la presentación del pedido de conversión en concurso preventivo (04/08/2011, fs. 178/183) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. ... Síndico Designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho N° 449, lo piso A, ciudad de Córdoba.. Of. 09/10/12. Jalom de Bogan, Prosec..

5 días - 27537 - 24/10/2012 - \$ 154.-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SALDUBEHERE MARCOS AUGUSTO -PEQUEÑO CONCURSO

PREVENTIVO" (Expte 2332480/36), por Sentencia n° Trescientos Dieciocho (318) del 25-09-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de Marcos Augusto SALDUBEHERE D.N.I. 23.440.127 con domicilio en calle Cerro de los Linderos n° 1026, Barrio Residencial San Isidro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día Veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. -Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón n° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba

5 días - 26611 - 24/10/2012 - \$ 105.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que mediante sentencia n° 367 del 26/09/2012 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Claudia Silvia Mercado D.N.I. n° 23.231.040 con domicilio en calle Rosario de Santa Fe n° 342 1° piso de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 21 de junio de 2012.

5 días - 27687 - 24/10/2012 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez 26a. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GONZALEZARIAS MANUEL - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA" (EXPTE. N° 2313958/36), por SENTENCIA NUMERO: 364. Cordoba, 21 de setiembre de dos mil doce se resolvió: 1) Declarar la quiebra de Manuel González Arias (D.N.I. N° 6.273.602), con domicilio en calle Sucre N° 1261 B° Cofico de la Ciudad de Córdoba; ... 6) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que, dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al Sr. Síndico que se designe; 7) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas, ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; 8) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados;... FDO: Ernesto Abril - JUEZ-... Nota: Se hace saber a los interesados que se designó a fin de que intervenga en el presente proceso, al síndico interviniente en la quiebra de Carem S.A., Cr. Oscar Luchino cuyo domicilio a los efectos legales es en calle Larrañaga 62 P.B. Oficina, 26 de setiembre de 2012.

5 días - 26129 - 24/10/2012 - \$ 154.-

RIO TERCERO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía., de Segunda Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Río Tercero, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CASTELLAN JOSE

DOMINGO-CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA N° 623675: SENTENCIA N° 67, de fecha 09/08/12. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra al Señor JOSE DOMINGO CASTELLAN, D. N. I N° 8.439.747, argentino, casado, con domicilio real en calle Av. Argentina 4 de la localidad de Villa Ascasubi y constituyéndolo a los fines procesales en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 156 de esta Ciudad de Río Tercero. II) Ordenar la anotación de la quiebra en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y en el de Juicios Universales.- III) Exhortar a los Señores Jueces que tuvieren juicios contra el fallido, a los fines de cumplimentar con el art. 132 L.C.- IV) Mantener la inhibición general del deudor e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de la apertura del concurso preventivo.- V) Prohibase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces.- VI) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido a cuyo fin se deberá oficiar a Correo Argentino S.A. y demás empresas privadas afines, para posteriormente ser entregadas a la sindicatura.- VII) Confirmar en sus funciones al Señor Síndico Contador Juan Guillermo Parra, con domicilio en calle Esperanza N° 280 , de esta ciudad de Río Tercero.- VIII) A los fines de la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, librese oficio al Sr. Oficial de Justicia quien deberá realizar el procedimiento juntamente con la sindicatura, debiendo dejar constancia de las condiciones de seguridad y ocupación de los inmuebles, identificando a las personas que los ocupan y en el carácter que lo hacen, atendiendo las disposiciones del art. 108 L.C., pudiendo el fallido ser designado custodio de los bienes en caso de ser ellos los ocupantes.- IX) Disponer el inventario de la totalidad de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase al Señor Oficial de Justicia, quien deberá cumplir su cometido dentro de los treinta días de la presente resolución, conjuntamente con el Señor Síndico.- X) Disponer la realización de la totalidad de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo VI del Título III de la ley concursal, haciéndose saber al Sr. Síndico que dentro del término de cinco días de efectuada la incautación, deberá opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, difiriéndose el nombramiento de martillero hasta tanto se cumplimente este apartado.- XI) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.- XII) Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la ley concursal dentro del término de treinta días a partir de que quede firme la presente resolución.- XIII) Notificar la presente declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia.- XIV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE AL LEGAJO DEL ART. 279 DE LA LEY CONCURSAL LA COPIA QUE EXPIDO.- FDO Ariel Macagno - Juez.ADEMÁS, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO

NUMERO 282. RIO TERCERO 21/08/2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la rectificación, entendiéndose que en el "CONSIDERANDO" y en el "RESUELVO", de la Sentencia Número 67, de fecha 09/08/12, en donde dice Contador Juan Guillermo Parra Mat Prof 10.7099.0, debe decir Contadora María del Carmen Altamirano M.P 10.03812.9. II) Tomar razón de la presente rectificación en la Sentencia Número 67, de fecha 09/08/12. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO- Ariel Macagno-Juez.

5 días - 25022 - 24/10/2012 - \$ 448.-

Se hace saber que en los autos "GUILMAN, Claudio Daniel - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", (Nº 2234467/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y cuatro. Córdoba, Catorce de Septiembre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de CLAUDIO DANIEL GUILMAN D.N.I. 22.034.495, con domicilio en calle Lafinur Nº 3237, piso 2o, Dpto. "B" de Barrio Bajo Palermo y/o Pedro de la Gasca Nº 1709, Barrio Villa Cabrera y/o Luis Padre Galeano Nº 1032, Complejo Housing del Río - Casa Nº 10 Barrio Las Rosas, todos de la ciudad de Córdoba; VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de ellos al síndico que se designe; VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados; XIII) Fijar hasta el día 2 de noviembre de dos mil doce inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XIV) Fijar el día 21 de diciembre de dos mil doce para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 31 de mayo de dos mil trece; XV) Fijar el día 5 de julio de dos mil trece para la presentación del Informe General; NOTA: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos la Cra. Gringruz, Beatriz Rita, matrícula Nº 10.06393.6, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1079, 5o piso, Dpto. "B", Bº Gral. Paz de esta Ciudad TE: 4241845 - 152768274. Fdo: Ernesto Abril- (Juez) - Silvina Moreno Espeja (Prosecretaría). Oficina, 2 de Octubre de 2012.

5 días - 27211 - 24/10/2012\$ - \$ 238.-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 355 "RIO CUARTO, 14/09/2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BECERRA JORGE LUIS- CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.

660849), en los que a fs. 4 comparece el Dr. Jorge Federico Pautasso, en representación del Sr. BECERRA JORGE LUIS, D.N.I. Nº 18.538.625, peticionado se ordene la cancelación y liberación de los fondos depositados en plazo fijo Nº 247309, por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 30.600,14), realizado por ante el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna.- Y CONSIDERANDO: I) Que se realizó el pedido de cancelación y liberación del plazo fijo, a fs., 4. II) Que se realizaron los aportes acorde lo prevé la legislación vigente de acuerdo a constancia obrante a fs. 6. III) Se realizó el ofrecimiento y ratificación de las fianzas correspondientes, según lo normado por el art. 89 del decreto ley 5965/63, a fs. 7. IV) De conformidad a la norma citada, corresponde en esta instancia ordenarse la cancelación del plazo fijo. Asimismo, deberá procederse a publicar el presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, durante quince días, y notificarse resolución al Banco de Córdoba.- Respecto de la liberación de fondos que también se peticiona, deberá aguardar al transcurso del plazo de sesenta días desde el vencimiento de la publicación de edictos precedente ordenada. RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del plazo fijo Nº 247309, por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (30.600,14), realizado por ante Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, con fecha de vencimiento 18 de julio de 2012. II) Liberar oficio al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, a los fines de comunicar el contenido de la presente resolución. III) Ordenar la publicación del presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el Diario local Puntal, durante quince días.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: José Antonio Peralta (Juez)"

15 días - 26744 - 24/10/2012 - \$ 210.-

## RESOLUCIONES

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Trimboli, Bruno y Otro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310185); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.825,43; Gastos \$ 409,50; Capital \$ 1.150,44; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28899 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Steinman de Dayan, Adela - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298335); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.883,81; Gastos \$ 409,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28903 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Zudaire, Encarnación y Otro- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303777); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 16/05/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.711,95; Gastos \$ 309,50; Capital \$ 209,68; Honorarios \$ 1.192,77.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28904 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Zuckerberg, Sindel - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374951); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31, Honorarios \$ 1.192,77, Gastos: 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28905 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Ricciuti, Juan María - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298412); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 14/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 3.773,09; Gastos \$ 409,50; Capital \$ 2.098,10; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28901 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Biscotto de Lopez de Goycochea, Angelica Rosa y Otros - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298507); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.903,81; Gastos \$ 429,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28902 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Regina, Osvaldo Luis - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374909); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capi-

tal, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28906 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Peire, Osvaldo Francisco y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303886); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.079,01; Gastos \$ 409,50; Capital \$ 404,02; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28900 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MANUEL ROBLEDO D.N.I. 2.958.801 y CATALINA COVER L.C. 7.783.805, en autos caratulados: Robledo Juan Manuel y Cover Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. 673484, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Sec.

5 días - 27262 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DE LAS MERCEDES SUCARRAT D.N.I. 11.049.347, en autos caratulados: Sucarrat María de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. 397016, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 27263 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO REYNOSO L.E. 6.647.366, en autos caratulados: Reynoso Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. 686844, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta, Juez - María Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 27264 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVALDO ARMANDO CARRIZO D.N.I. 6.638.521, en autos caratulados: Fernández María Elsa y Vivaldo Armando Carrizo - Declaratoria de

Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2012. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez - Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 27265 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFINA BALESTRO D.N.I. 3.414.051, en autos caratulados: Balestro Josefina - Declaratoria de Herederos - Expte. 635237, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Martín Lorio, Juez - Selene Carolina I. López, Sec.

5 días - 27266 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MARIA CORRAL L.E. 4.005.630, en autos caratulados: Corral José María - Declaratoria de Herederos - Expte. 547824, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de octubre de 2012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sangroniz, Sec.

5 días - 27267 - 29/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación y Familia, Secretaría Nº 1, de la Ciudad de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA MARIA ANGÉLICA Y GALLARDO DANIEL ROBERTO. En autos caratulados: OLIVA MARIA ANGÉLICA Y OTRO - Declaratoria de Herederos Expediente Nº 17 Letra "O" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 25 de Setiembre de 2012. Secretaría Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 29119 - 29/10/2012 - \$45.-

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de López, Julio Victoriano a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "CARBALLO, BERNABE VITO c/ LOPEZ, JULIO VICTORIANO - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 528638/36", bajo apercibimiento de rebeldía. - Cba., 26 de junio de 2012. - MARIA VICTORIA OVEJERO, Pro Secretaria Letrada. -

5 días - 29127 - 29/10/2012 - \$40.-

EDICTO: La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. C/ Juárez, Carmen - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. Nº 182835/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Junio de 2003. Por presentado, por parte. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$742,20 en que se estiman las costas provisionales. Cítese y emplácese al

demandado Sra. Carmen Juárez, D.N.I. Nº 6.029.937, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valeerse, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Marta González de Quero, Juez - Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria. -

5 días - 29220 - 29/10/2012 - \$ 56.-

Río Cuarto. CITACION DE COMPARENDO. La Sra. Jueza en lo civ. y com. de 1ra inst. y 6ta nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría nº 12 de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "Rodríguez Jorge Raúl c/ ocupante/s del inmueble ubicado en calle General Cabrera nº 334/336 de la localidad de Achiras - acciones posesorias/reales-despojo" expte. nº 696343, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 03/10/2012... Téngase al comparendo por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. A lo peticionado al punto II), como se pide. Proveyendo a fs. 74/79: Téngase por iniciada la presente acción de despojo en contra de los ocupantes del inmueble ubicado en calle General Cabrera Nº 334/336 de la Localidad de Achiras. Admitase. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 779 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el artículo 508 de la ley ritual, cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía - art. 509-. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad (art. 511 del C. de P.C.). Téngase presente la reserva formulada al punto V. Notifíquese a la parte demandada al inmueble despojado y publíquense los edictos citatorios en el Boletín Oficial, por el término de ley. (Cfme art. 165 del CPCC).- Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Ivana I. Colazo - Prosecretaria Letrada. -

5 días - 29333 - 29/10/2012 - \$ 80.-

La Señora Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Baigorria o Baigorri Ramón Francisco o Francisco, M.I. 2.608.448, en los autos caratulados "BADINO, OSCAR ALFREDO c/ BAIGORRI, RAMÓN FRANCISCO O FRANCISCO-ORDINARIO- ESCRITURACIÓN" (Expte. 2146969/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 29216 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez, Héctor Enrique Lucero, de 1ra. Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Cristina Alonso de Márquez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Vázquez, Carlos Ambrosio - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés - Expte. Nº 616847/36", ha resuelto: "Córdoba, 03 de Agosto de 2005. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a Carlos Ambrosio Vázquez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- OTRO: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2012. Por notificado. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en los términos del decreto de fs. 28, dejándose sin efecto el plazo de tres días que de allí surge por el de veinte días. Notifíquese el presente juntamente con el mencionado".- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dra. María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria. -

5 días - 29226 - 29/10/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez, Héctor Gustavo Ortiz, de 1ra. Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Garay, Alfredo Vicente - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. Nº 182536/36", ha resuelto: "Córdoba, 28 de Septiembre de 2007. - Téngase presente lo manifestado. - Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. - Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Garay Alfredo Vicente, D.N.I. Nº 16.123.507, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez. -

5 días - 29225 - 29/10/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Diaz Cornejo en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA. C/ VILLAGRANESTOR DARIO. PRESENTACION MULTIPLE. EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE Nº 2284546/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Atento lo solicitado por el apoderado del actor, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 13: cítese y emplácese al demandado Sr. Nestor Dario Villagra para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial Fdo: Dra. Mira- Juez- Dra. López Peña de Roldan - Secretaria.-"

5 días - 29152 - 29/10/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados " HSBC Bank Argentina S A c/ Maldonado Rubén Emanuel - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expte. Nº 1886165/36", se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veintinueve (29) de febrero de 2012. Por cumplimiento del art. 152 del CPC.. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Rubén Emanuel Maldonado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación ... Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Juez. Dra. García de Soler, Secretaria."

5 días - 29153 - 29/10/2012 - \$ 44.-

SANTIAGO DEL ESTERO - Juez Paz Letrado de 3º Nom. de Ciudad de Santiago del Estero. Autos: Carrizo Martín Oscar c/ Loto Julio Cesar s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, cita y emplaza al demandado en autos, para que en el plazo de Diecinueve Días, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ser designado como representante legal el Defensor de Ausente. Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge, Secretaria. Secretaría, 05 de septiembre de 2012.

2 días - 27798 - 29/10/2012 - \$ 40.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de deán Funes, en estos autos caratulados " Candussi Víctor Hugo - Usucapión", Expte. Nº 597670, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Martiniano Cáceres, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga. Dr. José María Smith, Juez (PLT). Casal de Sanzano, María Elvira, Secretario Juzgado de 1º Instancia. Deán Funes, 09 de octubre de 2012.

5 días - 29256 - 29/10/2012 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos: " DIAZ MARIA CRISTINA y OTRO c/ ACEVEDO CLARA ROSA y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS y PERJUICIOS", Expte. Nº 281329, cita y emplaza a los herederos de los Sres. CLARAROSA ACEVEDO y PATRICIO ANTONIO GAUNA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 25 de septiembre de 2012. Fdo. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 26235 - 29/10/2012 - \$ 40.-

Juzgado de 1ª Instancia Civ. y Com. 30ª Nom. Sec. EXPTE. Nº 127856/36 - MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DPTO. RÍO PRIMERO C/ CORNEJO MARCIAL - NORIEGA DELAC. DE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. Fecha 21/09/2012. Cítese y emplácese a los sucesores de MARCIAL CORNEJO y ADELA CORNEJO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC y tome razón de todo lo actuado a sus efectos. Fdo. Ossola Federico A., Juez de 1º Instancia - Arata de Maymo María Gabriela, Secretario Juzgado de 1º Instancia.

5 días - 29257 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. 14º Nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Altamirano Andrés Eduardo - Desalojo - Comodato - Tenencia Precaria - Exp. Nº 1447586" a Solange Alejandra Wolk, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretario.

5 días - 29212 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. y Com. 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Soto Polo, Carlos Alberto c/ Moyano Pablo César y Otros - Ejecutivo Cobro de Honorarios - Exp. Nº 02211679", a los



herederos del demandado Miguel Farías, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. González De Quero, Marta Soledad, Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carne, Secretario.

5 días – 29213 - 29/10/2012 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO – El Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Cba., Dra. Analía Griboff de Inahorn, secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO c/ SUCESORES DE PERALTA ROSENDO – DEMANDA EJECUTIVA", Expte. 583888 Año 2012, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rosendo Peralta, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez. Dr. Alejandro González, Pro Secretario Letrado. Of., 15.08.12.

5 días – 29440 - 29/10/2012 - \$ 65.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, hace saber que en los autos "CUADRADO JAVIERADRIAN c/ LERDASELENE YAMILE y OTRO – PREPARA VÍA EJECUTIVA", Expte. N° 400341, cita y emplaza a los demandados SELENE YAMILE LERDA, D.N.I. N° 27.896.717 e ISMAELARNALDO FASANO, D.N.I. N° 25.329.961, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de septiembre de 2012.

5 días – 27274 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratulados "AGUIRRE LUIS RODOLFO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. N° 2230044/36", cita y emplaza a Rosa Esther Torres, María Elena Torres, Marta Elsa Torres, Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, Emilia Torres y/o las respectivas Sucesiones de los antes nombrados, para que en el término de veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días – 27307 - 29/10/2012 - s/c..

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos "Martínez María del Carmen y Otro – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. 2146678/37", cita y emplaza al Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía: 03/10/2012. Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec..

5 días – 29037 - 29/10/2012 - s/c..

VILLA DOLORES – El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "NIEVAS SARA ELENA c/ MARÍAAURORARECALDE y OTRO – DEMANDA LABORAL", cita y emplaza a la Sucesión de Samuel Recalde para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 28 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria.

5 días – 27610 - 29/10/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "Rodríguez Raúl Erasmo Juárez c/ Leyria Pedro Nolasco y Otra – Ordinario - Escrituración" Expte. N° 2199415/36, se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, doce (12) de septiembre de 2012. Agréguese. Por acreditada la defunción del Sr. Pedro Nolasco Leyria denunciada a fs. 16. En su mérito: Suspéndase el juicio en relación al mismo, atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPC. Téngase presente el domicilio real denunciado del Sr. Erasmo Crispino Rivero. Proveyendo al libelo introductorio: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a la suspensión ordenada a fs. 20, a lo ut supra decretado y a la manifestación efectuada a fs. 16 vta.: respecto de los herederos de los Sres. Ana Olga Biscarra y Pedro Nolasco Leyria, procédase en la forma prescripta por el art. 165 del C.P.C.C. a cuyo fin, publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario 610, Serie A del 29/06/01 del TSJ con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto". Fdo.: Vargas María Virginia – Secretario. Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días – 26526 - 29/10/2012 - \$ 88.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados "COMUNA DE ICHO CRUZ c/ PIGNIER LYDIANELLY – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2052571/36, cita y emplaza a la demandada Sra. Pignier Lydia Nelly, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días – 27823 - 29/10/2012 - \$ 40.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA SA c/ MARTINEZ BEATRIZ CAYETANO – ABREVIADO – EXPTE. N° 853965/36", que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli María Elena: Juez y el Dr. Arévalo Jorge Alfredo: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. Martínez Beatriz Cayetana, DNI. 10.444.519 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de julio de 2012. Atento a lo manifestado, constancia del Registro de electores y no siendo conocido el domicilio de la demandada en cumplimiento de lo dispuesto por el ar. 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a la misma para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." Fdo. Dr. Arévalo

Jorge Alfredo, Secretario. Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez.

5 días – 26581 - 29/10/2012 - \$ 68.-

BELL VILLE – El Señor Juez Federal del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de Clara María Chahin, nacida el 24 de enero de 1956, en Bucaramanga Santander, Colombia, de estado civil casada, domiciliada en Garibaldi N° 783 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar del segundo día de la publicación de edictos. Secretaría, 03 de octubre de 2012.

5 días – 29004 - 29/10/2012 - \$ 80.-

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Marcelo Rafael PIEVE, D.N.I. 16.083.347, para que en el término de veinte días comparezcan, constituyan domicilio procesal, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones ó deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, en autos "COOPERATIVA DE AGUA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZALTA. c/ SUCESORES DE MARCELO RAFAEL PIEVE – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nro. 2327617/36), bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes.- Córdoba, 19 de octubre de 2012.-

5 días – 29531 - 29/10/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y / o acreedores de ALTAMIRANO MATIAS GASTON, en autos caratulados: "Altamirano, Martín Eduardo y otros c/ SANCHEZ, Miguel Angel- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Tránsito- Expte n° 1330630/36" y a los que consideren con derecho a comparecer y/o obrar en la forma que les convenga, por el termino de veinte días desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Faraudo Gabriela Inés (Juez de I Instancia), Morresi, Mirta Irene (Secretario de I instancia)

5 días – 29532 - 29/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO o QUINTEROS IDA o MARÍA IDA y GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ, en autos caratulados: GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ y OTRA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Alejandra Cuellar, Secretaria.

5 días - 27259 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de INÉS TOMASA GERVASONI, en autos caratulados: GERVASONI INES TOMASA y OTRO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 564457, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de abril de 2012. Fdo.: Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 27275 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN GALIANO, en autos caratulados: GALIANO JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 557932, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Libertad V. Domínguez, Secretaria.

5 días - 27276 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJÁN RAMIREZ, DNI. N° 5.931.884 y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL, DNI. N° 5.926.670, en autos caratulados: LIJAN RAMIREZ y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 637848, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Juez, ; Secretaria.

5 días - 27261 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCH ROSA NIEVES, en autos caratulados: FRANCH ROSA NIEVES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2331205/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012.

5 días - 27550 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO SILVERIO ANTONIO, M. I. N° 6.667.753, en autos caratulados: MALDONADO SILVERIO ANTONIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2322991/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 27564 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMA MARIA OSELLA, L. C. N° 0779448 y JOSE SEGUNDO LUIS CHIACCHIERA, DNI. N° M 2.947.709, en autos caratulados: OSELLA MAXIMA MARIA y CHIACCHIERA SEGUNDO LUIS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 721668, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Guadagna, Juez; Dra. Selena Carolina López, Secretaria.

5 días - 27614 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR GRACIELA MAXIMINA, L. C. 2.030.843 y CORREA FLORENCIO JOSE, L. E. 6.630.788, en autos caratulados: AGUILAR GRACIELA MAXIMINA y CORREA FLORENCIO JOSE- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 07 de septiembre de 2012. Fdo.: Peralta José Antonio, Juez; Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 27609 - 26/10/2012 - s/c .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO, DNI. N° 2.645.834, en autos caratulados: SCARPONETTI MARIA ROMULA ITALIA - GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 389545/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Mercedes Fontana de Marrone, Juez (PLT); Dra. María Soledad Sappia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 27565 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERT ERNESTO RAUL o RAUL, en autos caratulados: ALBERT ERNESTO RAUL o RAUL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 719852, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 27549 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA TERESA ANTONIA MARCHISONE, en autos caratulados: MARCHISONE NORMA TERESA ANTONIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317732/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorria, Juez; Dra. María Victoria Ovejero, Pro Secretaria.

5 días - 27561 - 26/10/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVIQUIOLI, ESTELA ANA y ANTONIO JOSE MAGNETTO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez) Dra. María de los Angeles Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 1 de octubre de 2012.

5 días - 27544 - 25/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORELICK MIGUEL

en autos caratulados: GORELICK MIGUEL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1494486/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez; Elvira García de Soler, Secretaria.

5 días - 27562 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO GEBHARDT y SARA NELIDA IRSUTA y/o SARA NÉLIDA IRSUTA y/o SARA NÉLIDA IRSUTA de GEBHARDT, en autos caratulados: GEBHARDT EDUARDO - YRUSTA SARA NELIDA y/o IRUSTA SARA NÉLIDA y/o IRUSTA de GEBHARDT SARA NÉLIDA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 724092 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 27563 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANINI ANIBAL CLAUDIO, DNI. N° 25.652.290, en autos caratulados: ARMANINI ANIBAL CLAUDIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327578/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de septiembre de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 27567 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA FIDELINA SUAREZ, en autos caratulados: AGUILAR DOMINGO - SUAREZ ELENA FIDELINA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1559084/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 27576 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO HIPÓLITO MALDONADO, en autos caratulados: MALDONADO ARTURO HIPÓLITO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

5 días - 27574 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANDIDO ARAOZ, MATEA DOLORES GUZMAN y ANTONIO PRESENTACIÓN DEL CARMEN ARAOZ, en autos caratulados: ARAOZ

CANDIDO y OTROS- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 27575 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENINO VALENTIN SANCHEZ, en autos caratulados: SANCHEZ BENINO VALENTIN - SANCHEZ GRACIELA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305585/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo, Juez; Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 27577 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA ROSA LOPEZ y/o LOPEZ DE GUZMAN, M. I. N° 7.352.604, en autos caratulados: LOPEZ NELIDA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2169259/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretario.

5 días - 27587 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctról., Men., y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MARIA BERSANO, en autos caratulados: GRACIELA MARIA BERSANO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi, Juez; Dra. Abriola Marta Inés, Secretaria.

5 días - 27580 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE JULIO MELONE, L. E. N° 5.534.066 Y BLANCA ISMENIA CARRERAS, L. C. 1.234.643, en autos caratulados: MELONE JORGE JULIO - CARRERAS BLANCA ISMENIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 692324, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 27578 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGNALARDO JORGE OMAR, en autos caratulados: MAGNALARDO JORGE OMAR- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

5 días - 27579 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZZARO, JOSE en autos caratulados: AZZARO, JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2291727/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 27852 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMIRON SILVANO ROQUE en autos caratulados: ALMIRON, SILVANO ROQUE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2269400/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 27853 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRESUTTARI ANGEL VICTOR en autos caratulados: PRESUTTARI ANGEL VICTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2327779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 28913 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEGRELLI NELIDA JOSEFA Y PIZARRO DANIEL OSCAR en autos caratulados: NEGRELLI NELIDA JOSEFA - PIZARRO DANIEL OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324186/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Juárez Manuel Esteban.

5 días - 28914 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES N. ALFIERI o MERCEDES NOELIA ALFIERI e ISMAEL AYALA en autos caratulados: ALFIERI MERCEDES NOELIA - AYALA ISMAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328163/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 28915 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANILLO ADRIAN FILIPELLI en autos caratulados: FILIPELLI DANILLO ADRIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 28916 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, en estos autos caratulados "JUAREZ ALBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2164490/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor ALBERTO FRANCISCO JUAREZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de agosto de 2012. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, secretaria.

5 días - 28923 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA LUIS ANGEL en autos caratulados: LUDUEÑA LUIS ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325654/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días - 27781 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANELLA PEDRO OSCAR en autos caratulados: VANELLA PEDRO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333123/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Arturo R. Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci.

5 días - 27782 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEAGLIO ISMAEL DARIO en autos caratulados: CEAGLIO ISMAEL DARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 27783 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERGARA JOSE ANIBAL en autos caratulados: VERGARA JOSE ANIBAL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328070/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 27784 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES REDONI O MERCEDES REDONI DE CORNU O MERCEDES REDONI MALDONADO en autos caratulados: REDONI MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307437/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 27785 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1, V. Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS JUAN JORGE en autos caratulados: BARRIOS JUAN JORGE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 703352 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - 27786 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Secretaría N° 1, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYMAR JORGE MIGUEL en autos caratulados: AYMAR JORGE MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 682377 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20 de setiembre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Olcese Andrés.

5 días - 27789 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MORENO VIRGINIA ESTEY y MOLINA MIGUEL RICARDO para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos autos caratulados: "Moreno Virginia Estey y Otro - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 8 de octubre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 27790 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIUBBANI ALFONSO CIRILO y ARCE MARÍA ELSA para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos

autos caratulados: "Giubbani Alfonso Cirilo y Otra - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 27 de setiembre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 27791 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 7 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don Ernesto Segundo Marino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "MARINO ERNESTO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari: Prosecretario Letrado.

5 días - 27526 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 26 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don ORLANDO JUAN FISSORE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "FISSORE ORLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Norma S. Weihmuller: Secretaria.

5 días - 27527 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. HÉCTOR CELESTINO VICTORIO BERGERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BERGERO, HECTOR CELESTINO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 2 de octubre de 2012. Dra. Bonadero de Barberis, Ana María (Juez); Dra. Fernández, María Soledad (Secretaria Letrada).

5 días - 27528 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), Dr. Fernando Flores, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante don FELIX CESAR PAREDES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Paredes, Félix Cesar - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 690014 - iniciado el 28 de Agosto de 2012, secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, de Octubre de 2012.

5 días - 27538 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: ERNESTO ESTEBAN NOVA o ERNESTO NOVA, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimiento de ley comparezcan

a estar a derecho y tomen participación en los autos: "NOVA, Ernesto Esteban o Ernesto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 552165 - Cuerpo I iniciado el 10-04-12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez - José Luis Córdoba - Prosecretario. Oliva, (Cba.) 10 de Octubre de 2012.

5 días - 27539 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante: PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 640744 - CUERPO 1", bajo apercibimiento de ley. Oliva (Cba.), octubre de 2012.

5 días - 27540 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Vissani, Nolberto Pascual - Declaratoria de herederos" (Expte. "V" N° 702035 Año 2009) hace saber que "NOLBERTO y/o NORBERTO PASCUAL VISSANI" son una misma persona, por lo tanto cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, 11 de setiembre de 2012.

5 días - 27543 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Segundo; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de don GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE, en los autos caratulados "GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 562260; por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de setiembre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier (Juez); Dra. Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 27541 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "ULLA, Antonia Dora - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 716717) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "ANTONIA DORA ULLA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Dra. Romina Sánchez Torassa - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 1º de octubre de 2012.

5 días - 27545 - 25/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: JOSE ALBERTO LLANOS y MILAGROS MEDINA, en autos caratulados: "LLANOS JOSE ALBERTO

y OTRA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 737317", a que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 5 de octubre de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria. María de los Angeles Díaz de Francisetti.

5 días - 27595 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "CASSANO, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 686110", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. DANIEL EDUARDO CASSANO, LE N° 7.870.401, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27603 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "MORAT, MARIA DEL CARMEN y ROMULO ENRIQUE BASCUÑAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 691747, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña: MARÍA DEL CARMEN MORAT, DNI N° 11.553.953 y del Sr. RÓMULO ENRIQUE BASCUÑAN, DNI N° 8.625.726, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27604 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de NATIVIDAD BRAVO, LC N° 7.785.148 y CARMEN MORALES DNI M N° 2.956.337 en autos caratulados: "BRAVO, NATIVIDAD y CARMEN MORALES - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 688014) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez). Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). (P.L.T.).

5 días - 27605 - 25/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ANGEL DANIEL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "DANIEL José Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. - D 38-2011). Of. 12 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Damián Esteban Abad, Juez. Dra. María Cristina Baez, prosecretaria.

5 días - 27462 - 24/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 4, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de LEONARDA HIRMA o IRMA LUSERO o LUCERO, DNI N° 10.054.359, en autos caratulados: "LUSERO o LUCERO, LEONARDA HIRMA o IRMA - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 714151) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez). Dra. Silvana Ravetti de Irico (Secretaria).

5 días - 27606 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BECCHIO, CRISTOBAL en los autos caratulados: "Becchio, Cristobal - Declaratoria de herederos" (Expte. "B" N° 708875 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 4 de octubre de 2012.

5 días - 27546 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. A los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil doce, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esa ciudad, Dr. Augusto Gabriel Camissa, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a la sucesión de OSMAR FERREYRA DNI N° 6.591.527 para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 652124), secretaria número cinco a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 27547 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN RAFAEL ALBORNOZ y DIONISIA LIRIA o DIONISIA LINA o DIONISIA LIDIA GONZÁLEZ en autos caratulados ALBORNOZ RAMON RAFAEL - GONZALEZ DIONISIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1880910/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/6/12. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez.

5 días - 27600 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENMARTIN MARTA ELENA en autos caratulados: SENMARTIN MARIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336029/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Gabriela Inés Faraudo.

5 días - 27773 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: MORERO RUBEN DANIEL en autos caratulados: MORERO, RUBEN DANIEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329622/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27674 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Circunscripción Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 129 Letra "C" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días - 27675 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 1 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOZ MERCEDES en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOZ MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 37 Letra "A" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez, Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero de Camilo.

5 días - 27676 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: RANDAZZO FELIX en autos caratulados: RANDAZZO FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340081/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27677 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: BOUTA, MARTA TOMASA en autos caratulados: MANAVELLA, ROBERTO JESUS ERNESTO - BOUTA, MARTA TOMASA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 400159/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria:

Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27679 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO RICCI, en autos caratulados: Ricci, Carlos Osvaldo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2335234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 2 de octubre de 2012. Fdo. González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, secretaria.

5 días - 27708 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEÑA MARIA ELSA en autos caratulados: PEÑA MARIA ELSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325373/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de agosto de 2012. Prosecretaria: Andrea F. Carubini. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 27769 - 25/10/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAY ROBERTO en autos caratulados: GARAY ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 661947 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Secretaria: 1 Mario G. Boscatto. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 27770 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL Y MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA en autos caratulados: MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL - MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 27774 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTINORI EFREN en autos caratulados: ANTINORI, EFREN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1180818/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 27470 - 24/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control,



Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO IRMA BEATRIZ en autos caratulados: TOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 614660 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Navello. Juez: Juszczzyk Raúl Jorge.  
5 días - 27775 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS en autos caratulados: FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRISTOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 315193 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Víctor Navello. Juez: Juszczzyk Raúl Jorge.  
5 días - 27776 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMPRE AURORA MARINA en autos caratulados: OMPRE AURORA MARINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324361/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.  
5 días - 27777 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIAMPABLI ALEJANDRO Y GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA en autos caratulados: GIAMPABLI ALEJANDRO - GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: María del Pilar Mancini. Juez: Germán Almeida.  
5 días - 27778 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO PAULINO MARCELO; ROMERO BENITA URSULA Y GALLARDO HECTOR ROQUE en autos caratulados: GALLARDO PAULINO MARCELO - ROMERO BENITA URSULA - GALLARDE HECTOR ROQUE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2319689/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.  
5 días - 27779 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos

y acreedores de GUARDAMAGNA FELISITA Y GARCIA JOSE en autos caratulados: GUARDAMAGNA FELISITA - GARCIA JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341946/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.  
5 días - 27780 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOYOLA CLELIA ROSA en autos caratulados: LOYOLA CLELIA ROSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338856/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregon Marta Laura. Juez: Héctor Enrique Lucero (P.A.T.).  
5 días - 27468 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "MOLINA SUSANA BEATRIZ" en autos caratulados: "MOLINA SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12, Letra "M", Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Secretario N° 2 Dr. Nelson Humberto Ñañez.  
5 días - 27481 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SORIA LUIS RODOLFO en autos caratulados: SORIA, LUIS RODOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325287/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Prosecretaria: Chialvo Tomás Pedro. Juez: Valeria Carrasco (P.A.T.).  
5 días - 27469 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URIZ VALENTINA en autos caratulados: URIZ, VALENTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2335320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.  
5 días - 27471 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABANILLAS JUANA MERCEDES en autos caratulados: CABANILLAS, JUANA MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N°

2339944/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Mira. Juez: Eduardo B. Bruera.  
5 días - 27472 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. Flia. Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se encuentren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BUSTOS, DNI N° 12.356.049 en autos caratulados: "BUSTOS Carlos Alberto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 726250) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas; octubre de 2012. Fdo. Josefina Borraccio, prosecretaria letrada.  
5 días - 27452 - 24/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDA RAMONA NIEVAS, en autos caratulados "NIEVAS ELIDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 731349, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Claudia Giletta, secretaria.  
5 días - 27453 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don BRUNO CARLOS DANTE en autos "BRUNO CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Villa María, 12 de octubre de 2012.  
5 días - 27454 - 24/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MARIANI Nilda Nancy - Declaratoria de herederos" el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría número tres, el Dr. COPELLO Galo Eduardo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NILDA NANCY MARIANI, DNI 11.466.918, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Susana Ortiz (Prosecretario letrado).  
5 días - 27459 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI. En autos caratulados: ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2314245/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 27461 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRAILE BERNARDO en autos caratulados: FRAILE, BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340499/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia I., Juez: Almeida Germán.  
5 días - 27474 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO EMANUEL PEREZ, DNI 34.253.834 en autos caratulados: PEREZ, GERARDO EMANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 589099 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Mariela V. Torres. Juez: Alberto Ramiro Domenech.  
5 días - 27476 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. María Virginia Vargas, cita y emplaza los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Estevan Ponce, en los autos caratulados "ESTEVAN PONCE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2179223/36" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dra. María Virginia Vargas (Secretaria).  
5 días - 27475 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARFAN RODOLFO MATIAS. En autos caratulados: FARFAN RODOLFO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2334125/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Juez: Dr. García Sagues José Luis.  
5 días - 27479 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI. En autos caratulados: ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2314245/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de

setiembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia.

5 días - 27480 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, ATILIO ROGANTI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos: "ROGANTI ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 27482 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA MARIA MORINA. En autos caratulados: MORINA ELENA MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2339864/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak (P.A.T.).

5 días - 27484 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIO BENITO CEBALLOS y SOLIDEA PRIETO, en los autos caratulados "CEBALLOS, Lucio Benito - PRIETO, Solidea - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2320995/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Fdo. García Sagues, José Luis, Juez; Trombetta de Games, Beatriz Elva, Secretario.

5 días - 27485 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Julio GRIBAUDO, DNI Extranjero 125.372 y Carmelina GRIGLIO, DNI N° 7.148.912, en autos caratulados: "GRIBAUDO Julio - GRIGLIO Carmelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 717180) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, abril de 2012. Fdo. Josefina Borraccio - Prosecretaria Letrada.

5 días - 27451 - 24/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en los autos "PEREYRA CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Pereyra Carlos Oscar; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Raúl Oscar Arrazola. Juez. María de Francisetti, secretaria. Oficina, octubre de 2012.

5 días - 27477 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LOZA y DOLORES MATILDE CORTEZ. En autos caratulados: LOZA HECTOR ROBERTO - CORTEZ DOLORES MATILDE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27507 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE SISLIAN. En autos caratulados: SISLIAN JORGE - TESTAMENTARIO - Expte. N° 2198454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 27505 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON LORENZO ANGEL y PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA. En autos caratulados: PAJON LORENZO ANGEL - PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Andrea Carubini - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 27499 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA EDITH PEÑA. En autos caratulados: PEÑA MARTA EDITH - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299739/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 27500 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA AVENDAÑO - JUSTINO FELICIANO VIDELA. En autos caratulados: AVENDAÑO ROSA - VIDELA JUSTINO FELICIANO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329332/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 27501 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN. En autos caratulados: SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336346/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 27502 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MURILLO. En autos caratulados: MURILLO GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340745/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 27503 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO RUIU. En autos caratulados: RUIU OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339954/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 27504 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Vigésimo Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO RAMÓN FERREIRO o ROGELIO FERREIRO CHAVES o ROGELIO RAMÓN FERREIRO CHÁVES, en los autos caratulados: "FERREIRO, ROGELIO RAMON - TESTAMENTARIO" Expte. 1980315/36, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Elba H. Monay de Lattanzi, secretaria.

5 días - 27496 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ALTAMIRA y GLADIS ESTELA ALTAMIRA. En autos caratulados: AVALOS MARIA TERESA - ALTAMIRA GLADIS ESTELA - ALTAMIRA JULIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2164495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27506 - 24/10/2012 - \$ 45

Expte. N° 699769: MUÑIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación. Secretaría

N° 3: Dr. Mario Boscatto. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Dr. Mario Boscatto, secretario.

5 días - 27487 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de ANGELA MONCADA o ANGELA MONCADA ARGENTA y FELIPE JOSE, en autos caratulados "MONCADA ARGENTA o MONCADA ANGELA - FELIPE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 27486 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVERIO TERESA SARA en autos caratulados: DAVERIO TERESA SARA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315363/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldán María Inés. Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 27488 - 24/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, en los autos caratulados "SOUTO Antonio Magin - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 484793)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOUTO ANTONIO MAGÍN para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de marzo de 2012.

5 días - 27489 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, Secretaría N° 2 Nelson H. Ñañez, en autos "NOCETTI, GENOVEVA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (iniciado el 10 de setiembre de 2012), cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NOCETTI, GENOVEVA MARÍA, D.N.I. F° N° 4.402.577, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, secretario.

5 días - 27490 - 24/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO DIEGUEZ en los autos caratulados "DIEGUEZ, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 691925, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días desde la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, 3 de octubre de 2012.

5 días - 27492 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 36ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dra. LINES, Sylvia Elena, Secretaría a cargo de la Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTRANA HECTOR y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PASTRANA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2324657/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Dra. Lines, Sylvia Elena (Juez) Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad (Secretaria).

5 días - 27494 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dr. Bruera, Eduardo Benito, Secretaría a cargo de la Dra. Miro de Fassetta, María Margarita, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUYMALIE, LUIS RAÚL o PYUMALIÉ, LUIS RAÚL y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PUYMALIE, Luis Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2333160/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Dr. Bruera, Eduardo Benito (Juez) - Dra. Miro de Fassetta, María Margarita (Secretaria).

5 días - 27495 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA IRMA DELIA o GARCIA IRMA. En autos caratulados: GARCIA IRMA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2224425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Bergero Carlos José - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 27491 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HIPOLITO PAEZ. En autos caratulados: PAEZ LUIS HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2246359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 27498 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO PISTONI. En autos caratulados: PISTONI RAUL FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318562/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. María A. Miró - Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.

5 días - 27508 - 24/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JAIME CHANQUIA. En autos caratulados: CHANQUIA HECTOR JAIME - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 702619 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 27509 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sra. NORMA ISABEL BRUNAZZI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "BRUNAZZI NORMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 715627). Villa María, 5 de octubre de 2012. Dr. Fernando Flores (Juez); Dra. Isabela Llamas de Ferro (Secretaria Letrada).

5 días - 27519 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ALBINA CALCAGNO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CALCAGNO ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 622299). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27520 - 24/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ARMANDO OPRANDI, en autos caratulados: Oprandi José Armando - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309983/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 20573 - 24/10/2012 - \$ 45 -

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante FERNANDO ANTONIO ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los

autos caratulados "ROMAGNOLI FERNANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731762). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27521 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ELVIRA LUISA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI ELVIRA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731815). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27522 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante NELIDA ANTONIA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI NELIDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731828). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27523 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Sec. N° 1 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante HECTOR ROMUALDO CARLOS SADLER en los autos caratulados "SADLER Héctor Romualdo Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 691132), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 9 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Nora Liz Gómez, prosecretaria.

5 días - 27524 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURELIA MARGARITA MORRA (DNI N° 7.671.031) y EMILIANO DIAZ (DNI N° 2.903.004) en el Expte. 688482 caratulado "MORRA, AURELIA MARGARITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Secretaría N° 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez Dra. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada.

5 días - 27525 - 24/10/2012 - \$ 45

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1o Inst. y 1o Nom. C. y C. de la ciudad, de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. el Presti

Sergio Ariel - Ejecutivo - Exp. 2015162/36", se ha resuelto citar al demandado Presti Sergio Ariel DNI: 21.994.609 en los siguientes términos: "Córdoba, (diecinueve) 19 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto para que al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo. Lucero Héctor Enrique - Juez. Alonso de Márquez María Cristina - Secretaria". Otra resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Sergio Ariel Presti, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 19/07/2011 ( fs. 11 ) FDO: Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria -

5 días - 27689 - 24/10/2012 - \$ 88.-

La Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA Secretaria a cargo del Juzgado de 1o Instancia, 26ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: BELLO Oscar F. c/ KRUEL, Antonio Carlos y Otros - Acción Ordinaria - Acción de Responsabilidad (Expte. N° 1283944/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/06/2012. A fs. 142 atento constancias de autos en punto al domicilio del demandado Antonio Carlos KRUEL y lo peticionado por el apoderado del actor cítese por edictos al mencionado demandado en los términos y con las condiciones establecidas por el artículo 152 del C.P.C.C.. Publíquese en el B.O. y en diario La Voz del Interior. El edicto deberá publicarse 5 veces (art. 165 C.P.C.C.), contener los puntos establecidos por el art. 164 del C.P.C.C." Si el comparendo no se efectúa se irrogará al citado el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. . Fdo. Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA, Secretaria. Córdoba, 04 de setiembre de 2012.

5 días - 27764 - 24/10/2012 \$ - \$ 56.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa la Bolsa c/ Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 585617), cita y emplaza a los demandados Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28894 - 24/10/2012 - \$ 40.-

# 3ª SECCIÓN

## CIVILES Y COMERCIALES

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### GUMMIS SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día el día 16 de Noviembre del cte año , a las 16 hs , la que se realizará en el domicilio sito en calle San Martin Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad , a fin de considerar el siguiente orden del día : Primero . Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Segundo: Determinación del numero de directores titulares y suplentes por el termino de 2 (dos ) ejercicios y elección de los mismos Tercero: Elección de un Sindico Titular y un suplente . En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 237 Ley Nº 19.550 , se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de calle San Martin Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad a fin de que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º Párrafo, Ley Nº 19.550 ) Cdor Cesar Arquímedes Avaca Presidente.

5 días – 29569 – 30/10/2012 - \$ 320.-

##### SANTA LUCIA ASOCIACION MUTUAL

##### MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20 hs. en el local de la sede Administrativa. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales, la asamblea se realiza fuera de los plazos fijados en el estatuto y demás normas vigentes. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros, notas, anexos, informes de la junta fiscalizadora, informe del auditor externo, correspondientes al 46º ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 4) Determinar la cuota social a regir para el próximo ejercicio. 5) Establecer el valor de la cuota arancelaria de los servicios mutuales, para el próximo ejercicio. El Secretario.

3 días – 29474 – 26/10/2012 - s/c.

##### ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL "SAN ROQUE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/11/2012 a las 21,00 hs. en Alto Brown y Rivadavia de la ciudad de Leones. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Explicar los motivos por la cual se realiza la asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Julio de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de una junta electoral de 3 miembros; b) Elección de presidente, vicepresidente, secretario,

prosecretario, tesoroero, protesoroero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes por 2 años; c) Elección de 3 revisores de cuentas titulares y 3 revisores de cuentas suplentes. por 1 año. Art. 32 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 29469 – 26/10/2012 - s/c.

##### SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

##### SAN FRANCISCO

El Consejo Directivo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el 19/11/2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera del término fijado por los estatutos. 2) Lectura el acta de asamblea anterior. 3) Consideración del informe sobre balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31/3/2012, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de la memoria. 5) Designación socio honorario Dr. Adolfo Kuznitzky. 6) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, subcomisiones y comisión revisora de cuentas. 7) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 29468 – 26/10/2012 - s/c.

##### ASOCIACION M. y B. FIRPO

##### SAN MARCOS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 22 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informes de la junta fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2009, 2010 y 2011. 3) Causas por no realización de las asambleas de los años 2009 y 2010 y asamblea 2011 fuera de término. 4) Designación de 2 socios para constituir la junta escrutadora de votos. 5) Renovación total del Consejo Directivo, eligiendo en votación secreta a 8 miembros titulares, 2 miembros suplentes, 3 fiscalizadores de cuentas titulares y 3 fiscalizadores de cuentas suplentes. La Secretaria.

3 días – 29621 – 26/10/2012 - s/c.

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJANDRO ROCA

##### ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/11/2012 a las 20,00 hs. en el Cuartel del Cuerpo de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2) Causas por las que se realiza asamblea fuera de término para la consideración ejercicio Nº 17 finalizado el 31/5/2012. 3) Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 17 con cierre el 31/5/2012. 4) Renovación integral de la comisión directiva, es decir en los siguientes cargos: presidente, vicepresidente,

secretario, pro-secretario, tesoroero, pro-tesoroero y dos vocales, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 años. 5) Renovación integral de la comisión revisora de cuentas, tres miembros titulares y 1 suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días – 29560 – 26/10/2012 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – A.M.U.Y.E.P.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/11/2012 a las 19,00 hs. en el Salón de la Sociedad Siciliana. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que refrenden el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de la presentación fuera de término. 3) Considerar balance cerrado el 30/6/2011, memoria del ejercicio, e informe del órgano de fiscalización. 4) Tratamiento del destino de los inmuebles de la institución situados en 9 de Julio 1185 y un lote terreno ubicado en calle Celso barrios designado como lote 61. 5) Tratamiento plan de viviendas – resultado de la encuesta. El Secretario.

3 días – 29461 – 26/10/2012 - s/c.

##### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "XX" DE SETIEMBRE"

##### BELL VILLE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/11/2012 a las 20 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 3) Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera del término prescripto por los estatutos vigentes. 4) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2011, memoria, informe de la comisión fiscalizadora, proyecto de distribución de excedentes e informe del auditor. 5) Designación de una comisión escrutadora de votos. 6) Elección de los miembros del Consejo Directivo y junta fiscalizadora según lo establecido en el Art. 16 y 19 de los estatutos sociales a saber: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesoroero, 5 vocales titulares, 8 vocales suplentes, 4 integrantes titulares y 4 integrantes suplentes para la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 29662 – 26/10/2012 - s/c.

##### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "XX DE SETIEMBRE"

##### BELL VILLE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria el 21/11/2012 a las 21 horas la sede social. Orden del Día: 1) Considerar la donación de dos fracciones de terreno de propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "XX de Setiembre" a la Municipalidad de Bell Ville que se describen como Lote B-1 (que linda al Sur y Oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita) al norte con el Lote B-1 (que linda al Sur y Oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita), al norte con el lote B-2 (plano aprobado en Expte. Nº 2-05-07211/71, planilla Nº 78256) y al este en parte con calle Intendente Villarroel. Superficie total de 82.394 ms2, menos la superficie descripta en el punto

2), y lote B-2 (que linda al Norte con el lote A (plano aprobado en Expte. Nº 2-05-13103/70) al sur con lote B-1 (plano aprobado en Expte. Nº 2-05-07211/71 – planilla Nº 78256), al oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita) y al este con calle Intendente Villarroel y superficie total de 3.788 mts2. El dominio consta inscripto al Nº 4202 Folio Nº 5238, tomo Nº 21 del año 1959 del Registro General de la Provincia de Córdoba. 2) Considerar la donación de una fracción de terreno de propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre que se describe como parte del Lote B-1. 3) Considerar la venta de una fracción de terreno ubicada en el Cementerio San Jerónimo de la ciudad de Bell Ville y que se describe como sigue: cincuenta por ciento (50%) del lote de terreno Nro. tres (3) ubicado en la manzana uno (1) de la sección uno (1) ampliación del Cementerio "San Jerónimo" de ésta ciudad de Bell Ville. 4) Designar al o los integrantes de la comisión directiva que serán los encargados de confeccionar los planos necesarios y suscribir la documentación necesaria a los fines de concretar las operaciones descriptas en los puntos anteriores. El Secretario.

3 días – 29664 – 26/10/2012 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL TALLERES DE BALLESTEROS

##### BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2011 a las 21,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, demás estados contables, anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/7/2012. El Secretario.

3 días – 29638 – 26/10/2012 - s/c.

##### CLUB ATLETICO ALUMNI

##### VILLA MARÍA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 21 de Noviembre de 2012, sede social, 21.00 hs. ORDEN DEL DIA 1. Lectura acta anterior. 2. Designar 2 delegados suscribir acta. 3. Convocatoria fuera término. 4. Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011. 5. Designar 3 Miembros Junta Electoral. 6. Elección total por dos años Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 29619 – 26/10/2012 - \$ 120.-

##### ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE ITALO

##### ITALO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio Nº 1, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31/12/2009. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio Nº 2 cuyo cierre de ejercicio ha operado el 31/12/2010. 3) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva: a)



Designación de una junta escrutadora de 2 asambleístas; b) Elección de 11 miembros, en reemplazo total de la comisión directiva; c) Elección de 2 miembros titulares y de 1 suplente para renovar totalmente la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 29674 - 26/10/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS  
AL CLUB DEFENSORES DE SAN  
ANTONIO DE LITIN**

**SAN ANTONIO DE LITIN**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 23/11/2012 a las 22,00 hs. en San Martín esq. Libertad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta en representación de la realización de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua. El Secretario.

3 días - 29663 - 26/10/2012 - s/c.

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y  
CULTURAL "CAROLA LORENZINI"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/11/2012 a las 19,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31/8/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 años. El Secretario.

3 días - 29673 - 26/10/2012 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**MARÍA CELIA S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria N° 43 del 10 de Mayo de 2012, se resolvió por unanimidad la elección del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente la Sra. María Teresa Allende Minetti, DNI 4.852.581, Director Titular y Vicepresidente la Sra. María Teresa Lozada Allende, D.N.I.27.956.918, Directores Titulares el Sr. Guillermo Lozada, D.N.I. 18.175.187; la Srta. Carolina Lozada Allende, DNI 29.710.735 y el Sr. Andrés Lozada Echenique, D.N.I. 21.396.306; Directores Suplentes al Sr. Marcos Lozada Echenique D.N.I. 20.345.638 y al Sr. José Lozada Allende, D.N.I 25.202.500, todos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2014. Todos los directores fijaron domicilio especial en Achaval Rodríguez 70 Piso 2, oficina 1, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba, Argentina.

N° 27433 - \$ 52.-

**SARA INTIMA S.A.**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

En Aviso N° 19004 publicado con fecha 07.08.2012 se consignó por error la cláusula del capital social la que se publica íntegramente: CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 representado por a) 100 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, Clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; b) 100 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, Clase B, nominativas no endosables, con derecho a tres (3) votos por acción y c) 100 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, Clase C, nominativas no endosables,

con derecho a un (1) voto por acción; que se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: a) el señor Ismael Pedro RODRIGUEZ, suscribe 50 acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, Clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, 50 acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, Clase B, nominativas no endosables, con derecho a tres (3) votos por acción y 50 acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, Clase C, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que importan la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000); e integra en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma de Pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750); el resto se integrará en el plazo legal (Art. 166, inc. 2°, Ley N° 19.550) y b) La señora Miriam Beatriz MAGIORANO, suscribe 50 acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, Clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, 50 acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, Clase B, nominativas no endosables, con derecho a tres (3) votos por acción y 50 acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, Clase C, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que importan la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000); e integra en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma de Pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750); el resto se integrará en el plazo legal (Art. 166, inc. 2°, Ley N° 19.550).

N° 28924 - \$ 120.-

**SENTINEL S.R.L**

**Constitución de Sociedad**

Socios: JUAN CARLOS MARRODAN, argentino, DNI 18.625.860, 45 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle José Pillado N° 1154 de Barrio Parque Tablada de esta ciudad ; CLAUDIO GUSTAVO MARRODAN , argentino, DNI 20.461.015, comerciante, 43 años de edad, soltero, con domicilio en calle José Pillado N° 1153 de Barrio parque Tablada de esta ciudad.- Instrumento constitutivo: contrato de fecha catorce de Septiembre de 2012, DENOMINACIÓN: Sentinel SRL domicilio en Calle José Pillado N° 1154, Córdoba.DURACION: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social a) Comerciales: la compraventa, fabricación, importación, exportación, permuta, almacenamiento, equipamiento, arrendamiento, distribución, cesión, consignación, reciclado, intermediación, mandato y representación de artículos , elementos, instrumentos, insumos, repuestos, accesorios, y toda clase de suministros destinados a sistemas electrónicos, electrónica, computación, informática, comunicación, seguridad en general.- b) Servicios: Mediante el asesoramiento, mantenimiento, instalación, reparación, reacondicionamiento de los artículos, aparatos y equipos citados precedentemente, los que serán impartidos por personal apto, previamente capacitado por profesional con título habilitante otorgado por autoridad competente. Así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles.- Ésta Sociedad podrá realizar sin límite actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. La Sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, consignaciones

para adquirir fondos de comercio, mantener participación en sociedades, realizar inversiones de inmuebles. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se establece en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos trescientos (\$ 300), cada una suscripta íntegramente por los socios en la siguiente forma y proporción: el Socio JUAN CARLOS MARRODAN (50%) del Capital Social o sea la suma de pesos QUINCE MIL (\$15.000); el Socio CLAUDIO GUSTAVO MARRODAN (50%) del Capital social o sea la suma de pesos QUINCE MIL (\$15.000).- El Capital Social se integra por todos los socios en efectivo, el 25% siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de veinte meses REPRESENTACIÓN ADMINISTRACION: La Representación y Administración de la Sociedad será ejercida por el Señor JUAN CARLOS MARRODAN DNI 18.625.860, quién tendrá la firma social, con el cargo de "Gerente" y actuará en forma individual, con la amplitud que determina la Ley de Sociedades. Será necesario para obligar a la Sociedad que figure la firma del Gerente acompañada del sello indicativo de la razón social y el nombre del firmante y cargo que ocupa (Gerente). EJERCICIO SOCIAL: Anualmente, el último día del mes de Junio.-

N° 27170 - \$ 172.-

**EMPRESA DE INGENIERIA Y  
CONSTRUCCIONES SRL - EMINCO**

**Constitución de Sociedad**

En la ciudad de Córdoba a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Socios: Jorge Orlando Martínez, argentino, casado, constructor de obras, DNI. 26.593.947, nacido el día 24 de febrero de 1972 con domicilio en calle Bogotá 1431 de la ciudad de Córdoba, Luis Ángel Martínez, argentino, soltero, constructor de obras, DNI. 8.439.597, nacido el día 23 de junio de 1950 con domicilio en calle Bogotá 1431 de Barrio Matienzo de la ciudad de Córdoba; Denominación: "Empresa de Ingeniería y Construcciones SRL" que podrá funcionar bajo la denominación EMINCO. Sede y Domicilio: calle Bogotá 1428 Dpto 1 de Barrio Villa Libertador de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, nuevos domicilios y representaciones en cualquier lugar del país o el extranjero. Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: La Construcción de obras civiles, refacción, ampliación, instalaciones, etc. Tales actividades podrán incluir dichos trabajos para el sector público y privado de toda clase o naturaleza. Siempre que se relacione con su objeto podrá: a) Dedicarse a la compra de inmuebles rurales o urbanos y cualquier otra operación de carácter inmobiliario, ajustado a las normas legales reglamentarias sobre la materia, b) La realización de préstamo de cualquier clase, con o sin garantías reales y otras actividades financieras autorizadas con fondos propios, excepto las incluidas en la ley de entidades financieras, c) La realización de cualquier tipo de operaciones bancarias en el país o en el exterior de la forma que mas convenga a los fines sociales, en un todo de acuerdo con las normas legales en vigencia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la mas amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y/o gestiones que se relacionen directamente con el objeto social. Se mencionan entre sus facultades:

a) Comprar y vender maquinaria y mercadería, bienes muebles, inmuebles, rodados como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prendas, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes, adquirir otras sociedades o empresas individuales de acuerdo al art. 31 de la Ley 19550; de otorgar toda clase de poderes generales y especiales, extendiendo y suscribiendo cuantos instrumentos o escrituras públicas fueran necesarios, de actuar ante los poderes públicos lo mismo que ante la justicia, sea fuero nacional, provincial o del trabajo, y aceptar y librar letras, de solicitar créditos tomar dinero en préstamo y realizar cualquier tipo de operación con todos los bancos del país o del extranjero, oficiales o particulares, comprometiéndose con respecto a esas instituciones de crédito con arreglo a sus respectivas leyes orgánica, estatutos y reglamentos; de adquirir, explotar, vender o arrendar derechos de fundador, marcas de fábrica y comercio y patentes de invención de empresas o particulares y de obtener explotaciones o concesiones públicas, tanto de los gobiernos argentinos o extranjeros como de los particulares, de participar en licitaciones privadas o públicas del estado, nacional o municipal y de sus entidades descentralizadas o autárquicas y de ejecutar a las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: la suma de pesos doce mil (\$ 12 000) divididos en ciento veinte cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas. El referido monto de capital es suscrito por la totalidad de los socios en las siguiente proporciones, a saber: El señor Jorge Orlando Martínez suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y el señor Luis Ángel Martínez suscribe la cantidad de sesenta cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). Los socios integran en este acto el 100% de sus aportes en especie, conforme inventario que se acompaña en autos. Dirección, Administración y Representación Legal. La Administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente que será designado por los socios por unanimidad y que durará en sus funciones mientras no sea removido también por unanimidad de los socios. El gerente tendrá el uso de la firma social y podrá en el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locaciones bienes inmuebles, administrar bienes ajenos, nombrar agentes o encargados de sucursales, otorgar poderes especiales o generales, realizar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir ctas. ctes. y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y privados, etc. El gerente tendrá la más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil excepto los inc. 5 y 6 y los establecidos por el art. 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente percibirá una retribución con cargo a "gastos generales" que será fijada por los socios. En este acto los socios designan como gerente al señor Juan Carlos Martínez, DNI 6.605.299, nacido el día 15 de junio de 1946, argentino, casado, constructor, con domicilio en calle Luis Pasteur 2506 de la ciudad de Córdoba. Para las votaciones se aplicarán las previsiones del art. 161 de la L.S. La firma social se usará aplicando la denominación social con la firma personal del gerente, quien gozará de todas las facultades legales necesarias a los fines de un total y amplio desempeño de la función y

cumplimiento de un objeto social. La firma social será usada acompañada de la denominación social con la firma personal del gerente. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa razón. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el objeto social, quedando especialmente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en garantía o fianza a favor de terceros.- Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios en forma escrita en la que se exprese el sentido del voto y volcada en el libro de acta debiendo ser firmadas por los socios según corresponda, teniendo en cuenta que cada cuota da derecho a un voto. Ejercicio Social: Treinta (30) de noviembre de cada año. Juzgado 1a Instancia Civ. Com. 26 Nominación Conc. Soc. 2- Secretaría: Gamboa, Julieta Alicia.

N° 26879 - \$ 332.-

#### YA INVERSORA S. A.

Elección de Directores - Brinkmann (Provincia de Córdoba)

Por Asamblea General Ordinaria del 06.10.11 y Acta de Directorio del 12.10.11 se designaron por el término de tres ejercicios directores titulares y suplentes; y se distribuyeron los cargos respectivamente, quedando conformado el Directorio así: Presidente: Sra. Yleana Estela Perini, LC: 0.768.872; Vicepresidente: Sr. Averaldo Santiago Giacosa, L.E: 6.403.806. Directores Titulares: Sr. Alberto Ercilio Andrés Giacosa, DNI: 11.370.100 y Sr. Daniel Averaldo Giacosa, DNI: 14.158.463. Directores Suplentes: Sra. Susana Beatriz Giacosa, DNI: 12.751.525 y Sra. Ana María Giacosa, DNI: 13.479.921.

N° 29434 - \$ 44.-

#### INDUSTRIAS GARDINI S.A.

##### REGULARIZACIÓN EN SOCIEDAD ANONIMA

ACTA DE REGULARIZACION: 14/09/2012. ACCIONISTAS: ALFREDO GARDINI, D.N.I. N° 12.983.133, nacido el 24/05/1957, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle General Paz N° 838, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, y GIOVANNI GARDINI, DNI N° 93.656.215, nacido el 02/07/1927, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 41, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, y de conformidad con el artículo 22 de la Ley 19.550 y sus modificaciones resuelven REGULARIZAR la SOCIEDAD DE HECHO que gira en plaza bajo la denominación de INDUSTRIAS GARDINI DE JUAN Y ALFREDO GARDINI, C.U.I.T.: 30-50652756-9, en una SOCIEDAD ANONIMA, la que continuará su actividad con la denominación de "INDUSTRIAS GARDINI S.A.", y tendrá domicilio legal en la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y sede social en calle Dorrego N° 850, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: INDUSTRIAS GARDINI S.A.. SEDE SOCIAL: Dorrego N° 850, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. PLAZO: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, o tomando participación en otra empresa que se dedique a

ellas, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de vigas multilaminadas, puertas y ventanas, artículos rurales, machimbres, fibrofácil, madera aserrada, como así también la realización de trabajos de carpintería en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "A", de pesos cien (\$100,00) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, el que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. ALFREDO GARDINI la cantidad de un mil ochocientas (1.800) acciones y el Sr. GIOVANNI GARDINI la cantidad de cuatro mil doscientas (4.200) acciones. El capital se suscribe e integra totalmente con el patrimonio neto proveniente de la Sociedad de Hecho antes citada, por la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00). ADMINIS TRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Dos (2) y un máximo de Seis (6), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente de manera indistinta. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31/12. PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Sr. ALFREDO GARDINI, D.N.I. N° 12.983.133, nacido el 24/05/1957, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle General Paz N° 838, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Sr. GIOVANNI GARDINI, D.N.I. N° 93.656.215, nacido el 02/07/1927, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 41, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, DIRECTORA SUPLENTE: Sra. ANABEATRIZ SUAU, DNI N° 13.484.264, nacida el 20/12/1959, argentina, casada, docente, domiciliada en calle General Paz N° 838, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. Se opta por prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Villa Dolores, Provincia de Córdoba, 14/09/2012. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 29111 - \$ 280.-

#### PORTA BOSCAROL S.R.L.

Designación de Nuevo Gerente, Modificación, Cesión de Cuotas

Denominación: PORTA BOSCAROL S.R.L., Domicilio: Calle Andrés Chazarreta nro. 2073 Cba. Que por Acta N° 7 del 23 /11/2011, se

resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad efectuada por el Sr. Jorge Gustavo Barbe, DNI 17.004.407; y proceder a la designación de nuevo socio gerente de la Sociedad al Sr. Oscar Juan Miguel Porta LE 6.306.013; todo lo cual fue aprobado por unanimidad por los Sres. Socios. Que por Acta Nro. 8 del 23/11/2011, se resolvió Aceptar la Cesión de Cuotas Sociales efectuada por el Socio Jorge Gustavo Barbe, DNI 17.004.407, de la totalidad de sus 8 cuotas sociales, las cuales fueron adquiridas en partes iguales por los Socios Griselda Ángela Boscarol y Oscar Juan Miguel Porta; todo lo cual fue aprobado por unanimidad por los Sres. Socios.- Oficina 10/10/2012. Secretario. Juzgado 1ra. Ins CC 7ma. Nom. Con. Soc 4 Sec.. N° 27615 - \$ 125.-

N° 29611 - \$ 56.-

#### FLET´ UP S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto Rectificativo

Se hace constar que en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Edicto N° 22240) de fecha 3/09/2011, por un error material, se consignó la palabra "peligrosas" en la redacción Artículo Tercero del Estatuto (objeto social). En tal sentido, procede rectificar dicho error, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) Transporte de cargas: Explotación del transporte de cargas generales, a granel, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, encomiendas, equipajes, paquetería y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólidos o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado; bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos: terrestre (carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse".

N° 29475 - \$ 76.-

#### RB CONSTRUCCIONES S.R.L

Sr. Juez de 1° Inst. c.c 52 A – Con Soc. 8 Sec. de la ciudad de Córdoba, Sec. Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos en autos: "RB CONSTRUCCIONES S.R.L – INSC. REG. PUB. COMER. – MODIFICACION (CESION PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET. (EXPTE. N° 2322074/36))."- "Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30/05/2012 y acta de fecha 24/08/2012, donde el señor JUAN MANUEL ROMERO DUTREL, DNI 26.905.787 le cede y transfiere a la señora JOHANA BELEN BRITO, DNI 36.147.588, argentina, nacida el 27/01/1992, mayor de edad, estado civil soltera, estudiante de arquitectura con domicilio real en calle Antillas N° 2020 de B° Santa Isabel III de Córdoba Capital, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales; y el señor CARLOS ESTEBAN BRITO, DNI 16.587.208 le cede y transfiere a la señora SOLEDAD ANDREA BRITO, DNI 31.053.314, argentina nacida el 21/06/1984, mayor de edad, estado civil soltera, comerciante, con domicilio real en calle Antillas N° 1340, B° Santa Isabel III de Córdoba Capital, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales. Por

acta de fecha 06/06/2012 se fija nueva sede social y domicilio legal en calle Antillas N° 2020 B° Santa Isabel III de esta ciudad de Córdoba Capital, y se designa como nuevos socios gerentes a ambos socios Brito Johana Belén DNI 36.147.588 y Brito Soledad Andrea DNI 31.053.314, quienes tienen a cargo la dirección y administración de la sociedad en forma indistinta" Juzg. Civil y Comercial 52ª Nom. (Conc. y Soc. N° 8). Oficina,

N° 29610 - \$ 84.-

#### COMPAÑÍA DE SEGUROS "EL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA

Prórroga del plazo de duración de la Sociedad - Aumento del Capital Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 102 de fecha 03-10-2012 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando el Art. 4° del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: Artículo 4. La duración de la sociedad se extenderá hasta el 30 de junio de 2063, pudiendo ser prorrogada, por resolución de Asamblea Extraordinaria de accionistas, conforme lo dispone el Art. 244 de la Ley 19.550. Asimismo, se procedió a aumentar el capital social de la empresa, modificándose el Art. 5° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5. El capital social se fija en tres millones de pesos (\$ 3.000.000), representado por tres millones de acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una, con derecho a un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. En oportunidad de cada emisión, la Asamblea determinará la clase de acciones que la integran, debiendo ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con o sin derecho a voto, estableciendo la cantidad de votos que a cada acción corresponda, los que no podrán exceder de cinco por acción y demás aspectos vinculados con las mismas, sin perjuicio de las previsiones de los Arts. 216, 217, 244 y 284 de la Ley 19.550. Las Asambleas podrán delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.-

N° 29562- \$ 92-

#### METALURGICA PIZATTI S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: Gustavo Rubén Pizatti, 46 años, casado, argentino, domiciliado en 9 de julio 306 en la ciudad de Río Tercero, DNI 17.456.673 y Fabricio Marcelo Pizatti, 38 años, casado, argentino, domiciliado en Sarmiento 455 en la ciudad de Río Tercero, 2) Fecha de constitución: 31/07/2012. 3) Denominación: "METALURGICA PIZATTI SRL". 4) Domicilio Legal: Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Sede social: calle 9 de Julio N° 306 B° Centro de la ciudad de Río Tercero 5) Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Com. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad metalúrgica, tornería y matricería, metálica y no metálica. Reparación de equipos industriales, hidráulicos, neumáticos, de suspensión y sus partes. Fabricación, construcción y mantenimiento de herramientas, maquinarias e instalaciones de todo tipo vinculadas a la industria metalúrgica, a la actividad agropecuaria y a la industria en general, sea por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, sean éstos entes públicos o privados, como contratista o subcontratista; pudiendo

presentarse a licitaciones públicas, privadas o concursos de precios, tanto en el Orden Municipal, Provincial o Nacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 7) Capital Social: \$ 12000 dividido 120 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscrip. totalmente por socios de la siguiente manera: \$ 6000 – 60 cuotas \$ 100 c/u Gustavo Rubén Pizatti y \$ 6000 – 60 cuotas \$ 100 c/u Fabricio Marcelo Pizatti. Los socios integran un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad 8) Dirección, Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Gerentes designados: Gustavo Rubén Pizatti y Fabricio Marcelo Pizatti. 9) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente al 31 de julio de cada año. N° 27615 - \$ 125.-

#### MEDICINA GARANTIZADA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 28/08/2012. Socios: Sr. RODOLFO FAVIO ROTONDI, D.N.I. 17.921.677, argentino, estado civil casado, mayor de edad, nacido el 31/12/66, profesión médico cirujano, domiciliado en calle Guillermo Ostwald N° 6075, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, y el Sr. RODOLFO NICOLÁS ROTONDI, D.N.I. N° 34.689.765 argentino, estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 05/09/89, de profesión comerciante, con domicilio en Guillermo Ostwald N° 6075, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Denominación: MEDICINA GARANTIZADA S.A. Sede y domicilio: Mayor Arruabarrena N° 1978. B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: La compraventa, producción, elaboración, distribución, representación, consignación, importación y exportación de vacunas de todo tipo, material descartable, medicamentos en general, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. La instalación, explotación y dirección de vacunatorios y establecimientos asistenciales vinculados a la medicina y cuidados de la salud. La explotación del servicio de colocación de vacunas en locales o establecimientos propios, de terceros y/o a domicilio. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 20.000, formado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de \$ 100 por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: RODOLFO FAVIO ROTONDI, 180 acciones por un total de \$ 18.000 y RODOLFO NICOLÁS ROTONDI, 20 acciones por un total de \$ 2.000. El capital suscripto se integra en su totalidad y en la proporción que le corresponda a cada accionista, en bienes. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares será con un mínimo de uno y un máximo de seis. La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con

el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores Titulares y Suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- Designación de Autoridades: Director Titular: RODOLFO FAVIO ROTONDI, D.N.I. 17.921.677, Director Suplente: RODOLFO NICOLÁS ROTONDI, D.N.I. 34.689.765. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del/los Vicepresidente/s, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Oficina Octubre de 2012.- N° 29636 - \$ 168.-

#### INGACON S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: DIEGO LEONARDO GARRIDO, D.N.I. N° 21.392.637, argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 18 de Enero de 1970, casado, domiciliado en calle Pasaje Picaflor N° 2226, ciudad de Córdoba; y CARINA VALERIA REBUFATTI, D.N.I. 21.902.331, argentina, ama de casa, nacida el 23 de Octubre de 1970, casada, domiciliado en calle Jachal N° 4336, ciudad de Córdoba. Fecha Instrumento Constitutivo: 20/07/2012 y Acta Asamblea N° 1 con fecha 23/07/2012. Denominación: "INGACON S.R.L." Domicilio: Calle Misserere N° 3737, provincia de Córdoba. Objeto Comercial: La Sociedad tendrá por objeto comercial, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la Republica o en el extranjero, ya sea en el ámbito de obras publicas o privadas; a las siguientes actividades: a) TRABAJOS SOBRE INMUEBLES: el proyecto, la dirección técnica de obras, la representación técnica de las mismas y toda otra actividad profesional de la Ingeniería; la construcción, modificación, ampliación, reparación, mantenimiento, conservación y cualquier otro tipo de trabajos de carreteras, puentes, viaductos, pavimentos urbanos, aeropuertos, puertos, represas, diques, sistemas de riego, vías férreas, gasoductos, oleoductos, acueductos, poliductos, redes eléctricas, cloacales, de agua, de gas con sus instalaciones de alimentación y accesorias, obras de saneamiento, edificios públicos o privados, viviendas, loteos, urbanizaciones, montajes industriales y cualquier otro trabajo u obra sobre inmuebles de terceros – como contratista, subcontratista, licenciataria, concesionario y cualquier otra forma legalmente admitida de contratación- y propios, en este ultimo caso para su venta, renta o uso. b) SERVICIOS PUBLICOS: La prestación como contratista, concesionario, licenciataria y cualquier otra forma jurídica valida de servicios públicos como provisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas, alumbrado publico, señalización urbana, limpieza, recolección de residuos, disposición de residuos, recolección y/o tratamiento de efluentes cloacales y otros efluentes, estacionamiento, ordenamiento y control de transito, verificación vehicular y/o cualquier otro servicio del estado nacional y provinciales y/o municipales y que fueren delegados a particulares. c) COMERCIALES: la comercialización de productos de la naturaleza de los enumerados en los incisos que anteceden, incluyendo la disposición, compraventa, reventa,

permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y la recepción de bienes en depósitos, quedando asimismo incluida la comercialización en todas las formas descriptas de los subproductos propio de las actividades indicadas precedentemente. d) OTRAS ACTIVIDADES: Desarrollar además cualquier tipo de actividades licitas civiles, comerciales o industriales relacionadas con el objeto social o que resulten convenientes para su mejor desenvolvimiento; sin que la enumeración mencionada sea limitativa sino meramente enunciativa. Duración: 99 años a partir de su constitución. Capital: pesos veinte mil (\$20.000), en 2000 cuotas de \$ 10 c/u que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio Diego Leonardo Garrido un mil (1000) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000) y la socia Carina Valeria Rebufatti un mil (1000) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000) Administración: Gerente Diego Leonardo Garrido, por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de c/año. Oficina, 15 de Octubre de 2012. 13° Civil y Comercial. N° 29599 - \$ 188.-

#### OPERATIO S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: Acta de constitución 21/09/2012.- Accionistas: AGUSTÍN EUGENIO RUFAIL, argentino, nacido el 15/01/1977, soltero, Contador Público, D.N.I. 25.754.768, domiciliado en Obispo Oro 523, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba y PABLO ENZO ARIEL BREA, nacionalidad argentino, nacido 09/03/1974, soltero, de profesión estudiante de Ciencias Económicas, DNI 23.690.488, domiciliado en León Pinelo 314, Barrio Alto Alberdi, Córdoba.- Denominación: "OPERATIO S.A.". -Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 231, 9° Piso, Of. "7", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: a) operaciones inmobiliarias de intermediación, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas: de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto inmobiliario y de la construcción. Capital: el capital social es de \$20.000.- representados por 2.000 acciones ordinarias escriturales, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$10 de valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle: AGUSTIN EUGENIO RUFAIL suscribe 1.800 acciones por un total de pesos 18.000 Y PABLO ENZO ARIEL BREA, suscribe 200 acciones por un total de pesos 2.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de once, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un

Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio como director titular y PRESIDENTE a AGUSTIN EUGENIO RUFAIL y como DIRECTOR SUPLENTE a PABLO ENZO ARIEL BREA. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Si por razón del aumento de capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar, por lo menos, un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria.-Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. Córdoba, 19 de Octubre de 2012.- N° 29467 - \$ 192.-

#### CASAS HERMANOS S.R.L.

Fecha: acta de fecha 19/09/2012. Socios: Cristian Ariel Casas, argentino, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. 23.855.393, soltero y, Cristina Analía Casas, argentina, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. 29.063.100, soltera; ambos con domicilio real en calle Eduardo de San Martín N° 1537 de Barrio Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Denominación: CASAS HERMANOS S.R.L. Domicilio legal: Eduardo de San Martín N° 1537 de Barrio Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Construcción, reparación y demolición de edificios, viviendas colectivas o individuales, estructuras metálicas, obras viales, redes hidráulicas, eléctricas, telefónicas, cloacales, termomecánicas, gasoductos, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas sus especialidades, ya sean públicas o privadas; y efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructuras de loteos; 2) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; y realizar trabajos de agrimensura; 3) Compra, venta, fabricación, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o mercaderías y/o materias primas relacionados con los puntos anteriores; 4) Explotación de marcas de fábrica, patentes de inversión y diseños industriales; 5) Compra, venta y permuta de maquinarias e insumos relacionados con la construcción. 6) Representaciones: ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. 7) Financieras: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en prestamos dinero u otros bienes a corto, mediano y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de

financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Celebrare Contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E., realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantías, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por las Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. E) Mercantiles: Compra, Venta, alquiler en general de bienes muebles e inmuebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, inmuebles, planos, proyectos, marcas (Comerciales o Industriales) F) Importación y Exportación: Podrá por sí o por medio de terceros exportar o importar, transportar dentro o fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea, o marítima, bienes productos, subproductos, elaborados o no. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social o que sean necesarios para el cumplimiento de este. A tales fines podrá obtener las pertinentes inscripciones que lo posibiliten. Capital Social: \$ 30.000. Administración y representación: ejercida por el socio Cristian Ariel Casas, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la Sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por decisión unánime de los socios. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año.

N° 29509 - \$ 204.-

#### CALL SALUD S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato constitutivo e Inventario ambos suscriptos el 28/05/12. 1) SOCIOS: GUSTAVO HECTOR FRANCISCO CISNEROS, DNI 21.595.160, argentino, nacido el 14 de Abril de 1971, soltero, comerciante, domiciliado en calle Tucumán 219 Piso 8 Depto. B, Barrio Centro, y HERNAN ALEJANDRO HERRADOR, DNI 27.247.569, argentino, nacido el 04 de Mayo de 1979, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pasaje José Verón 2135, Barrio Alto General Paz, ambos de la ciudad de Córdoba capital. 2) Denominación: CALL SALUD S.R.L. 3) Sede Social: Humberto Primo N° 670 Torre Fraguero, Piso 6, Oficina 63, Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Centro de contacto para tercero; desarrollo de software; control de calidad y gestión para empresas de salud, mutuales, sindicatos, gremios y otras; desarrollo y mantenimiento web; desarrollo, leasing y venta de software; realización de encuestas telefónicas y por otros medios digitalizados a fines de parametrizar índices de satisfacción del beneficiario, afiliado, cliente; estudios de mercado; telemarketing; gestión administrativa y venta de afiliaciones; traspasos a obras sociales, entidades sindicales y otros; comercialización de espacios publicitarios y contenidos en sitios web propios o de terceros; venta y distribución de descartables, insumos y medicamentos; venta y distribución de insumos y equipamiento informático; venta y distribución de música y video en todo tipo de soportes. Todos los objetos de esta sociedad son aplicables al comercio internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes siempre relacionadas con el objeto social. Aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la Sociedad. 5) Plazo de Duración: 10 años desde su inscripción registral. 6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-) dividido en mil cuotas (1.000) de Pesos veinte cada una (\$20.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Gustavo Héctor Francisco Cisneros, suscribe 900 (novecientas) cuotas equivalentes al 90% del capital social; Hernán Alejandro Herrador, suscribe 100 (cien) cuotas equivalentes al 10% del capital social, afectadas al cumplimiento del objeto social de CALL SALUD S.R.L. Las cuotas se integran en un 100% en bienes inventariados. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, el socio Gustavo Héctor Francisco Cisneros. 8) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. JUZG 1 A INS C.C. 33 A-CON SOC 6-SEC. Expte. N°: 2314016/36.- Oficina: 15/10/2012.

N° 29510 - \$ 232.-

#### SANTA CRISTINA S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Néstor Daniel CLERICO, DNI 23.199.267, arg., nacido el 29/04/1973, soltero, comerciante, domiciliado en calle General Paz 455 de la ciudad de Deán Funes, Prov. de Córdoba; Raúl Guillermo CLERICO, DNI 25.169.410, arg., nacido el 23/02/1976, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 4197 de la ciudad de Colonia Caroya, Prov. de Córdoba; Jorge Omar CLERICO, DNI 21.164.735, arg., nacido el 20/12/1969, casado, comerciante, domiciliado en calle General Paz 455 de la ciudad de Deán Funes, Prov. de Córdoba; y Domingo Jorge CLERICO, DNI 6.390.241, arg., nacido el 27/02/1942, casado, jubilado, domiciliado en calle General Paz 455 de la ciudad de Deán Funes, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y estatuto social de fecha 21/09/2012. Denominación: Santa Cristina S.A. Domicilio Social: Ciudad de Jesús María, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: calle Pública N° 1075 de la ciudad de Jesús María. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la producción, distribución, fraccionamiento y comercialización de agua para consumo humano, do, agua saborizada, con o sin gas, agua destilada, helados y hielo y; producción, distribución, fraccionamiento y

comercialización de toda clase de bebidas aptas para consumo humano, con o sin gas, con o sin alcohol; Producción, elaboración, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios perecederos o no perecederos, envasados, sueltos o a granel. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$40.000 representado por 400 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Néstor Daniel CLERICO, 100 acciones; Jorge Omar CLERICO, 100 acciones; Raúl Guillermo CLERICO, 100 acciones y Domingo Jorge CLERICO, 100 acciones. Todas ellas de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 1 voto por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$10.000 equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Pú. de Comercio. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Domingo Jorge CLERICO, DNI 6.390.241; Director Titular: Raúl Guillermo CLERICO, DNI 25.169.410, Director Titular: Jorge Omar CLERICO, DNI 21.164.735, Director Suplente: Néstor Daniel CLERICO, DNI 23.199.267. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29476 - \$ 244.-

#### FRUTOS DEL NORESTE S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Fabián Alberto Mazzaglia, DNI 18.489.845, argentino, de 44 años de edad, estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Curaquen 5881, casa 1 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba; y el Sr. Rodolfo Vicente Estevan, DNI 10.056.184, argentino, de 60 años de edad, estado civil divorciado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle San Marín

2396 de la ciudad de Unquillo, depto. Colón de la Provincia de Córdoba.- Fecha Instrumento: 2/09/2012, certificada con fecha 14/9/2012; Denominación: FRUTOS DEL NORESTE S.R.L.; Domicilio – Sede Social: calle Curaquen 5881, casa 1 de la ciudad de Córdoba; Plazo: 99 años desde la suscripción del estatuto social; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Agrícolas y Ganaderas: que incluye la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta, intermediación, comercialización, acopio, transporte, importación y exportación de productos agrícolas, cereales, semillas, frutas, verduras, hortalizas y todo otro tipo de plantas, de viveros, plantas medicinales, flores, frutales, frutas, cereales, semillas, y todo tipo de plantas y la explotación agrícola en general; la forestación, poda, raleo, desmonte de todo tipo de bosques y el transporte y comercialización de todo tipo de maderas y leña; la cría, engorde, compra y venta de ganado mayor o menor, la cría selectiva de todo tipo de especies animales, aves de corral, especies autóctonas o importadas y todo otro tipo de actividades pecuarias, importar, exportar y comercializar productos veterinarios de todo tipo y todo otro producto industrial destinado a la ganadería; la explotación agrícola en general, para lo cual podrá comprar y vender campos e inmuebles, arrendar, alquilar, locar, dar en locación o alquiler inmuebles de todo tipo, adquirir, vender, importar, exportar y comercializar agroquímicos, fertilizantes y todo otro producto industrial destinado al agro; brindar asesoramiento integral a productores agrícolas, ganaderos, inversores o propietarios de campos. 2) Comerciales y Administrativos: Podrá realizar todo tipo de actos de comercio, celebrar contratos de compraventa, locación, leasing, de bienes muebles e inmuebles, intervenir en la intermediación comercial entre terceros, gestionar y realizar servicios de transporte y logística, de mercaderías y todo tipo de sustancias, a nivel nacional e internacional. Podrá administrar bienes inmuebles y muebles, propios o de terceras personas, darlos en locación, comodato, cederlos a fideicomisos, prestar servicios financieros, técnicos y administrativos de cualquier tipo. 3) Fideicomisos: podrá constituir fideicomisos de cualquier tipo, inmobiliarios, de explotación de campos, de administración o financieros. Podrá actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto Podrá también participar en licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales o nacionales, que tengan por objeto la contratación de la realización o compra de alguna de las actividades mencionadas; Capital Social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) formado por ciento treinta (30) cuotas sociales de un valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Fabián Mazzaglia quince (15) cuotas que equivalen al 50 % del capital social por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); b) El socio Rodolfo Estevan quince (15) cuotas que equivalen al 50 % del capital social por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). Las cuotas se integran en un 25 % en este acto mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado según su porcentaje de propiedad de cuotas sociales, debiendo integrar el saldo dentro de los próximos dos años; Administración y Representación: será ejercida por el Sr. Fabián Alberto Mazzaglia, DNI 18.489.845, argentino, de 44 años de edad, estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Curaquen



5881, casa 1 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, quién revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad; Cierre del ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Of. 16/10/12.- Juzgado de Primera Instancia y 52 Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Y Soc. n° 8.-Fdo. Mariana Carle de Flores – prosecretaria letrada.

N° 29536 - \$256.-

#### VALUB S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constitución. 23/05/2012. Acta Rectificativa - Ratificativa: 20/07/2012 Socios: 1) Marcelo Fabián Vega, DNI 21.462.934, soltero, comerciante, Argentino, nacido el 31 de Enero de 1970, de 42 años de edad domiciliado en calle Agua Sacha 9059, Villa Rivera Indarte, ciudad de Córdoba y 2) Julio César Páez D.N.I. 7.973.343, casado, Argentino, de profesión Químico, nacido el día 27 de abril de 1943, de 69 años de edad, domiciliado en calle Pedro Echagüe N° 2978, B° Iponá, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: VALUB S.A. Domicilio de la sede social: Pedro Echagüe N° 2978, B° Iponá de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., República Argentina. Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: El Objeto de La SOCIEDAD es: 1) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados, en el país y/o en el extranjero, actividades de compra, venta, importación, exportación, desarrollo, elaboración, fabricación, distribución y comercialización de lubricantes, filtros y repuestos para automotores, servicio de cambio de aceite y filtros y mecánica ligera del automotor, servicio de lavadero, auxilio mecánico de automóviles, reparación de motos y automóviles, compraventa de autos, motos, utilitarios, camiones, motos acuáticas, jet ski, veleros, cuadriciclos y todo tipo de vehículos de transporte y carga y maquinarias agrícolas o industriales, para los que podrá realizar todos los actos, diligencias o gestiones y actividades que tiendan directamente, o sean necesarias para fomentar, favorecer o incrementar el desarrollo y optimización de todas las operaciones y actividades que componen su objeto. 2) servicio de reparación y mantenimiento de automotores y de partes automotores, 3) Operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, locación, construcción, refacción, intermediación, comercialización y/o administración de inmuebles, propios o de terceros; fabricación, adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o locación, concesión, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; 4) Financiera: aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales en garantía de las operaciones financieras con capital propio que se realicen, otorgamiento de créditos en general y toda otra actividad financiera permitida con capital propio, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras, quedando excluida de forma absoluta de las disposiciones de dicha ley.- Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000.) representado por Un Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos Diez (\$10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) JULIO CESAR PÁEZ, D.N.I. 7.973.343, Seiscientas (600)

acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables; y b) MARCELO FABIÁN VEGA, D.N.I. 21.462.934, Seiscientas (600) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios. Autoridades: Director Titular Presidente: MARCELO FABIÁN VEGA, D.N.I. 21.462.934. Director suplente: JULIO CESAR PÁEZ, D.N.I. 7.973.343. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550- se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal.- Cierre del Ejercicio Social: 31/01 de cada año.

N° 29612 - \$ 224.-

#### EL ESTILO S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Don MIGUEL ANGEL ESPINOSA, argentino, de estado civil soltero, nacido el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta, de cincuenta y un años de edad, DNI 14.146.541, de profesión comerciante, domiciliado en calle Leandro N Alem 1306 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Doña GLADIS NOEMI LEYES, argentina, de estado civil soltera, nacida el quince de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, de cincuenta y cuatro años de edad, DNI 11.108.949, de profesión comerciante, domiciliada en calle Leandro N Alem 1306 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. Fecha de Instrumento de Constitución: a los seis días del mes de agosto de dos mil doce.- Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina "EL ESTILO S.R.L."; y tiene su domicilio legal en Leandro N Alem 1306 de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) compra venta de productos alimenticios de todo tipo, ovino, bovino, avícola, y demás carnes en general, realizando despostes y elaboración de productos elaborados, en base a dichas carnes. b) compra, venta, distribución, de productos de tipo alimenticio, perfumería, limpieza, productos de aves, huevos, vinos y demás bebidas. c) Elaboración de productos tipo chacinados, de cerdos y pollos. d) venta de

productos cárnicos trozados, de carne vacunos, aves y cerdos, generando sucursales en distintas localidades o venta a través de distribución de los productos antes mencionados en este objeto a terceros. e) transporte de mercaderías. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) dividido en seiscientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Totalmente suscripta por cada uno de acuerdo al siguiente detalle: MIGUEL ANGEL ESPINOSA la cantidad de quinientas cuarenta (540) cuotas, GLADIS NOEMI LEYES la cantidad sesenta (60) cuotas; e integradas por cada uno de los socios en veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo mediante depósito bancario ordenado por el juez, y el saldo en un termino no mayor de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Presidente: la administración de la sociedad estará a cargo del Señor MIGUEL ANGEL ESPINOSA, en carácter de socio gerente, ejerciendo a representación legal y el uso de la firma social.- Desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o renuncia y pudiendo ser reelegible. En ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenar bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de La Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere mas convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas; pudiendo realizar todos los actos contrato que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno del código civil argentino, y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido y de acuerdo a lo reglado por el artículo 157 de la ley 19.550 y sus modificatorias, y bastando a ese solo efecto el acuerdo de los socios reflejado en el acta respectiva, esto podrán decidir que la gerencia sea ejercida en forma individual o plural por terceros no socios, de acuerdo a lo que oportunamente se reglamente al efecto en la forma citada, gozando en ese caso los gerentes así designados de todas y cada una de las facultades y obligaciones predetalladas conforme a la legislación substancial.- Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se practicara un alance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios, los balances se consideran aprobados si,

transcurrido quince días de l fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan objeciones por medio de notificación fehaciente.

N° 29338 - \$ 272.-

#### ABERMACK S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Don WALTER FABIAN NORRE, argentino, de estado civil soltero, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, de treinta y ocho años de edad, DNI N° 23.452.089, domiciliado en calle Gregorio Ramirez 944, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Doña OFELIA RABA, argentina, de estado civil casada, nacida el once de julio de mil novecientos treinta y nueve, de setenta y dos años de edad, DNI N° 9.486.934, de profesión comerciante, domiciliada en calle Libertador General San Martín 756, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba y Doña MARIA DEL CARMEN THUS, argentina, de estado civil casada, nacida el dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, de cuarenta y seis años de edad, DNI N° 17.370.738, de profesión comerciante, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 975, 3° piso de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Fecha de Instrumento de Constitución: a los tres días del mes de agosto de dos mil doce.- Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina "ABERMACK S.R.L."; y tiene su domicilio legal en Libertador General San Martín N° 756, de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Duracion: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materiales de construcción, construcción de aberturas de maderas, aluminio, o de otros materiales. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de cerámicas, cementos, aluminios, ladrillos, hierros, caños, perfiles, chapas, tirantes de todas las medidas para la construcción de viviendas, tinglados y galpones. La comercialización incluye elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con construcción de cualquier tipo y/o viviendas individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia, revestimientos internos y externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales, artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación, grifería y herramientas de ferretería. Construcción: La realización, construcción, total o parcial de obras, viviendas, de todos los tipos existentes en el mercado, de construcciones publicas o privadas con conocimientos específicos para la actividad que se realice, para su cumplimiento la sociedad gozara de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por ls leyes o por este contrato.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Totalmente suscripta por cada uno de acuerdo al siguiente detalle: WALTER FABIAN NORRE la cantidad de sesenta (60) cuotas, OFELIA RABA la cantidad de cuatrocientas setenta (470) cuotas, MARIA

DEL CARMEN THUS la cantidad de cuatrocientas setenta (470) cuotas; se integra por cada uno de los socios en veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo mediante depósito bancario con aportes en dinero en efectivo, y el saldo en un término no mayor de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Presidente: la administración de la sociedad estará a cargo de Doña MARIA DEL CARMEN THUS, en carácter de socio gerente, ejerciendo a representación legal y el uso de la firma social.- Desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o renuncia y pudiendo ser reelegible. En ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenar bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de La Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere mas convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas; pudiendo realizar todos los actos contrato que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno del código civil argentino, y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido y de acuerdo a lo reglado por el artículo 157 de la ley 19.550 y sus modificatorias, y bastando a ese solo efecto el acuerdo de los socios reflejado en el acta respectiva, esto podrán decidir que la gerencia sea ejercida en forma individual o plural por terceros no socios, de acuerdo a lo que oportunamente se reglamente al efecto en la forma citada, gozando en ese caso los gerentes así designados de todas y cada una de las facultades y obligaciones predetalladas conforme a la legislación substancial.- Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicara un balance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Los balances se consideran aprobados si, transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan objeciones por medio de notificación fehaciente.

Nº 29339 - \$ 312.-

#### AGROGANADERA EL CARMEN S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 13 de Septiembre de 2012, con certificación notarial de firmas del 13 de Septiembre de 2012, y Contrato Social de fecha 13 de Septiembre de 2012, con certificación notarial de firmas del 13 de Septiembre de 2012. Socios: TOSATTO, OSCAR ARMANDO, Argentino, D.N.I. Nº 11.622.787, C.U.I.T. Nº 20-11622787-9, de 56 años, nacido el 07 de Octubre de 1955, estado civil divorciado, Medico Veterinario, domiciliado

en calle Colón Nº 255 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; y RAMASSA, SONIA ADRIANA, Argentina, D.N.I. Nº 13.549.340, C.U.I.T. Nº 27-13549340-1, de 52 años de edad, nacida el 05 de Febrero de 1960, estado civil divorciada, Arrendadora de Inmuebles, domiciliada en calle General Paz Nº 656 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; Denominación Social: "AGROGANADERA EL CARMEN S.R.L." Domicilio Social: en la jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; con Sede Social en calle Colón Nº 255. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Agrícolas, Ganaderas y Tamberas: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y tamberos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, como siembra, fumigación, fertilización, recolección y todas las demás inherentes a la actividad; pudiendo realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como cría y engorde de ganado bovino, porcino, equino, caprino y ovinos; cabaña, engorde a corral o a campo, invernada de animales, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; cría y producción lechera, explotación tambera, y todas las demás inherentes a la actividad, b) Producción, industrialización, intermediación, acopio y comercialización: realizar actividades de producción, industrialización, intermediación y acopio en la venta de granos, cereales, ganado, semovientes, maquinaria, artículos de uso agropecuario y tambero, así como comercializar todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria en general; Asesoramiento, organización y ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros, instalar o explotar viveros forestales. c) Comercial: la comercialización en el país y en el extranjero de todo tipo de productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, tambera y/o de producción primaria, así como sus derivados, subproductos y afines, por mayor y menor industrializados en cualquier forma lícita, por cuenta propia y/o de terceros. Podrá actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y de todo fruto de la agricultura. d) Importación y exportación: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes de uso agrícola, ganadero, tambero y/o destinados a la producción, primaria, por cuenta propia y/o de terceros. e) Financieras: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito, otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto, con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. f) Transporte: Terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo, nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior, fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o

extranjeros. g) Fideicomiso: celebrar y participar en Fideicomisos, en cualquiera de las modalidades que este pueda revestir conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, pudiendo actuar la sociedad en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta y seis mil setecientos (\$ 176.700), dividido en mil setecientos sesenta y siete (1.767) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por cuota; que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio TOSATTO, OSCAR ARMANDO suscribe mil doscientas sesenta y siete (1.267) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos ciento veintiséis mil setecientos (\$ 126.700), integrando en este acto la totalidad de los mismos conforme al Estado de situación Patrimonial que se anexa y forma parte del presente; y la socia RAMASSA, SONIA ADRIANA suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y lo integra con dinero en efectivo, en este acto el 25 %, es decir, la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), comprometiéndose a integrar el 75 % restante en un término no mayor de 2 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración y Representación: Se designa en este acto al Sr. TOSATTO, OSCAR ARMANDO, D.N.I. Nº 11.622.787, quien fija domicilio especial en calle Colón Nº 255 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, Gerente, por tiempo indeterminado, quien ejercerá la representación y uso de la firma social; Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio Social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Juzg. 1ª Inst., 3ª Nom., Civ., Com., Conc., y Flia, Rio Tercero Sec. Nº 5. Rio Tercero, 05 de Octubre de 2012. Jorge David Torres – Juez. Juan Carlos Vilches – Secretario.

Nº 29463 - \$ 332.-

#### WEA ROBOTICS S.R.L

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 18/01/2012, se incorporó a la sociedad los herederos del socio fallecido, César Luis Filippa, bajo la representación de la Administradora Judicial, Elena Juana Massimino. En el mismo acto, se decidió modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: "CUARTA: Capital. El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000.-) dividido en cuatrocientas veinte cuotas (420) sociales de pesos cincuenta (\$50) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Las cuotas han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Los herederos del Sr. César Luis Filippa, doscientas diez (210) cuotas sociales y Fredy Jesús Franch, doscientas diez (210) cuotas sociales. INTEGRACIÓN: La integración de los aportes se efectúa en dinero en efectivo, integrándose con la suscripción del presente, un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, esto es la suma de pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250.).". Mediante contrato de cesión de fecha 21/05/2012, la Sra. Elena Juana Massimino, en calidad de única y universal heredera del socio fallecido Sr. César Luis Filippa; cede veintidós (21) cuotas sociales al Sr. Franco Diego Bolzoni, noventa y cinco (95) cuotas sociales al Sr. Milton Eder Cesare, y noventa y cuatro (94) cuotas sociales al Sr. Ángel

Daniel Poma. Mediante contrato de cesión de fecha 22/05/2012, el socio Sr. Fredy Jesús Franch, cede veintidós (21) cuotas sociales al Sr. Franco Diego Bolzoni, noventa y cuatro (94) cuotas sociales al Sr. Milton Eder Cesare, y noventa y cinco (95) cuotas sociales al Sr. Ángel Daniel Poma. Dichas cesiones fueron tratadas en el Acta de Reunión de Socios de fecha 24/05/2012; en donde además se designó como nuevo gerente de la sociedad, al socio Franco Diego Bolzoni, argentino, DNI 26.514.044, casado, nacido el 24 de Abril de 1978, de 34 años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio calle Pasaje Sorrentino 58 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. En el mismo acto, se decidió por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, cuya redacción se transcribe a continuación: "CUARTA - Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000.-) dividido en cuatrocientas veinte cuotas (420) sociales de pesos cincuenta (\$50) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Las cuotas han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Franco Diego Bolzoni, argentino, DNI 26.514.044, casado, nacido el 24 de Abril de 1978, de 34 años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Pasaje Sorrentino 58 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; la cantidad de cuarenta y dos (42) cuotas sociales; Milton Eder Cesare, argentino, DNI 25.531.835, soltero, nacido el 19 de Mayo de 1977, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Paz s/n - Ballesteros - Departamento Unión, Provincia de Córdoba, la cantidad de ciento ochenta y nueve (189) cuotas sociales; y Angel Daniel Poma, argentino, DNI 26.784.642, soltero, nacido el 2 de Agosto de 1978, de 33 años de edad, de profesión abogado, con domicilio en calle Jujuy 2256 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de ciento ochenta y nueve (189) cuotas sociales. INTEGRACIÓN: La integración de los aportes se efectúa en dinero en efectivo, integrándose con la suscripción el total del capital social, esto es la suma de pesos veintidós mil (\$21.000)". "SEXTA: Ejercicio Económico y Financiero": El ejercicio ordinario de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el balance general que se pondrá a disposición de los socios para su consideración con no menos de quince días de anticipación La aprobación requerirá la mayoría del capital presente que represente como mínimo más de la mitad del capital social, conforme la cláusula octava de este contrato". "SEPTIMA: Utilidades y pérdidas: Las utilidades liquidadas y realizadas que resulten del balance general anual se destinarán el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, siempre que sean razonables y respondan a una prudente administración, debiendo ser aprobadas por los socios que representen como mínimo más de la mitad del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a su participación en el capital social, no obstante lo cual las utilidades anuales podrán ser destinadas a capitalizar la sociedad como resultado no asignado. Cuando la pérdida de un ejercicio superare el cincuenta por ciento (50%) del capital integrado, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir la disolución anticipada de la sociedad, debiéndolo comunicar en forma fehaciente dentro de los treinta días de aprobado el balance que determine dicho quebranto". "DÉCIMO SEGUNDA: Prorroga - Vigencia del Contrato - Liquidación: Antes del vencimiento del plazo contractual, los socios

podrán prorrogarlo según las disposiciones de la ley 19.550. Si por cualquier causal se produjera la disolución de la sociedad, el socio gerente procederá a la liquidación de la misma. Extinguido el pasivo social el liquidador confeccionará un balance final y proyecto de distribución, reembolsará las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, lo que se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias". Asimismo, se decide por unanimidad agregar una nueva cláusula, la que se detalla a continuación: "DECIMO CUARTA: Jurisdicción – Domicilios: A todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, haciendo expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles; y fijan como sus domicilios los indicados en el encabezamiento, los que subsistirán hasta tanto no sea notificada su modificación por medio fehaciente". Además, se decidió por unanimidad constituir nueva sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1475 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.- Juzgado de 26º Nominación CyC, Exte. 2318862/36.- OF.:16/10/12- Fdo. Silvina Moreno Espejo. Prosecretaria.

Nº 29511 - \$ 328.-

#### HACIENDA LOS YEPITOS S.A.

##### Constitución de Sociedad

1º)-Accionistas: Héctor Miguel POGNANTE, 59 años, estado civil casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina. Profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Avda. Juan Domingo Perón nº 2102, de la Ciudad Monte Maíz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 10.367.031; Diego POGNANTE, 32 años, casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina, Profesión Comerciante, domiciliado en Chubut nº 1363 de la Ciudad de Monte Maíz, Provincia. de Córdoba, DNI: 27.572.003 y Pablo POGNANTE, 33 años, casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina, Profesión Comerciante con domicilio en calle Catamarca nº 1473 de la Ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, DNI. 26.682.725.- 2º)-Fecha del Instrumento de Constitución: 19/03/2012.- 3º)-Denominación de la Sociedad. "LOS YEPITOS S.A." 4º)-Domicilio de la Sociedad: Entre Ríos nº 1969-Piso 2-Dpto. B de la Ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba.- 5º)-Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a las siguientes operaciones: COMERCIALES: La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas-ganaderas, incluida la explotación tambera, frutícolas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riegos o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes.-Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto agrícola-ganadero y forestal; ACTIVIDADES: Podrá siempre que se relacione con su objeto, realizar Actividades: a)-INDUSTRIALES: Mediante el procesamiento en sus distintas etapas de: granos, cereales, carnes, leche, maderas y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad:

b)-MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes capital y empresas; c)-INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, intermediación, explotación y administración de tierras urbanas y/o rurales, estancias, campos, bosques, chacras y quintas; d)FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capitales a Sociedades por acciones constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, excluyéndose las operaciones por las que se requiera el recurso público, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras.- La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Córdoba, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse.-Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad, podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social.- 6º)-Plazo de duración: Durará 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º)-Capital Social: Se establece un Capital Social de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.00) representado por Trescientas (300) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una, valor nominal, clase "A" y con derecho a cinco votos por acción.-Este Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto en las condiciones establecidas por el Art. 188 de la Ley 19550.-El Total del Capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: El Señor HECTOR MIGUEL POGNANTE, Capital Suscripto: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.00) que representan Ciento Ochenta (180) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, Clase "A" de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una; DIEGO POGNANTE, Capital Suscripto: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) que representan Sesenta (60) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables clase "A" de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una.-Esta Suscripción se integra, un Veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo deberá integrarse en dinero en efectivo en el término máximo de dos (2) años a contar de la fecha.- 8º)-Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Diez, con mandato por Tres Ejercicios siendo reelegibles indefinidamente, pudiendo designar al propio tiempo, miembros suplentes en igual o menor número que los titulares.-La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres Ejercicios.-La Asamblea también debe elegir por igual término, a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos.-La Sociedad podrá de acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19.550, prescindir de la

Sindicatura, mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley de Sociedades, Ley 19.550.-En caso de prescindir de la Sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes.-Fiscalización: No se designan Síndicos por estar la Sociedad contemplada en el Art. 284 "Prescindencia" de la Ley 19.550.- 9º)-Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad y el Uso de la firma social, será ejercida por el Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.-El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el Último día del mes de Febrero de cada año.- 11º) -Composición del Directorio: HECTOR MIGUEL POGNANTE, DNI:10.367.031 Director Titular, Cargo: PRESIDENTE; DIEGO POGNANTE, DNI: 27.572.003, Director Titular, Cargo: VICE-PRESIDENTE; PABLO POGNANTE, DNI:26.682.725, como DIRECTOR SUPLENTE.-

Nº 29365 - \$ 352.-

#### AGROFORESTAL SANTA PAULA S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 04 de Agosto de 2012 y Acta de fijación de Sede Social de fecha 04 de Agosto de 2012. Socios: Anahí Ana TORASSA, de nacionalidad argentina, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 13.731.891, 52 años de edad, nacida el 22 de Mayo de 1.960, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Nueve de Julio Nº 981 de la Ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba; Noelia Georgina ACTIS, de nacionalidad argentina, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 32.679.699, 25 años de edad, nacida el 17 de Marzo de 1.987, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Emiliano Omar Tesio D.N.I. 28.974.434 conforme Sentencia Nº 165 de fecha 10 de Septiembre de 2009 dictada por el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti en los autos "Tesio, Emiliano y Otra - Divorcio Vincular por presentación conjunta", de profesión comerciante, con domicilio Chile 27 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba; y Gimena del Valle ACTIS, de nacionalidad argentina, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 30.709.734, 27 años de edad, nacida el 01 de Septiembre de 1.984, de estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Chile Nº 37 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba. Denominación: "AGROFORESTAL SANTA PAULA S.R.L."- Domicilio legal: Calle El Mirlo s/n, Parque Industrial, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) industrialización, fabricación, elaboración, representación, comercialización, venta, fletes para terceros y el transporte nacional e internacional de carga por carretera terrestre, incluyendo la importación y/o exportación de maderas y derivados de la madera; b) la elaboración y comercialización de muebles construidos con madera, machimbres, pallets y derivados de la madera; c) realización de

actividades forestales en general: realización de actividades relacionadas con la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; d) fabricación y comercialización de ladrillos. A tales fines, podrá la Sociedad: 1) realizar a título oneroso o gratuito, toda clase de actividades relacionadas con el objeto social como asimismo adquirir o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta; 2) Constituir derechos reales sobre muebles y/o inmuebles, voluntarios o a favor de terceros, y adquirir, transmitir y/o enajenar muebles e inmuebles pertenecientes a la Sociedad a título gratuito u oneroso; 3) Contraer toda clase de obligaciones; celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; 4) Aceptar mandatos, comisiones, representaciones en general; 5) Constituir depósitos en dinero o valores en establecimientos financieros o comerciales y extraer total o parcialmente los mismos; 6) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos financieros o comerciales o de particulares, especialmente de los siguientes Bancos: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y cualquier otro banco creado o a crearse, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto bienes sociales de cualquier clase con hipotecas, prendas u otros derechos reales; 7) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prenda o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad que les fuera autorizada; 8) Hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda; 9) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o librar total o parcialmente derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otra clase de derechos y garantías, sin excepción; 10) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, oponer o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; prestar o diferir juramentos; exigir fianzas, cauciones o arraigos; transigir o rescindir transacciones, solicitar embargos preventivos o ejecutivos e inhibiciones; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; 11) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; 12) Formular protestas o protestos; 13) Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para ejecutar los actos que se relacionen con la administración social. 14) Realizar en general, todo acto relacionado con su objeto, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La presente enunciación es meramente explicativa, de modo tal que no limita ni restringe la realización de actos, ni cercena facultades que resulten acordes con la naturaleza y el objeto de la sociedad, los que deberán entenderse en sentido amplio.- Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), los que se dividen en trescientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, suscripta e integrada por los socios, en la forma y cantidad que se detalla a continuación: Anahí Ana TORASSA suscribe Doscientos Cuarenta (240) Cuotas, equivalentes al 80% del Capital Social; Noelia

Georgina ACTIS suscribe Treinta (30) Cuotas, equivalentes al 10% del Capital Social; y Gimena del Valle ACTIS, suscribe Treinta (30) cuotas, equivalentes al 10% del Capital Social.- Duración: Noventa y Nueve años. Administración y Representación: La misma estará a cargo de la Sra. Anahí Ana TORASSA en la calidad de Gerente Titular. El cargo será ejercido por tres años desde su designación y se mantendrá en sus funciones luego de tal plazo hasta el momento en que se designe nuevo gerente. Para el caso de ausencia o impedimento de la Gerente, obrará en su lugar Noelia Georgina ACTIS, gozando de las mismas prerrogativas mientras dure la circunstancia de ausencia o impedimento, debiendo rendir cuentas de todo lo actuado.- Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico se cerrará el 31 de Diciembre de cada año calendario. OF.: 11/10/2012.

N° 29512 - \$ 364.-

HENRY S.A.

#### Constitución de sociedad

Socios: 1.- 1.- Pehuen Rosselot, argentino, DNI.: 34.838.636, nacido el 26 de Septiembre de 1989, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cochabamba n° 1.282, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2.- Lucas Ramiro Rosselot, argentino, DNI.: 32.281.200, nacido el 26 de Marzo de 1986, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cochabamba n° 1282, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: HENRY S.A.. Sede y domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y su sede social en calle Obispo Trejo n° 997 local 2 bis, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por sí o a través de terceros o de manera asociada o colaborativa a terceros a través de cualquiera de las formas legalmente admitidas, a las actividades que a continuación se estipulan: 1) Producción / Comercialización: Confección, y comercialización de todo tipo de prendas y/o artículos de vestir e indumentaria personal, calzados, marroquinería, accesorios de moda e indumentaria personal en general en todas sus variantes, tipos y calidades. La compra venta de ropa para hombres y mujeres en todas sus variedades, calidades y tipos. A este efecto podrá: 1.1) Dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similar, 1.2) Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, licitaciones, concursos de precios, sean estos públicos y/o privadas; 1.3) Proveer, dar en explotación, crear, explotar por si y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros, realizar operaciones de franchising; 1.4) Establecer talleres propios de costura y confección o talleres asociados, bajo cualquier tipo y modalidad legalmente admitida, a terceros de artículos de vestir, calzados, marroquinería, accesorios de moda e indumentaria personal en general en todas sus variantes, tipos y calidades; 1.5) Contratar, bajo toda y cualquier modalidad legalmente admitida, talleres de terceros para la confección total o parcial de artículos de vestir e indumentaria personal. 2) Financieras: Efectuar operaciones financieras legalmente admitidas y no

comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19550. Al efecto podrá ser tomador y dador de leasing, e intervenir, en cualquier grado y forma de participación, en contratos de fideicomisos de garantía.- 3) Inversión: Realizar inversiones o aportes de capital, ya sea en dinero o en especie en personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. 4) Asesoramiento/Consultaría/Reparación: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, reparación y cambio de indumentaria, servicios de pre y post venta, en todo lo que esté relacionado con los productos comercializados según se definen en el punto precedente.- 5) Fiduciarias: Ser designada Fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso como tal, en los términos de la Ley 24.441, y siempre y cuando se traten de fideicomisos privados, incluidos fideicomisos de garantía.- 6) Transporte: Transporte, nacional e internacional, ya sea a granel y/o envasado y/o a través de cualquier otra modalidad, de todo y cualquier tipo de productos objeto de la comercialización; ya sea a través de vía terrestre, ferroviaria, fluvial, marítima o aérea 7) Inmobiliarias: La compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal.- La locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias.- Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles.- La construcción de edificios y/o viviendas, ya sean individuales y/o en propiedad horizontal, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00) representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Pehuen Rosselot, argentino, DNI.: 34.838.636, suscribe diez mil (10.000) acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que importan la suma de pesos diez mil (\$) 10.000,00); e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir, la suma de pesos dos mil quinientos (\$) 2.500,00) b) El Sr. Lucas Ramiro Rosselot, argentino, DNI.: 32.281.200, suscribe diez mil (10.000) acciones de pesos uno (\$) 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que importan la suma de pesos diez mil (\$) 10.000,00); e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir, la suma de pesos dos mil quinientos (\$) 2.500,00). El saldo de capi-

tal será integrado por los socios, en efectivo, dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), elegibles por un plazo máximo de dos (2) ejercicios. En caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, el Directorio tendrá un mínimo de tres (3) miembros. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE al Sr. Pehuen Rosselot, quien constituye domicilio especial en calle Cochabamba n° 1282, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Lucas Ramiro Rosselot, quien constituye domicilio especial en calle Cochabamba n° 1282, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad podrá prescindir de Sindicatura, caso en el cual los socios tendrán las facultades de fiscalización conforme lo establece el art. 55 de Ley 19.550. En caso de que opte por conformar un órgano de fiscalización, ello se hará a través de la Sindicatura, compuesta con el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), elegibles por un plazo máximo de dos (2) ejercicios, debiendo elegirse igual número de miembros suplentes, por el mismo plazo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. La actuación de la Sindicatura se ajustará al reglamento que al efecto dicte la Asamblea. Si la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de de una Comisión Fiscalizadora, que estará a cargo de tres (3) síndicos titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio; debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora deberá llevar un libro de actas, y el funcionamiento de la misma deberá acogerse a todo lo reglamos por la ley 19.550, en especial las disposiciones de los arts. 284, 290 y 294. Mediante Acta Constitutiva de fecha 25/09/2012, en relación a la fiscalización, los socios decidieron "VI. Prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903". Ejercicio social: Cierra el treinta y uno de julio de cada año.- Dpto. Sociedades por Acciones - Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, Octubre de 2012.

N° 29513 - \$ 224.-

AR AGRO S.A.

MONTE BUEY

Fecha de instrumento de constitución por Escisión de la sociedad CORDOBA SUR S.A.: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Escisión del 28/09/2012. SOCIOS: GUSTAVO PIO ROMAGNOLI, nacido el 14 de abril de 1967, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con

domicilio en Rivadavia Este N° 76 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 17.910.186; NELSON RUBEN ROMAGNOLI, nacido el 8 de enero de 1958, de nacionalidad Argentino, estado civil casada, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en 25 de Mayo N° 230 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 12.198.206. DENOMINACION: Girará bajo la denominación de AR AGRO S.A., con domicilio legal en 25 de Mayo N° 248, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción y genética de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales, frutihortícola, ictícola o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; B) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario, la producción de energías renovables a partir de productos y subproductos agropecuarios; C) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: D) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción



de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar en licitaciones privadas o públicas; E) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta; F) OTROS SERVICIOS: Realizar con tecnología de avanzada todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; G) FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras, y H) TURISMO: Actividades que se desarrollen en el medio rural y áreas naturales, destinadas a visitas guiadas y experiencias en las tareas agropecuarias. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL. El capital social es de \$ 2.950.000,00 (Pesos dos millones novecientos cincuenta mil) representado por 295.000 (doscientos noventa y cinco mil) acciones, de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. INTEGRACION: NELSON RUBEN ROMAGNOLI Suscribe 147.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" e integra la suma de \$ 1.475.000 con bienes del Estado de Situación Patrimonial de Escisión de Córdoba Sur. S.A. y GUSTAVO PIO ROMAGNOLI Suscribe 147.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" e integra la suma de \$ 1.475.000 con bienes del Estado de Situación Patrimonial de Escisión de Córdoba Sur. S.A. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad.

El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. Primer Directorio: Nelson Rubén ROMAGNOLI, D.N.I. N° 12.198.206 como PRESIDENTE, a Gustavo Pío ROMAGNOLI, D.N.I. N° 17.910.186 como VICEPRESIDENTE, a Rosana Elizabeth MUSSO, nacida el 27 de setiembre de 1968, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Profesora de Educación Física, con domicilio en Rivadavia Este N° 76, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, DNI N° 20458.520, como DIRECTOR SUPLENTE y Gladys Mercedes DEL BIANCO, nacida el 17 de junio de 1959, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 230, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.272.321 como DIRECTOR SUPLENTE. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el treinta uno de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 29671- \$ 520.-

#### BELL GAS S.A.

#### CONSTITUCION POR TRANSFORMACION DE S.R.L. EN S.A.

Por Acta de los señores socios de BELL GAS S.R.L. de fecha treinta de julio del año dos mil doce, se dispuso Constituir la sociedad BELL GAS S.A., por transformación de la sociedad BELL GAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 7770-B, en Córdoba, el 27 de Setiembre de 2005. DOMICILIO SOCIAL: Ruta Nacional nro 9, Km 501, Bell ville, provincia de Córdoba, Republica Argentina. SOCIOS: FERRUCCI, Raquel Lucía, nacida el 14/09/1952, casada, argentina, de profesión Bioquímica, con domicilio en Pje. Madueño N° 44, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, D.N.I. N° 10.512.408.; FERRUCCI, Armado Federico, nacido el 05/06/1958, casado en segundas nupcias, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Pje. Garbani N° 187, de la ciudad de Bell Ville, D.N.I. N° 12.533.568; el señor JACQUELIN, Adrián Alberto, nacido el 22/12/1966, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 842, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 17.955.652, y la señora BUCCI, Fabiana Graciela, nacida el 06/11/1967, soltera, argentina, de profesión Kinesióloga, con domicilio en Pje. Garbani N° 143, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 18.455.810. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: A) ESTACIONES DE SERVICIOS: Comercialización y expendio de combustibles líquidos y/o gaseosos, accesorios, lubricantes, bases lubricantes, grasas, gas licuado

de petróleo, gas natural comprimido, productos petroquímicos, fertilizantes y productos derivados del petróleo, especialidades y repuestos y en general afines al desarrollo de estaciones de servicio, de productos propios, adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio válido de comercialización. Podrá desarrollar la actividad al por mayor y al por menor, pudiendo constituirse en agencia o representante con exclusividad o no de empresas proveedoras de los bienes a comercializar, instalar estaciones de servicio y prestar consecuentemente todos los servicios inherentes al ramo en forma amplia, inclusive la instalación, elaboración, distribución, representación y explotación comercial de productos alimenticios, bebidas, artículos y accesorios en mini-shopping, bares, restaurantes y/o servicios de catering y organización de eventos. Explotación de servicios de gomerías, mecánica, mantenimiento, electricidad, lavaderos, cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, de manera manual, automática o similar, y su administración en todas sus modalidades. Participar en licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen directamente con el objeto; B) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción y genética de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales, agroindustriales o fruticortícola de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; C) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. El desarrollo de productos vinculados con la industria de la construcción, especialmente de premoldeados, bloques de hormigón y productos relacionados con ellos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; D) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, copiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de

los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: E) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar en licitaciones privadas o públicas; F) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta y G) FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION DE LA SOCIEDAD: 99 años a contar desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos diez mil) representado por 21.000 (veintiún mil) acciones, de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: La señora FERRUCCI, Raquel Lucía, suscribe la cantidad de Siete mil acciones (7.000) de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00); B) el señor FERRUCCI, Armado Federico, suscribe la cantidad Siete mil acciones (7.000) de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00); C) el señor JACQUELIN, Adrian Alberto, suscribe la cantidad Tres mil quinientas acciones (3.500) de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) y BUCCI, Fabiana Graciela, suscribe la cantidad de Tres mil quinientas acciones (3.500) de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), en total un Capital de Pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000) integrados en un ciento por ciento en especie según Estado Patrimonial de Transformación de la sociedad BELL GAS S. R. L., practicado al 30 de Junio de dos mil doce. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) Directores Titulares, electos por el término de 3 (tres) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término. PRIMER DIRECTORIO: Presidente: JACQUELIN, Adrián Alberto, nacido el 22/12/1966, soltero, argentino, de profesión

Comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 842, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 17.955.652, Vice-Presidente: FERRUCCI, Raquel Lucía, nacida el 14/09/1952, casada, argentina, de profesión Bioquímica, con domicilio en Pje. Madueño N° 44, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, D.N.I. N° 10.512.408. Director Suplente: BUCCI, Fabiana Graciela, nacida el 06/11/1967, soltera, argentina, de profesión Kinesióloga, con domicilio en Pje. Garbani N° 143, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 18.455.810. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 (un) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. REPRESENTACION SOCIAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidentes y/o Vicepresidente. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIOS: 31 de diciembre.

N° 29571 - \$ 592.-

BELL GAS S.A.

BELL VILLE

Escisión Propiamente Dicha

Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 30/07/2012: de BELL GAS S.A. con domicilio en Ruta Nacional nro 9, Km 501, Bell Ville, provincia de Córdoba, Sociedad que se constituyó por transformación de BELL GAS S.R.L., en fecha 30 de Julio de 2012, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 7770-B, en Córdoba, el 27 de Setiembre de 2005. Se aprobó: 1) LA ESCISION. La Escisión Propiamente Dicha de la sociedad, para constituir una nueva sociedad; 2) BALANCE ESPECIAL POR ESCISION. El Balance especial de escisión de fecha 30/06/2012, cuyas cifras globales son: ACTIVO. ACTIVO CORRIENTE \$ 2.858.039.17, ACTIVO NO CORRIENTE \$ 2.499.893.95. TOTAL DEL ACTIVO \$ 5.357.933.12. PASIVO. PASIVO CORRIENTE \$ 2.922.955.92, PASIVO NO CORRIENTE \$ 224.034.37. TOTAL DEL PASIVO \$ 3.146.990.29. PATRIMONIO NETO \$ 2.210.942.83. 3) MODIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL. Como consecuencia de la escisión, se reduce el capital estatutario de \$ 210.000.00 (Pesos doscientos diez mil) en \$ 70.000.00 (Pesos setenta mil), quedando en consecuencia el capital de la sociedad escidente en \$ 140.000.00 (Pesos ciento cuarenta mil). 4) REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de \$ 140.000.00 (Pesos ciento cuarenta mil) representado por 14.000 (catorce mil) acciones, de \$ 10.00 (Pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo -conforme el Art. 188 de la Ley 19.550- la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará

por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". 5) ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ESCISIONARIA QUE SE CONSTITUYE CON EL PATRIMONIO ESCINDIDO. Se aprueba el Acta Constitutiva y Estatuto Social de "LA DIGNIDAD S.A." en los términos del Art. 88, inc. II de la Ley de Sociedades, 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Ley nro 20.628, modificatorias y su Decreto Reglamentario 1344/98 y del Art 2 de la Ley 23.349.

N° 29572 - \$ 148.-

FORMAGGI SQUISITTI S. A.

Edicto Rectificativo. Se rectifica publicación de edicto rectificativo de fecha 26/09/12 N°24756, donde dice: "...Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año..." Debe decir: "...Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio..."-}

N° 29620- \$ 40.-

COMPAÑÍA DE SEGUROS "EL NORTE"  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 101 de fecha 03-10-2012 se eligieron las autoridades, y por Acta de Directorio N° 942 de fecha 03-10-2012 fueron distribuidos los cargos de la siguiente manera: DIRECTORIO: Presidente: Julio César Scarafía, D.N.I. 21.397.201; Vicepresidente: Mónica Beatriz Agodino, D.N.I. 11.309.457; Secretario: Daniel César Felizia, D.N.I. 14.828.055; Vocales Titulares: Raúl Oscar Agodino, D.N.I. 12.554.142; Eduardo Javier Felizia, D.N.I. 12.219.813; Pablo Andrés Scarafía, D.N.I. 23.252.453; Vocales Suplentes: Cristina María Felizia, D.N.I. 13.521.468; Iliana Norma Scarafía, L.C. 7.168.173. CONSEJO DE VIGILANCIA: Presidente: Osmildo Pedro Lanzetti, L.E. 6.409.078; Oscar Rafael Biancotti, L.E. 6.429.144 y Gustavo Fabián Zarranz, D.N.I. 17.372.068. GERENTES DE LA GERENCIA COLEGIADA: Mónica Beatriz Agodino, D.N.I. 11.309.457; Daniel César Felizia, D.N.I. 14.828.055; Julio César Scarafía, DNI 21.397.201.-

N° 29561 - \$ 60.-

CORDOBA SUR S.A.

MONTE BUEY

Escisión Propiamente Dicha

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2012: de CORDOBA SUR S.A. con domicilio 25 de Mayo 230, Monte Buey, provincia de Córdoba, fue constituida por escisión de la sociedad "Monte Molino S.A.", formalizada por escritura de fecha 26 de octubre de 1993, pasada al folio 1426, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 3840, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 27 de abril de 1994. En fecha 23 de agosto de 1996, se efectúa una reducción del capital, inscripta bajo el Nro. 10.472, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de setiembre de 1997. El 19 de Octubre de 2000, se efectúa el cambio de Jurisdicción desde la ciudad de Buenos Aires hacia la provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 2449 -A, de fecha 24 de enero de 2002. Ultima reforma de estatuto inscripta

bajo la Matrícula N° 2449 - A2, de fecha 23 de abril de 2012. Se aprobó: 1) LA ESCISION. La Escisión Propiamente Dicha de la sociedad, para constituir nuevas sociedades: "ARAGRO S.A." y "PALI PRODUCCION S.A."; 2) BALANCE ESPECIAL POR ESCISION. El Balance especial de escisión de fecha 30/06/2012, cuyas cifras globales son: ACTIVO. ACTIVO CORRIENTE \$ 2.266.330.85, ACTIVO NO CORRIENTE \$ 11.059.844.61. TOTAL DEL ACTIVO \$ 13.326.175.80. PASIVO. PASIVO CORRIENTE \$ 730.138.01, PASIVO NO CORRIENTE \$ 246.598.50. TOTAL DEL PASIVO \$ 976.736.51. PATRIMONIO NETO \$ 12.349.439.29. 3) MODIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL. Como consecuencia de la escisión, se reduce el capital estatutario de \$ 100.000.00 (Pesos cien mil) en \$ 43.000.00 (Pesos cuarenta y tres mil), quedando en consecuencia el capital de la sociedad escidente en \$ 57.000.00 (Pesos cincuenta y siete mil). 4) REFORMA DEL

ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de \$ 57.000.00 (Pesos cincuenta y siete mil) representado por 57.000 (cincuenta y siete mil) acciones, de \$ 1.00 (Pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 (un) votos por acción." 05. REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD "CORDOBA SUR S.A.". "ARTICULO PRIMERO. La sociedad se denomina CORDOBA SUR S.A., tiene su domicilio legal en Ruta Provincial N° 6, Km 205, de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que podrá por resolución del Directorio, establecer agencias, sucursales, depósitos, talleres, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del exterior".

N° 29575 - \$ 164.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

ACIPDIM  
(ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES  
PARA PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES MULTIPLES)

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/11/2012 a las 19 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y secretaria. 2) Consideración de la memoria, estados contables, de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, sus anexos y notas, e informe de la comisión revisora de cuentas, de acuerdo a lo previsto en el Art. 18° del estatuto, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011, confeccionado y practicado conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes. 3) Consideración de motivos por convocación fuera de término. La Secretaria.

3 días - 29428 - 25/10/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL ACTIVOS Y  
JUBILADOS FERROVIARIOS

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para firmar el acta. 2) Homenaje a los socios fallecidos. 3) Consideración, memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos e informe de junta fiscalizadora del ejercicio 31/7/2011 al 1/8/2012. 4) Informe sobre estado de los panteones sociales, arreglos y pinturas en el inmueble. Tema aumento de la cuota societaria y aumento de precio de nichos. 5) Elección parcial de la comisión directiva, a elegir 1 presidente, 1 secretario, 3 vocales titulares, 2 suplentes, 2 fiscalizadores de cuentas y 1 suplente, todos por 2 años, según Art. 15 inc. C del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 29443 - 25/10/2012 - s/c.

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de JUAN B.

ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2012, a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Determinación de los honorarios del Síndico; 5) Distribución de utilidades y retribución al Directorio. Eventual consideración superación del límite del Art. 261 de la ley 19.550; 6) Nuevo Directorio: Determinación del número de directores y su designación; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio - Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 06 de Noviembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).

3 días - 29309 - 25/10/2012 - \$ 300.-

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
ESPECIAL DE ACCIONISTAS  
DE CLASE "B"  
(PRIMERA Y SEGUNDA  
CONVOCATORIA)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "GENERADORA CÓRDOBA S.A." (Acta de Directorio N° 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B", a celebrarse el día 14/11/2012, a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y fuerza de Córdoba, sito en Jujuy 29 de la ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc. I del artículo 234 de la Ley N° 19.550; Tercero:

Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550); Séptimo: Designación de un representante titular y un representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de "Generadora Córdoba S.A." del 15/11/2012; Octavo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.- El representante de cada titular registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa, Sindicato o Asociación, firmada por el presidente y secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. El directorio.

5 días – 29644 – 29/10/2012 - \$ 780.-

**ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"**

**VICUÑA MACKENNA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 02/11/2012, a las 20 horas, en su sede de la calle Int. Lorenzo Gómez 524. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2011. 4) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al art. 8 del Estatuto Social. 5) Consideración del valor de la hora cátedra que se abonará a los profesionales del equipo interdisciplinario.

3 días – 29364 – 25/10/2012 - \$ 180.-

**LAS MARGARITAS S.A.**

**RIO TERCERO**

De acuerdo al Artículo Decimotercero del Estatuto, el Directorio de Las Margaritas S.A. convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2012, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Guillermo Marconi 953 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL

DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1\* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2012. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238, 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio.

5 días – 29431 – 29/10/2012 - \$ 280.-

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CÉSARE BATTISTI"**

**HERNANDO**

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 28/11/2012 a las 21.30 hs, la sede social ubicada en Colón 47 de la ciudad de Hernando para tratar el siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. 2º) Lectura del acta de convocatoria. 3º) Informe por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadro de resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio consolidado al 30/06/2012. 5º) Distribución de las ganancias de acuerdo al Art. 44 de los estatutos vigentes. 6º) Aumento de la Cuota Social 7º) Designación de dos socios para integrar la Junta Electoral. 8º) Renovación de 1/3 del Órgano Directivo. Elección de : UN PRESIDENTE, DOS VOCALES TITULARES, UN VOCAL SUPLENTE, UN MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA FISCALIZADORA UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA FISCALIZADORA Todos por el término de tres años. Alberto Miranda - Secretario.

3 días – 29460 – 25/10/2012 - \$ 192.-

**GENERADORA CÓRDOBA S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "GENERADORA CÓRDOBA S.A." (Acta de Directorio N° 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15/11/2012, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7º de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades.

Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550); Séptimo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.-

5 días – 29649 -29/10/2012 - \$ 600.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre N° de Matrícula 833, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2012, a las 20:30 hs en la sede del Club 8 de Diciembre S.C. y D. sito en calle Belgrano N° 450 de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sr. Secretario.-2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Julio de 2012. 3) Presentación de la Junta Electoral. Constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos.- 4) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de Cuentas por caducidad de sus mandatos: Elección de cinco (5) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo Directivo por el término de tres (3) Ejercicios. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, por el término de tres Ejercicios.- 5) Tratamiento de la cuota societaria.- 6) Temas varios.-

3 días - 29565 – 25/10/2012 – s/c.-

**AGROMECA S.A.**

Convocase a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10 de noviembre de 2012, a llevarse a cabo en su sede social en calle Independencia nro. 16, en Pozo del Molle, provincia de Córdoba, a las ocho y treinta horas en primera convocatoria y para los nueve y treinta horas en segunda convocatoria, tal como lo establece el artículo doce del estatuto social de Agromeca S.A., la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital presente en la asamblea, para considerar el siguiente Orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio de 2012; TERCERO: Consideración de la retribución de Directores y Síndicos. Para participar del acto asambleario, los señores

accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 4 de noviembre de 2012 a las ocho y treinta horas.

5 días – 29464 – 29/10/2012 - \$ 600.-

**ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.**

La Comisión Directiva de EDESA, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 8 de Noviembre de 2012, a las 21 hs. en el salón de actos de la Municipalidad cita en Hipólito Yrigoyen N° 868 de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3) Consideración de Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos años. 5) Tratamiento de las causas por Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 29161 – 24/10/2012 - \$ 194

**ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD EDUCATIVA SOL DE ORO**

Informa la convocatoria a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 21/11/12 a las 18 hs. en calle Las Lilas s/n (entre los talas y Mariano Moreno) de la ciudad de Villa Santa Cruz del Lago. Orden del Día: 1) Presentación de Balance, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, de los ejercicios 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012; Informe Final de la Comisión Normaliza dora; para ser puestos a consideración de los asociados y aprobar, rechazar o modificar los mismos. 2) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 3) Designación de Junta Electoral.

3 días – 29164 – 24/10/2012 - s/c

**CENTRO EDUCATIVO MATER ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 5 de noviembre de 2012 a las 19 hs. en la sede social sita en calle Juan Argañaraz N° 1756 Villa Cabrera Córdoba de esta ciudad – Córdoba. Orden del Día: Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. Lectura consideración y aprobación de la Memoria Anual 2011. Consideración y aprobación: del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 14 iniciado el 1/1/11 y finalizado el 31/12/11. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2011. La Secretaria.

3 días – 29172 – 24/10/2012 - \$ 120

**ASOCIACION CIVIL NUESTRA CORDOBA SOLIDARIA**

Se informa a todos los socios de la Asociación Civil "Nuestra Córdoba Solidaria": Personería Jurídica: 097 "A" / 05: que el día 4 de noviembre de 2012 a las 21.30 hs. en nuestra sede, sita en calle: Carbajal y Saravia N° 4167; PA de B° José I. Díaz II Sección, se realizará una Asamblea

Ordinaria en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: a) Aprobación de la memoria período 2010 y 2011. b) Aprobación del balance general y cuadro de resultados período 2010 y 2011. c) Informe del Órgano Fiscalizador período 2010 y 2011. d) Elección de Autoridades de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 29248 – 24/10/2012 - s/c

#### ASOCIACION PROTECTORA ESTUDIANTIL

Los invitamos a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Noviembre de 2012 – 13 horas – Lugar: Edificio Colegio Agro-Técnico, sito en calles Laprida N° 100 esq. Bv. Centenario de la localidad de Alcira Gigena – Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación de acta asamblea anterior. 2°) Designación de Dos Socios Asambleaístas, para que junto al Presidente y Secretario, suscribir el acta respectiva. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de gastos y recursos – Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio 01 Junio 2010 al 31 Mayo 2011. 3° - A) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de gastos y recursos – Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio 01 Junio 2011 al 31 Mayo 2012. 4°) Acto Eleccionario: A) Conformar una mesa receptora – escrutadora con dos socios asambleaístas, más el Presidente de la Institución. B) Elección por finalización de mandato de... Un Presidente... 10 Vocales... Comisión Revisora de Cuentas con Tres miembros titulares y dos miembros suplentes. Nota: Se actúa conforme a los artículos del Estatuto Nros. 13 – 14 – 15 – 16 – 48 – 49 – 50 / 53. El Secretario.

3 días – 29244 – 24/10/2012 - \$ 288

C.F.C.

#### COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA

Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2012 a las 18.30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de Actas. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior y aprobación de la misma. 3) Motivos por los que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período. El Presidente.

3 días – 29240 – 24/10/2012 - \$ 192

CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I.

Convocase a los Señores Accionistas de Carlos Mainero y Cía. S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2012, a las 9 hs. en J. P. Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma de estatuto. Artículo Décimo Cuarto. 2) Balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo,

cuadros y anexos, del ejercicio N° 48, cerrado el 30 de junio de 2012. Estados contables consolidados al 30/6/2012. Memoria anual e informe del síndico. 3) Destino de los resultados. Honorarios directorio y sindicatura. 4) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura. 5) Elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios. 6) Designación de presidente y vicepresidente por dos ejercicios. 7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Presidente.

5 días – 29290 – 24/10/2012 - \$ 380

#### GRUPO CAVIGLIASSO S.A.

Se convoca a los accionistas de “Grupo Cavigliasso S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba.) el día 12 de Noviembre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 29184 – 25/10/2012 - \$ 270

#### DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CORRAL DE BUSTOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 8 de noviembre de 2012, a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 13 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio del 2012. 2) Distribución de las Utilidades. 3) Consideración de la Gestión de los Directores. 4) Remuneración de los miembros del directorio. 5) Resolver sobre el Aumento del Capital Social en la suma de \$ 800.000, según lo establece el Art. 188 de la Ley 19.550. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5 días – 29187 – 25/10/2012 - \$ 320

#### MIFEPA S.A.

Convócase a los accionistas de MIFEPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2012 a las 10 (diez) horas en primera convocatoria y a las 11 (once) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ituzaingó N° 87, 4° Piso, Dpto. “A”, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleaístas para que, juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2°) Razones por las que esta asamblea se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico

cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5°) Análisis y consideración de las formas de pago de la deuda que la sociedad tiene con algunos accionistas, incluso con la emisión de nuevas acciones; de iguales características a las actualmente en circulación. Suspensión del derecho de preferencia y modificación del artículo 4°) del estatuto social, en su caso. 6°) Determinación de los honorarios al Directorio y Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 7°) Destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 8°) Modificación del artículo 3°) del estatuto social. Nota I: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria citada, deberán cursar la notificación que prescribe el artículo 238 de la Ley 19.550. Tal comunicación deberá ser cursada al domicilio de la sociedad sito en Ituzaingó 87, 4° Piso, Dpto. “A”, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 14 hs. hasta el día 1° de Noviembre de 2011, inclusive. Nota II: Al tratar los puntos 5°) y 8°) la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

5 días – 28986 – 25/10/2012 - \$ 780

#### GRUPO B.I. S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 15/11/2012, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° Convocatoria a celebrarse en los locales comerciales número uno y dos del Edificio de Locales y Oficinas ubicado en calle Ticho Brahe N° 6121, esquina Avenida Recta Martinolli de Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriba el Acta de Asamblea. 2) Aceptación de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Gustavo Fabián Checchi; 3) Consideración de la gestión del Directorio desde su designación y hasta la fecha y hora de cierre de la Asamblea. 4) Designación de nuevo Presidente del Directorio; 5) Designación y/o ratificación de los Directores suplentes designados en el Acta constitutiva; y 6) Modificación de la dirección de la sede social inscripta. Nota: se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia al acta hasta el día 12/11/2012 a las 18 hs. El Directorio.

5 días – 29074 – 25/10/2012 - \$ 45

#### PACKSUR S.A.

Convóquese a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012, a las 12hs. en su primera convocatoria y a las 13hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Ratificación del Acta de Directorio Nro. 9 de fecha 07/10/2010, del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/2010 y su pertinente Registro de Asistencia.- 3) Consideración de la Rectificación de las Actas de Directorio Nro. 9 del 07/10/2010, 15 del 05/10/2011, 16 del 07/11/2011, 17 del 11/11/2011, y en las Nros. 18 y 19 de fecha 17/12/2011, por haber citado de manera errónea el domicilio de la Sede en lugar del domicilio del local comercial.- Se hace saber

a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29249 – 25/10/2012 - \$ 530.-

#### PACKSUR S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012, a las 10hs. en su primera convocatoria y a las 11hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos y la Memoria. 3) Consideración del Informe del Síndico. 4) Determinación de las retribuciones al Directorio. 5) Consideración del resultado del ejercicio, los resultados acumulados y su distribución. 6) Aprobación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el ejercicio a tratar. 7) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel José Castaño a su cargo de Vicepresidente del Directorio. 8) Elección de nuevo Director Titular 9) Aumento del Capital Social a \$500.000.- (pesos Quinientos mil).- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del día 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29250 – 25/10/2012 - \$ 580.-

#### SANATORIO DIQUECITO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., sito en Ruta E55 Km 13 ½, localidad La Calera, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración



de la toma de un crédito hipotecario a efectos de mejorar el capital de trabajo en los términos del Art. 10 del Estatuto Social. El presidente.  
5 días – 28961 – 24/10/2012 - \$ 200.-

#### MUNDO PLANES S.A.

Fecha de asamblea: 15/11/2012. Convóquese a los Sres. Accionistas de Mundo Planes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/11/2012 a las 17 hs. en la sede social de calle Valcheta N° 2067, de la ciudad de Córdoba, en 1ª convocatoria y una hora mas tarde en 2ª convocatoria. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Aceptación de la renuncia al cargo presentada por el Sr. Presidente y aprobación de una gestión hasta la fecha. Se informa a los señores accionistas que la planilla para el depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas será clausurado el 9/11/2012 a las 17 hs. conforme al Art. 238 de la Ley 19.550. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días. Córdoba, octubre de 2012.

5 días – 29046 – 25/10/2012 - \$ 320

#### FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que Cabaña Avícola Santa Rosa S.A. CUIT 30 522 580 755 con domicilio en calle Alem N° 215 de la ciudad de Capilla del Monte de esta Provincia de Córdoba, comunica que cede y transfiere la concesión del puesto número 314 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba, ubicado en calle Ruta 19 Km. 7 1/2 localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, dedicado a la actividad comercial de venta de huevos por mayor a Cabaña Avícola Don Juan S.A. (en formación) CUIT 30 712 490 175 con domicilio en calle Ituzaingó N° 167 10 Piso Of. 7 de Córdoba en el horario de 10 a 17 hs. Córdoba, 10 de octubre de 2012.

5 días - 27592 - 24/10/2012 - \$ 40

Córdoba. Vendedor: José Luis Devalis, DNI 24.617.663, domiciliada en calle Tucumán 124 de la ciudad de Villa María. Comprador: Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (A.M.S.U.R.R.Ba.C.), Matr. INAES 846, domiciliada en calle Roma 337 de barrio General Paz. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio de la "Farmacia A.M.S.U.R.R.Ba.C.", ubicada en calle Lima N° 340 de barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. PASIVO: a cargo de vendedora. OPOSICIONES: domicilio del comprador.

5 días - 20508 - 25/10/2012 - \$40.-

A los efectos previstos por la Ley 11.867 se hace saber que Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR LITORAL Ltda. con oficinas en Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, (CUIT N° 30-57130220-5) vende y transfiere a NEXO EMPRENDIMIENTOS SA con domicilio en calle 25 de Mayo 201, Esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. (CUIT N° 30-71012590-9), el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito LEAL, consistente en un sistema de tarjeta de crédito cerrado, con sede central en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Reclamo de ley en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba, de 08 a 17 horas, atención: Javier Solari o indistintamente en Av. Poeta Lugones N° 474, piso 2 oficina E de la Ciudad de Córdoba, de 9

a 17 horas, atención: Dra. Maria Florencia Gómez.-

5 días – 29043 - 26/10/2012 - \$52.-

#### INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE  
CORREDORES PUBLICOS  
INMOBILIARIOS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

Publicidad: En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Edgar Antonio GUZMAN , DNI. N° 20.082.035, Yanina Andrea RAMIREZ VIEYTEZ D.N.I.28.023.416 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 17 de Octubre de 2012

3 días – 29175 - 24/10/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE  
CORREDORES PUBLICOS  
INMOBILIARIOS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Cristian Manuel KORBRINIEC , DNI. N° 33.534.748, Alfredo Arturo SOSA D.N.I N° 32.168.337 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 23 de Octubre de 2012.

3 días – 29176 - 24/10/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE  
CORREDORES PUBLICOS  
INMOBILIARIOS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Edgar Antonio GUZMAN , DNI. N° 20.082.035, Yanina Andrea RAMIREZ VIEYTEZ D.N.I 28.023.416 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 17 de Octubre de 2012

3 días – 29175 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### OFICIALES

##### MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica al docente Iván Víctor BALACEK que por Expediente N° 0110-085951/1997 - Caratulado: D-BALACEK IVAN VICTOR S/ CERTIFICACIÓN DE DESCUENTOS.- Se ha resuelto: Notificar de la Res Ministerial 372/12 - 09 MAY 2012 - DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 – según T.O. por Ley N° 6658.

5 días – 29787 – 30/10/2012 - s/c

##### MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Viviana Rosana RAMIREZ (D.N.I. N° 20.789.076) que por Expediente N° 10-201-149/2006, Caratulado: SOL/ TRASLADO DEFINITIVO A LA PCIA DE CORDOBA.- Se ha resuelto: Notificar de la Res Ministerial 371/12 - 09 MAY 2012 - DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 – según T.O. por Ley N° 6658.

5 días – 29788 – 30/10/2012 - s/c

#### LICITACIONES

##### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Hospital Nacional de Clínicas

LICITACION PRIVADA N° 23/2012 - Expte0051296/2012 - Objeto: Adquisición de insumos para especialidades médicas - Fecha y Lugar de Apertura: 2/11/2012 – 11:00 Horas – Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi)- Hospital Nacional de Clínicas - Retiro de Pliegos: Sin Costo - Dpto. Compras - Horario 8 a 14 hs - Tel - Fax: 0351 4337061 – Mail: [compras-hnc@fcm.unc.edu.ar](mailto:compras-hnc@fcm.unc.edu.ar)

N° 29676 - \$ 50.-

##### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

LICITACION PRIVADA N° 22/2012 - Expte0050697/2012 - Objeto: Adquisición de material para curación y sutura - Fecha y Lugar de Apertura: 5/11/2012 – 11:00 Horas - Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi) - Hospital Nacional de Clínicas - Retiro de Pliegos: Sin Costo - Dpto. Compras - Horario 8 a 14 hs- Tel - Fax: 0351 4337061 – Mail: [compras-hnc@fcm.unc.edu.ar](mailto:compras-hnc@fcm.unc.edu.ar)

N° 29675 - \$ 50.-

##### SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

##### LICITACION PUBLICA N° 43/2012

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los Establecimientos de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un mes a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 02/11/2012 - HORA: 09:00, MONTO: \$ 459.897,20 AUTORIZACION: Resolución N° 123 de la Señora Ministro de Justicia, lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 29756 – 25/10/2012 - s/c.

##### SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

##### DIRECCION DE ADMINISTRACION

##### LICITACION PUBLICA N° 44/2012

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 08/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 935.982,71 AUTORIZACION: Resolución N° 122/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$936,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 29755 – 30/10/2012- s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA Nº 45/2012

Adquisición de CARNE VACUNA TROZADA, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes del año 2012, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 12/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 1.469.775,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 120 de la Señora Ministra de Justicia; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 1.469,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

5 días – 29757 – 30/10/2012 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL VIALIDAD

Licitación Privada Nº 06/12

Objeto: Corte de Pastos, Malezas, Cañaverales, Cultivos y Poda de Ramas en Ruta Nacional Nº 158. Tramo: Gral. Cabrera – Las Higueras. Sección: Km. 233.65 – Km. 281.00 – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 276.594,12 (pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 12/100). Apertura de las ofertas: Se realizará el día 13 de noviembre de 2012, a las 10 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: Sin Costo (s/Art. 48 del Decreto Nº 893/12). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones Nº 161 Bº Nva. Cba. de la ciudad de Córdoba – 2º Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones Nº 161 de la ciudad de Córdoba – 2º Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 31 de octubre del 2012.

2 días – 29771 – 25/10/2012 - \$ 190

PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL VIALIDAD

Licitación Privada Nº 07/12

Objeto: Corte de Pastos, Malezas, Cañaverales, Cultivos y Poda de Ramas en Ruta Nacional Nº 35. Tramo: Empalme R.N. Nº 7 (Vicuña Mackenna) – Empalme R.N. Nº 8 (Holmberg). Sección: Km. 628.00 – Km. 708.55 - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 268.482,82 (pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 82/100). Apertura de las ofertas: Se realizará el día 13 de noviembre de 2012, a las 11 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: Sin Costo (s/Art. 48 del Decreto Nº 893/12). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones Nº 161 Bº Nva. Cba. de la ciudad de Córdoba – 2º Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones Nº 161 de la ciudad de Córdoba – 2º Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 31 de octubre del 2012.

2 días – 29772 – 25/10/2012 - \$ 200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba – Fa.M.A.F. – U.N.C. convoca para la presentación de ofertas para la siguiente: Licitación Privada Nº 18/2012, para la construcción e instalación de tabicamiento interior en sector del primer piso del edificio de Fa.M.A.F. Lugar y fecha de apertura: Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende s/n. Ciudad Universitaria, Córdoba, el día 5 de Noviembre de 2012 a las 12 horas. Lugar para retiro y consulta de pliegos y fecha para recepción de ofertas: sede de la Fa.M.A.F., Medina Allende sin número. Ciudad Universitaria, Córdoba hasta el 5 de Noviembre a las 10 horas.

Nº 29648 - \$ 84.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Nº 225/2012.

Lugar de consultas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del Preadjudicatario: Abbott Laboratorios Argentina S.A. Domicilio del Preadjudicatario: Ing. Butty 240 Piso 12 – Capital Federal. Renglones Preadjudicados: Nº, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 13, Nº 14, Nº 15, Nº 16, Nº 17, Nº 18, Nº 20, Nº 21, Nº 22, Nº 23, Nº 24 y Nº 25. Precio unitario R. 1: \$ 2.870,12. Precio Total R. 1: \$ 28.701,20. Precio Unitario R.2: \$ 1.470,15. Precio Total R.2: \$ 11.761,20. Precio Unitario R. 3: \$ 1.134,98. Precio Total R. 3: \$ 9.079,84. Precio Unitario R. 4: \$ 635,25. Precio Total R. 4: \$ 3.811,50. Precio Unitario R. 5: \$ 598,95. Precio Total R. 5: \$ 1.796,85. Precio

Unitario R. 6: \$ 465,85. Precio Total R. 6: \$ 465,85. Precio Unitario R. 7: \$ 774,40. Precio Total R. 7: \$ 774,40. Precio Unitario R. 8: \$ 511,83. Precio Total R. 8: \$ 511,83. Precio Unitario R. 9: \$ 717,53. Precio Total R. 9: \$ 717,53. Precio Unitario R. 10: \$ 1.185,80. Precio Total R. 10: \$ 1.185,80. Precio Unitario R. 11: \$ 5.282,86. Precio Total R. 11: \$ 26.414,30. Precio Unitario R. 12: \$ 13.527,80. Precio Total R. 12: \$ 67.639.- Precio Unitario R. 13: \$ 7.085,76. Precio Total R. 13: \$ 35.428,80. Precio Unitario R. 14: \$ 707,85. Precio Total R. 14: \$ 707,85. Precio Unitario R.15: \$ 788,92. Precio Total R. 15: \$ 788,92. Precio Unitario R. 16: \$ 321,86. Precio Total R. 16: \$ 643,72. Precio Unitario R. 17: 484,00. Precio Total R. 17: \$ 1.452. Precio Unitario R. 18: \$ 266,20. Precio Total R. 18: \$ 798,60. Precio Unitario R. 20: \$ 804,65. Precio Total R. 20: \$ 804,65. Precio Unitario R. 21: \$ 804,65. Precio Total R. 21: \$ 804,65. Precio Unitario R. 22: \$ 804,65. Precio Total R. 22: \$ 804,65. Precio Unitario R. 23: \$ 790,13. Precio Total R. 23: \$ 790,13. Precio Unitario R. 24: \$ 790,13. Precio Total R. 24: \$ 790,13. Precio Unitario R. 25: \$ 790,13. Precio Total R. 25: \$ 790,13. Declarar desierto el Renglón Nº 19.

Nº 29631 - \$ 170.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa – Trámite Simplificado Nº 19/2012.

Objeto: Contratar provisión de un módulo de expansión de PH/ION, un cable para electrodo de referencia y un electrodo de referencia. Adjudicatario: Miguel Maximiliano Bauza CUIT Nº 20-22145561-5. Domicilio: Avda. Salvador Caputto 3243- 3000 Santa Fe. Precio Unitario R. 1: \$ 29.605. Precio Total R. 1: \$ 29.605. Precio Unitario R. 2: \$ 1.867,65. Precio Total R.2: \$ 1.867,65. Precio Unitario R. 3: \$ 9.155,90. Precio Total R. 3: \$ 9.155,90. Monto total de adjudicación: \$ 40.628,55.

Nº 29630 - \$ 60.-

 <b>Plan de Obras</b> <b>AVISO DE LICITACIÓN</b>	
En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: <b>Construcción de Albergue para el IPEA Nº 216 "Francisco C. Rosenbusch"</b> de la localidad de Alto Alegre, Dpto. Union de la Prov. de Córdoba.	
<b>Licitación Pública Nº: 08/2012</b> Presupuesto Oficial: \$ <b>5.593.856,17.-</b> Garantía de oferta exigida: \$ <b>56.000.-</b> Plazo de entrega de obra: <b>450 días</b> Valor del pliego: \$ <b>800,00</b>	
Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.	
<b>Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 11:00 hs.</b> Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.	
Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: <b>Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura</b> Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba	
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación	
 Ministerio de Educación de la Nación	 Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 29667 - 13/11/2012 - s/c.-

 <b>Plan de Obras</b> <b>AVISO DE LICITACIÓN</b>	
En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: <b>Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Capitan Candelaria"</b> Anexo de la localidad de Mi Granja, Dpto. Colon de la Prov. de Córdoba.	
<b>Licitación Pública Nº: 07/2012</b> Presupuesto Oficial: \$ <b>1.865.397,85</b> Garantía de oferta exigida: \$ <b>19.000.-</b> Plazo de entrega de obra: <b>360 días</b> Valor del pliego: \$ <b>800,00</b>	
Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.	
<b>Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 10:00 hs.</b> Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.	
Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: <b>Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura</b> Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba	
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación	
 Ministerio de Educación de la Nación	 Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 29667 - 6/11/2012 - s/c.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA Nº 46/2012

Adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 06/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$695.325,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 121/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 695,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

3 días – 29758 – 26/10/2012 - s/c.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E.P.E.C.

Licitación Pública Nº 4020

Apertura: 13/11/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Central Deán Funes. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 898.323,36. Valor Pliego: \$898,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 29433 – 29/10/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E.P.E.C.

Licitación Privada Nº 573

Apertura: 12/11/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central General Levalle y Distrito Bouchardo. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 471.900,00. Valor Pliego: \$472,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 29432 – 25/10/2012 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Nº 240/2012

Provisión e instalación de un tablero seccional para planta de agua. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados, U.N.C. Departamento Compras. Apertura: 05/11/2012 – 16,30 horas.

2 días – 29311 – 24/10/2012 - \$ 130.-

COMUNA DE CUESTA BLANCA

Llamase a concurso de precios para la explotación comercial del camping comunal de Cuesta Blanca, por el término máximo de cinco (5) años, con la posibilidad de prórroga, por igual período concursado. Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 2012 a las 11 hs. en la sede comunal. Base Oficial: cinco años – pesos cien mil (\$ 100.000) y/o su ejecución en obras de infraestructuras. Pliego de Condiciones: Administración de la Comuna de Cuesta Blanca – Dom. Angel Crossetto Nº 100-Cuesta Blanca – de lunes a viernes de 07,00 a 13,00 hs. a partir del día miércoles 24/10/2012. Valor del pliego: pesos doscientos (\$ 200). Informes: Sede Comunal – Comuna de Cuesta Blanca.

2 días – 29568 – 24/10/2012 - \$ 170.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar un servicio integral de limpieza del Centro Cívico del Bicentenario (edificio B), y lavado y aspirado de alfombras y limpieza de vidrios del edificio alto del Centro Cívico (edificio A), por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por dos (2) periodos similares, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma

de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000,00).- Repartición Licitante: Dirección General de Administración. -Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe Nº 650 – 4º piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo Nº 258 de la Ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 14 de Noviembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).- Resolución Nº 000972/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 29453 – 26/10/2012 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública Nº 4023 Apertura: 30/10/2012. Hora: 11,00 hs. Objeto: "Adquisición de treinta (30) vehículos tipo Pick Up cabina simple, nuevas sin uso, motor diesel o nafta.". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1º piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.309.500,00. Valor del Pliego: \$ 4.309,00 Reposición Sellado: \$ 65,00. Consultas y Pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 29253 – 25/11/2012 - \$ 250.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: la contratación del servicio de Auditoría de Balance de la Institución, correspondiente al ejercicio contable 2012, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita en calle Alvear 15, piso 5º, en el horario de 08,30 a 13,30 hs en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: día jueves 01 de Noviembre de 2012 a las 10,00 hs. en el 4º Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expte. Nº 0124-163.538. Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 15.000.- (pesos quince mil). Córdoba, 17 de Octubre de 2012.

5 días – 29070 – 24/10/2012 - s/c.

## OFICIALES

PARTIDO MOVIMIENTO NUEVO PAÍS

CONVOCATORIA CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

El Secretariado Provincial del Partido Movimiento Nuevo País, en reunión de Tablas llevada a cabo el día Viernes 12 a las 20:00 hs. en su sede de San Jerónimo 382, Oficina 2, de la Ciudad de Córdoba ha dispuesto convocar al Congreso Provincial con Carácter Extraordinario para el día Viernes 26 de octubre a partir de las 20:00 hs. en el local anteriormente mencionado, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I.- Lectura y consideración del Acta anterior. II.- Analizar y resolver la Fusión, dispuesta por el Secretariado Provincial en la sesión antes citada, con el Partido de Distrito "Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S.", en los términos de la Ley Nº 26.571. III.- Análisis político provincial.

IV.- Otros temas.

3 días – 29627 – 25/10/2012 – s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2012. Y Visto ... Y Considerando .... Resuelve: Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía de la Subayudante Gabriela Andrea Moreno, DNI. Nº 29.967.795, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 24 del Dcto. Nº 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 11 y 12 de la Ley Nº 8231. Artículo 2º: Comuníquese a la Jefatura de Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución A Nº 2038/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal Tribunal del Conducta

Policia y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 27394 - 29/10/2012 - s/c.-

**POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S.**

**CONVOCATORIA CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO**

El Consejo Provincial del Partido Política Abierta para la Integridad Social - P.A.I.S., en reunión de Tablas llevada a cabo el día Sábado 13 a las 15:30 hs. en su sede de San Jerónimo 382, Oficina 1, de la Ciudad de Córdoba ha dispuesto convocar al Congreso Provincial con Carácter Extraordinario para el día sábado 27 de octubre a partir de las 10 hs. en el local de General Paz 280, de la Ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I.- Lectura y consideración del Acta anterior. II.- Analizar y resolver la Fusión, dispuesta por el Consejo Provincial en la sesión antes citada, con el Partido de Distrito "Movimiento Nuevo País", en los términos de la Ley Nº 26.571. III.- Análisis político provincial. IV.- Otros temas.

3 días - 29628 - 25/10/2012 - s/c.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Resolución Nº 1485

Córdoba, 12 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de convocar a inscripción para interinatos y suplencias en los espacios curriculares de Carreras de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que debe establecerse el período en el que se realizará la inscripción para la cobertura de horas de cátedra interinas y/o suplentes en Carreras de Educación Superior;

Que asimismo, debe especificarse el procedimiento operativo que permita la inscripción, acorde con la normativa vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subdirección de Educación Técnica Superior y en el marco de lo establecido en el Reglamento Orgánico Marco (Resolución Ministerial Nº 750/11),

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a aspirantes a cubrir horas de cátedra interinas y/o suplentes en Carreras de Educación Superior, dependientes de esta Dirección General, a inscribirse en el período comprendido entre el 12 de Noviembre de 2012 y el 22 de febrero de 2013, en el lugar y horario que cada instituto disponga.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que las inscripciones correspondientes se lleven a cabo por carrera y por espacio curricular, conforme con el Plan de Estudio vigente y de acuerdo con el Instructivo que, como Anexo I y compuesto por tres (03) folios, forma parte del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR** a los Institutos de Educación Superior que efectúen una amplia difusión del llamado a inscripción en la zona de influencia.-

**ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a la Subdirección de Educación Técnica Superior y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Ing. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional

**ANEXO I**

**INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN  
PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS  
EN HORAS DE CÁTEDRA  
DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**

**1.- PARA LOS ASPIRANTES:**

1.1. Deberán completar la solicitud de inscripción por duplicado (Formulario A), consignando los datos solicitados en forma clara y correcta.

1.2. Acompañarán la solicitud de inscripción con un Currículum Vitae nominativo actualizado, en original firmado por el aspirante en todos sus folios; copia de certificado analítico o diploma de los Títulos que posea, con el correspondiente número de registro en Junta de Clasificación.

1.3. Podrán inscribirse en los espacios curriculares afines a su titulación y/o experiencia laboral, de acuerdo con la carrera.

1.4. Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley 214-E-63) para el ingreso a la docencia.

# BOLETIN OFICIAL

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Nº de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

**Página Web:** www.boletinoficialcba.gov.ar

**E-mail :** boletinoficialcba@cba.gov.ar

**E-mail (alternativo):** boletinoficialweb@cba.gov.ar

**Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

**2.- PARA LOS DIRECTORES:**

2.1. Cada Instituto deberá exponer públicamente el llamado a convocatoria indicando los Planes de Estudio que en él se dictan, con el detalle del perfil profesional docente oportunamente propuesto para cada uno de los espacios curriculares.

2.2. Se entregarán dos (2) solicitudes (Formulario A) a cada uno de los aspirantes, quienes recibirán una copia firmada y sellada por el responsable de la recepción de las mismas, archivándose la restante en el Instituto.

2.3. Se deberá controlar exhaustivamente la documentación presentada por cada uno de los inscriptos.

2.4. Finalizado el período de inscripción, se deberá confeccionar un Formulario "B"-Síntesis, en formato papel con datos de todos los inscriptos por cada carrera y espacio curricular. Los Formularios "B" deberán ser remitidos a Inspección de Educación Técnica Superior hasta el 08/03/13.

2012 Año de homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

1. DATOS PERSONALES							
D.N.I.	APELLIDOS			NOMBRES			
CALLE	Nº	PISO	DPTO.	BARRIO	C.P.	LOCALIDAD	
e-mail:					TEL./FAX		

2. TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR		
TITULO	DURACIÓN DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO

3. ANTIQUEDAD DOCENTE			
NIVEL INICIAL/PRIMARIO:	NIVEL MEDIO:	NIVEL SUPERIOR:	NIVEL UNIVERSITARIO:

4. SE INSCRIBE EN LA CARRERA DE:	
NOMBRE	CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO

5. ESPACIO CURRICULAR		Firma del interesado	Firma del Responsable de la Inscripción
NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR	CÓDIGO DEL ESPACIO CURRICULAR		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
CORDOBA.....DE.....DE 20.....		Firma del Director	
		Solicitud: Nº.....	

2012 Año de homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

1. DATOS DEL INSTITUTO		
NOMBRE	LOCALIDAD	DPTO.
2. CARRERA		CÓDIGO DEL PLAN DE ESTUDIO
NOMBRE		
3. AÑO-CURSO	4. ESPACIO CURRICULAR	5. CÓDIGO DE LA ASIGNATURA

**Horas Cátedra**

6. DATOS DE LOS DOCENTES			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULOS	PERFIL (SI/NO)

SECRETARIO ..... DIRECTOR/A .....

LUGAR Y FECHA .....